



PADEM 2020

Plan Anual de Desarrollo de la Educación



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	6
2. VISIÓN Y MISIÓN	8
2.1. Visión.....	8
2.2. Misión.....	8
3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA.....	10
3.1. Contexto General.....	10
3.2. Antecedentes Históricos	11
3.3. Antecedentes Demográficos.....	12
3.4. Antecedentes Físicos y Climáticos	12
3.5. Antecedentes de Transporte y Comunicaciones	14
3.6. Antecedentes Socioeconómicos	17
3.7. Antecedentes Comunidades Indígenas	17
3.8. Equipamiento Educativo	18
3.9. Georreferenciación de los Establecimientos Educativos	20
4. ORGANIGRAMA.....	22
5. MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL.....	23
5.1. Ley N° 19.410.	23
5.2. Decreto Con Fuerza De LEY N° 2.....	23
5.3. Ley N° 18.695.	24
5.4. Ley N° 20.248.	24
5.5. Ley N° 20.501.	25
5.6. Decreto N° 170.....	26
5.7. Decreto N° 83.....	26
5.8. Ley N° 20.964.	26
5.9. Ley N° 20.976.	26
5.10. Ley N° 20.903.	27
5.11. Ley N° 21.109.	28
5.12. Ley N° 21.152.	28
5.13. Ley de Inclusión Escolar, N° 20.845	28
5.14. Ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana N° 20.911.....	28
5.15. Decreto N° 67: de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.	29
5.16. Convivencia Escolar.....	30

6.	ASESORÍA JURÍDICA.....	30
7.	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA.....	33
7.1.	Escuelas Básicas Urbanas.....	33
7.2.	Escuela Básica Rurales	34
7.3.	Enseñanza Media	37
7.4.	Salas Cuna y Jardines Infantiles	38
8.	HORAS PLAN DE ESTUDIO	40
9.	MATRÍCULA	42
9.1.	Evolución Histórica de la Matrícula al Mes de Abril	42
9.2.	Evolución de la Matrícula Según Nivel de Enseñanza.....	45
9.3.	Estructura de Cursos Año 2020.....	46
10.	RESULTADOS SIMCE, OTROS INDICADORES DE CALIDAD, IVE, PME, ENTRE OTRAS VARIABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE GORBEA.	49
10.1.	Resultados SIMCE.....	49
10.2.	Distribución de los Estándares de Aprendizaje de los Establecimientos Municipales (4º y 6º año).	55
10.3.	Resultados de los Otros Indicadores de Desarrollo Personal Y Social	59
10.4.	Indice de Vulnerabilidad Educativa (I.V.E).....	61
10.5.	Categorías de Desempeño de los establecimientos Educativos.	63
11.	INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	67
12.	APOYOS PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	70
12.1.	Plan de Mejoramiento Educativo (PME – SEP).....	70
12.2.	Evaluación Docente.....	74
12.3.	Subvención Escolar Preferencial (SEP).....	76
12.4.	Programa de integración Escolar (P.I.E.).....	77
12.5.	Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales	81
12.6.	Programa de Habilidades Para la Vida (H.P.V.).....	82
12.7.	Programa de Residencia Familiar Estudiantil (P.R.F.E.)	89
12.8.	Red de Educación Extraescolar	89
12.9.	Jardines Infantiles Vía de Transferencia de Fondos (V.T.F.)	93
12.10.	Apoys con la Subvención Proretención	96
12.11.	Preuniversitario Pedro de Valdivia	97
12.12.	Programa Educativo para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos de La Universidad de La Frontera (PROENTA-UFRO).....	97

12.13. Formación Ciudadana	101
12.14. Programa de Salud Escolar	103
12.15. Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.)	106
12.16. Transporte Escolar	107
12.17. Infraestructura	109
13. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL MES DE AGOSTO 2019	112
13.1. Recursos Fondos de apoyo a la educación pública (FAEP)	112
13.2. Ingresos subvenciones hasta Agosto del 2019	122
13.3 Gastos subvenciones Agosto del 2019	123
13.4 Ingresos subvención SEP del 01/01/2019 al 31/08/2019 por establecimientos	125
13.5 Gastos subvención SEP al 31/08/2019 por establecimientos	126
13.6 Ingresos subvención de Integración por establecimientos educacionales al mes de Agosto del año 2019	127
13.7 Gastos subvención de Integración por establecimientos educacionales.....	128
13.8 Resumen de los ingresos y gastos de las distintas subvenciones.....	129
13.9 Subvención Ley de Mantenimiento LEY Nº 19.532	130
13.10 Subvención PRO-Retención LEY 19873.....	131
13.11 Programa Habilidades para la Vida.....	131
13.12 Presupuesto Departamento Educación año 2020.	133
13.13 Cuentas de Gastos	135
UNIDAD DE PERSONAL	141
14.1. Dotación de Docentes.....	141
14.2 Dotación Asistentes de la Educación	141
14.3 Licencias Médicas.....	142
15. ESTRATEGIAS	146
15.1. Análisis F.O.D.A	147
15.2. Análisis Modelo Estratégico CANVAS	150
15.3. Resultados DE Encuestas	152
15.4. Cuadro de Mando Integral.....	159
16. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	162

Estimadas Comunidades Educativas

Con la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), establecimos los principales desafíos de la educación pública para el año 2020. El PADEM representa el trabajo y quehacer educacional de la comuna y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política educativa a nivel comunal. El presente PADEM, fue elaborado con la participación de todos los estamentos (estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y directivos) de los 14 establecimientos educacionales, 3 jardines y salas cuna y con el aporte de los funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación.

Durante el presente año, hemos implementado una serie de iniciativas que van en directo beneficio de nuestros estudiantes y funcionarios del sistema educativo municipal, siendo las más significativas:

- a) Entrega de 30 becas para fortalecer competencias académicas de los estudiantes de cuarto medio de los Liceo José Victorino Lastarria y el Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea por medio del Preuniversitario Pedro de Valdivia.
- b) Inicio de Redes Comunes cuyo objetivo es fortalecer las competencias técnicas de nuestros docentes y Asistentes Profesionales de la Educación generando aprendizaje entre pares y con ello lograr una educación efectiva.
- c) Inversión en adquisición de materiales pedagógicos tales como Tablet que tienen incorporados algunos software que permite a los estudiantes del primer ciclo la integración con diversas áreas curriculares como matemáticas, ciencias, educación física, idiomas, conocimiento del medio, entre otros.

Como pueden apreciar, son diversas las iniciativas que estamos desarrollando con el fin de potenciar la educación municipal de nuestra comuna.

Como Alcalde mi compromiso es disponer todos los medios físicos, humanos y financieros para lograr brindar un servicio educativo acorde a las necesidades de los habitantes de nuestra comuna, por ello estoy convencido que a través de la educación estamos Sembrando futuro en esta tierra generosa.

Contamos con su ayuda

Guido Siegmund González

Alcalde

Municipalidad de Gorbea

1. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es un instrumento construido por las municipalidades conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2020, en adelante PADEM 2020, es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica, que permite la mejora continua de los aprendizajes en los estudiantes.

Junto con las nuevas políticas públicas y una reforma en curso, este Departamento de Educación Municipal, ha debido potenciar la calidad en educación con un énfasis en entregar una Educación Pública integral, pluralista, democrática e inclusiva, para lograr estudiantes con aprendizajes significativos y con habilidades sociales que les permitan integrarse a una sociedad demandante.

Es por ello, que cada establecimiento educativo, perteneciente al sistema de Educación Municipal, debe generar procesos pedagógicos desafiantes, articulando la participación de las familias y de otros actores públicos y privados que complementen el compromiso educativo con nuestros estudiantes.

Por tanto, el sistema de Educación Municipal debe proyectar su accionar en:

- a) Fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos, construyendo un clima de inclusión y confianza desde las prácticas directivas, para potenciar el trabajo colaborativo y la aplicación de estrategias focalizadas en la gestión institucional.
- b) Optimizar la calidad del servicio educativo a nuestros estudiantes, mediante la planificación, implementación, acompañamiento y evaluación de los procesos pedagógicos en cada establecimiento.
- c) Asegurar una cultura inclusiva a nivel de sistema educativo promoviendo climas de sana convivencia en todos los establecimientos.
- d) Optimizar la obtención y uso de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de infraestructura, en función de los objetivos corporativos y Proyectos Educativos de cada establecimiento.

Para ello, la Municipalidad de Gorbea, dispone de una gama de recursos; equipamiento educativo, recursos tecnológicos, personal capacitado en los diversos estamentos, Programa de Integración Escolar, iniciativas Extraescolares y programas de Atención al Menor, lo cual sustenta una oferta educativa variada que se plasma en la ejecución de cada uno de los proyectos educativos Institucionales de nuestros establecimientos. Así mismo, las principales fuentes de financiamiento son:

Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Programa de Integración Escolar (PIE), Pro retención, Subvención de Mantenimiento, Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) y Aporte Municipal.

Esta planificación en Educación ha tenido además como insumo, los inconvenientes económicos por el cual atraviesa esta gestión educacional, existiendo un déficit presupuestario para abordar los desafíos 2019, sin embargo, y conscientes que la educación pública debe velar por la calidad de los aprendizajes, se continuará con uno de los principales desafíos de nuestra misión “Brindar un Servicio Educativo de Calidad”.

El proceso de diseño del PADEM 2020 contempló instancias de reflexión y participación de diversos estamentos de las comunidades educativas, lo que posibilitó socializar y complementar las iniciativas presentadas en el presente documento de planificación estratégica.

Juan Abel Sepúlveda Morales
Jefe DAEM Gorbea

2. VISIÓN Y MISIÓN

2.1. VISIÓN

Ser un referente a nivel regional en la entrega de una educación de calidad que promueve la formación de personas y su movilidad social, con sólida formación valórica que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y futura.

2.2. MISIÓN

Brindamos un servicio educacional integral, basado en la igualdad de oportunidades, en un contexto de diversidad educativa, social y cultural, enfocando el proceso de enseñanza y aprendizaje en las distintas dimensiones de las personas, para que cuenten con las competencias, los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollarse en la actual sociedad como ciudadanos responsables conscientes de sus deberes y derechos. Por ello, es necesaria una gestión ágil, moderna y participativa.



3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA

3.1. CONTEXTO GENERAL

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Gorbea, a través del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, más conocido como PADEM el cual corresponde a un instrumento de gestión que permite prever para guiar el quehacer en la Educación Pública en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos de la comuna, las cuales están constituidas por Gorbea, Quitratúe, Lastarria y por las escuelas rurales. En este sentido, con el propósito de obtener buenos resultados y avanzar hacia un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos los estudiantes tengan las herramientas para cumplir sus sueños y buscar aquello que los hace felices, es indispensable contar con este Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo que sea participativo y compartido por todos.

De acuerdo a lo anteriormente señalado es relevante señalar que dicho Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal explicita, entre otros aspectos, al Visión, Misión, aspectos jurídicos, un análisis de los resultados del SIMCE, cobertura del PIE, actividades de la subvención de Pro-retención, Habilidades para la vida I y II, análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el CANVAS. El cuadro de mando integral, entre otros aspectos, los cuales, se llevaron a cabo con la participación activa de directivos, docentes, asistentes, apoderados y alumnos de las diversas escuelas y liceos de la comuna.

Fuera de lo anteriormente señalado, hay que agregar que el PADEM involucra tener presente estrategias y acciones en lo administrativo y pedagógico para así, abordar las diversas necesidades en distintos ámbitos de acción tales como: capacitaciones focalizadas para docentes y asistentes de la educación, mejoramiento de infraestructura, planificar e implementar actividades extraescolares, gestión del currículum escolar, liderazgo y convivencia escolar de acuerdo a los sellos de los establecimientos educacionales de Gorbea.

Otro aspecto a relevar tiene relación con los ingresos y egresos de las diversas subvenciones y programas que permiten financiar las remuneraciones, gastos fijos y variables, entre otros a través de las siguientes subvenciones:

La general, la Subvención Educacional Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar, mantenimiento, Habilidades para la vida (HPV), Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), movámonos por la educación pública, jardines VTF (vía transferencia de fondos), pro-retención, entre otros ingresos que permiten gestionar las diversas solicitudes y necesidades de las escuelas y liceos de la comuna.

3.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Mediante Decreto supremo N°924 del 29 de abril de 1904, firmado por el presidente de la república Germán Riesco Errázuriz, se funda oficialmente la localidad de Gorbea, como subdelegación N° 2, del Departamento de Villarrica.

Se le denominó Gorbea en honor al ilustre matemático español, Profesor del Instituto Nacional, creador del Cuerpo de Ingenieros Civiles y Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, don Andrés Antonio de Gorbea (1792 - 1852).

Alrededor del año 1887 era un modesto caserío, donde esforzados obreros chilenos procedían a la instalación de la línea férrea, talando y rozando la tupida selva que, en casi su totalidad, cubría dicho sector de la frontera, este caserío recibía el nombre de Donguil. La vía de transporte y comunicación más importante vendría a ser la línea del ferrocarril, extendida entre las estaciones de Pitrufquén y Antilhue. El tramo anterior, Temuco - Pitrufquén, había sido inaugurado el 13 de noviembre de 1898 por el presidente de la República, don Federico Errázuriz Echaurren.

El auge económico observado desde los inicios, dado por la alta producción agrícola y maderera de la zona, necesitó imperiosamente del establecimiento de tres estaciones de Ferrocarriles: Gorbea, Quitratúe y Lastarria en una distancia inferior a los 20 kilómetros. PLADECO (2018-2023).

3.3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

La población total de la comuna de Gorbea según las actualizaciones del INE arroja un total aproximado de 15.619 habitantes, por lo cual se da una densidad poblacional de 22.48 habitantes por kilómetro cuadrado. La población por sexo, corresponde a 7.903 Hombres y 7.716 Mujeres. La población indígena de la comuna corresponde a un 12,5%. PLADECO (2018-2023).

3.4. ANTECEDENTES FÍSICOS Y CLIMÁTICOS

La Región de la Araucanía, en su relieve mantiene la tradicional diferenciación del país en sus grandes unidades, aunque las características que presentan las formas de segundo orden tienden a complicar un tanto el esquema y revelan la influencia de las condiciones transicionales. La Cordillera de la Costa, que se presenta elevada en su parte septentrional, prácticamente desaparece al sur del río Imperial por donde penetra la Depresión Intermedia que se funde con las Planicies Litorales, que correspondería a la zona donde se localiza la comuna de Gorbea. La Depresión Intermedia, a su vez, es ocupada por amplios conos y piedemontes que levantan la topografía y complican su superficie tomando el aspecto de una planicie fuertemente ondulada. Se distinguen 5 unidades de relieve: Planicies Litorales, Cordillera de la Costa, Depresión Intermedia, Precordillera y Cordillera de los Andes. PLADECO (2018-2023).



Las Planicies Litorales cubren extensiones variables de acuerdo a la presión que sobre ellas ejercen los relieves desprendidos de la Cordillera de la Costa. Sus planos primitivos se encuentran disectados por numerosas quebradas, generando un conjunto de colinas que culminan alrededor de los 200 m. La Cordillera de la Costa Comprende un tronco principal de gran magnitud, pero discontinuo, a partir del cual se desprenden serranías de segundo orden hacia la Depresión Intermedia. Sus altitudes máximas, que se ubican frente a Angol, son los cerros Nahuel y Alto de los Pinos. La depresión Intermedia Aparece estrecha en su parte norte por la acción que ejerce la Cordillera de Nahuelbuta, para lograr su mayor amplitud entre Temuco y Gorbea. PLADECO (2018-2023).



En Lastarria es obstruida en forma abrupta por el cordón de Afquintúe y finalmente reaparece en forma débil en torno a Loncoche. La mayor parte de ella corresponde a sedimentos cuaternarios, generalmente depósitos fluvio-glaciales y laháricos cementados, los cuales han sido cubiertos por cenizas volcánicas. La Precordillera corresponde a formas de origen sedimentario que se desarrollan entre 300 y 850 m aproximadamente y que logran confundirse frecuentemente con la unidad anterior. Representa la parte alta de los conos de gran envergadura que cubren la Depresión Intermedia y, más al sur, las acumulaciones morrénicas que se encuentran a los pies del volcán Llaima y las que bordean los lagos Colico y Villarrica. La Cordillera de Los Andes conforma un conjunto que se eleva por sobre los 2.000 m de altitud en promedio, y con una morfología muy disimétrica, en la que no están ausentes algunas sierras y

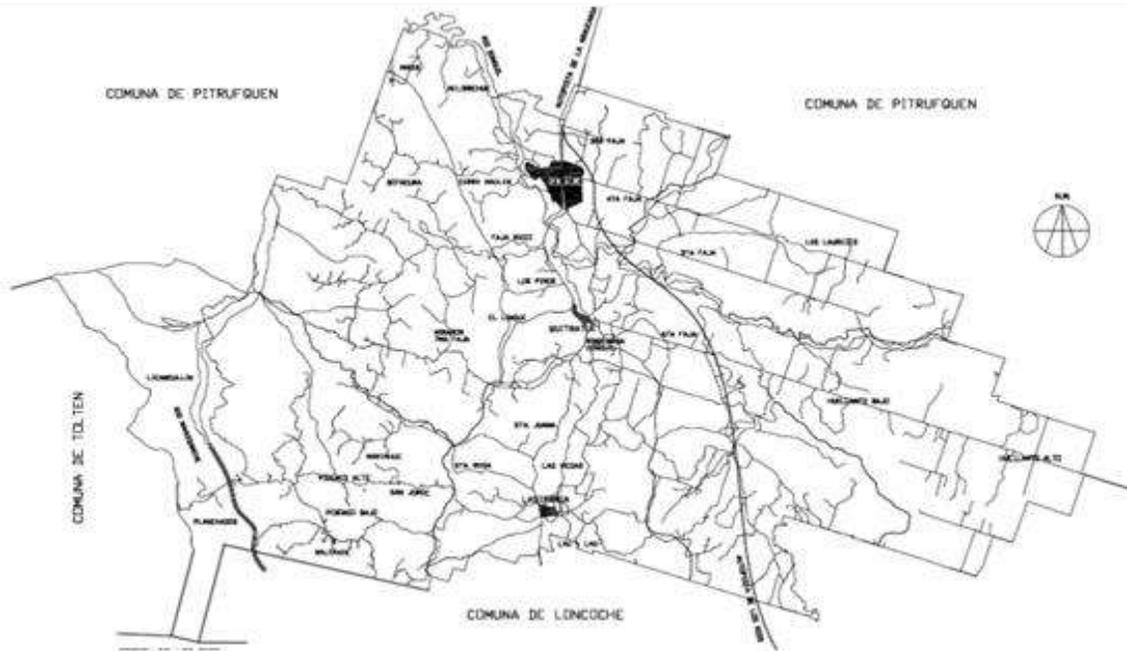
cordones transversales. Expone un encadenamiento volcánico en el frente occidental de intensa actividad, la que se manifiesta particularmente en los volcanes Llaima y Villarrica. En la comuna de Gorbea se distingue que la macro forma que cubre gran parte del territorio es la Depresión Intermedia, la cual es interrumpida por el desarrollo del cordón de Afquintúe. Hacia el oeste, se aprecia de manera no muy desarrollada la cordillera de la costa – en comparación a las alturas que se aprecian en el norte de la región de la Araucanía-, que logra interrumpir los amplios valles que corresponden a la depresión intermedia. La Comuna de Gorbea posee al igual que gran parte de la Región, un Clima Templado Cálido Lluvioso con Influencia Mediterránea – Cfsb -. Presenta temperaturas medias que fluctúan entre 17,2º C en enero y 7,6º C en julio con una media anual de alrededor de 12º C. Las precipitaciones se presentan durante todo el año con montos anuales que oscilan entre 1.000 mm. en los relieves más bajos y 2.000 mm. en los más altos; con algunas variaciones locales que impone el relieve y la influencia marítima. PLADECO (2018-2023).

3.5. ANTECEDENTES DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

“Comuna integrada y conectada de manera eficiente dentro y fuera del territorio, con los polos de atracción y desarrollo externos”.

La comuna de Gorbea, presenta una gran conectividad intercomunal al estar a un costado de la Ruta 5 Sur, presentando más de un camino para el ingreso a diversos sectores de la comuna. El principal flujo intercomunal, se realiza con la ciudad de Temuco, que actúa como polo de desarrollo para esta zona de la región. Esta conectividad es bastante expedita, no solamente por la Ruta 5 Sur que permitiría a aquellas personas que posean vehículo particular dirigirse de manera más fácil, sino que también por la existencia de buses intercomunales que realizan un servicio de manera continua durante todo el día. Estas empresas son: Terra Tour, Burma Expres, Intercomunal Sur y Patagonia, entre otros. El recorrido que realizan se inicia en Temuco, Padre Las Casas, Metrenco, Quepe, Freire, para luego ingresar a Pitrufuquén, y posteriormente llegar a Gorbea, donde recorren parte del poblado. Una de ellas realiza un servicio entrando al sector de Lastarria. Este recorrido

sólo se realiza entre los días lunes a sábado, entre las 6 de la mañana y las 19 horas por la tarde. PLADECO (2018-2023).



Fuente: Ilustre Municipalidad de Gorbea

La conexión con ciudades de mayor distancia también es eficiente, ya que, al interior de Gorbea, existen oficinas de buses inter-regionales. Además, el recorrido que realizan estos buses una vez teniendo la demanda, es por el antiguo camino de la Ruta 5 Sur, por lo que ingresan a la comuna en busca de pasajeros.

La comuna de Gorbea presenta un alto porcentaje de ruralidad, por lo que las distancias y el acceso entre el poblado de Gorbea y otros sectores se hace dificultoso. Es por ello que existe un subsidio al transporte, entregado por el Estado. Este subsidio está implementado para conectar zonas aisladas al interior de la comuna, y consiste en entregar recursos a un privado para que realice estos tramos a las zonas rurales, disminuyendo los costos de traslado, para los usuarios.

El Transporte Escolar también tiene un subsidio, destacando en esta parte 6 furgones escolares, y a partir del 2017 un minibús, que dependen del Departamento de Educación Municipal y que realizan trayectos al interior de la comuna trasladando niños a

los establecimientos ubicados en la ciudad de Gorbea, Quitratúe, Lastarria, como también a 8 Establecimientos Rurales. PLADECO (2018-2023).



3.6. ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS

La comuna de Gorbea, se caracteriza esencialmente por tener actividades productivas focalizadas en los siguientes rubros: ovino y bovino; cultivo de hortalizas y el componente frutícola (arándanos, frambuesas, frutilla, avellana europea, entre otras. Además, se pueden destacar que existen empresas que proveen de fuente laboral a los Gorbeanos de los estratos socioeconómicos pertenecientes al 40% y/o 60% más vulnerables según la encuesta del Registro Social de Hogares.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se puede mencionar que el comercio y micro emprendimiento están presentes en la comuna de Gorbea, entre los cuales se pueden destacar la venta de carne, pan, abarrotes, vestuario, artesanías de greda, madera, lanas, restaurantes y puestos de comida rápida, entre otros rubros. PLADECO (2018-2023).

3.7. ANTECEDENTES COMUNIDADES INDÍGENAS

Se puede mencionar que el 12,5% del universo de habitantes de la comuna de Gorbea corresponden a personas de ascendencia indígena y además, se pueden mencionar que existen las siguientes comunidades:

- Comunidad Nicolas Ailio.
- Comunidad Mikaela Huanquil 2.
- Comunidad Hilario Catrilaf.
- Comunidad Pedro Millanao.
- Comunidad Toribio Namuncura, entre otras.

Cabe destacar además, que dichas comunidades indígenas realizan diversas actividades como el Wetripantu, trafkintu, día internacional de la mujer indígena, entre otras festividades propias del pueblo mapuche. PLADECO (2018-2023).

3.8. EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

La comuna cuenta con 14 establecimientos educacionales municipales de dependencia municipal. De aquellos, 8 son rurales uní-docentes (2 con internado) y 6 urbanos (1 con internado). En los urbanos se cuenta con 2 son Liceos Técnicos Profesionales y 4 de Educación Básica. La oferta educativa Municipal, es completamente gratuita, todos los establecimientos funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y la totalidad de los establecimientos están adscritos desde el año 2008 a la SEP. Todas las Unidades Educativas Urbanas cuentan con Programa de Integración Escolar y servicio de Transporte Escolar gratuito. El siguiente cuadro, detalla los establecimientos municipales localizados en Gorbea, con su respectiva localidad y nivel de enseñanza.

Establecimiento	Nivel enseñanza	Localidad
Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea	Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional/ PIE	Gorbea
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	Pre-básica, Básica y Media Técnico Profesional/ PIE	Lastarria
Escuela Básica Cinco	Pre Básica y Básica completa / PIE	Gorbea
Escuela Básica Licarayén	Pre Básica y Básica completa / PIE	Quitratúe
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	Pre Básica y Básica completa / PIE	Gorbea
Escuela Los Perales	Pre Básica y Básica completa / PIE	Gorbea
Escuela San Justo	1º a 6º multigrado	Sexta Faja, Huellanto Alto
Escuela Melirrehue	1º a 6º multigrado	Melirrehue

Escuela El Rinco	1º a 6º multigrado	Sexta Faja Km 8, El Liuco
Escuela El Liuco	1º a 6º multigrado	Ruta 5 Sur Km 730, El Liuco
Escuela El Laurel	1º a 6º multigrado	Quinta Faja Km15
Escuela Cuarta Faja	1º a 6º multigrado	Cuarta Faja Km 10
Escuela Faja Ricci	1º a 6º multigrado	Km6 Faja Ricci
Escuela Pidenco Alto	1º a 6º multigrado	Pidenco Alto Km 12

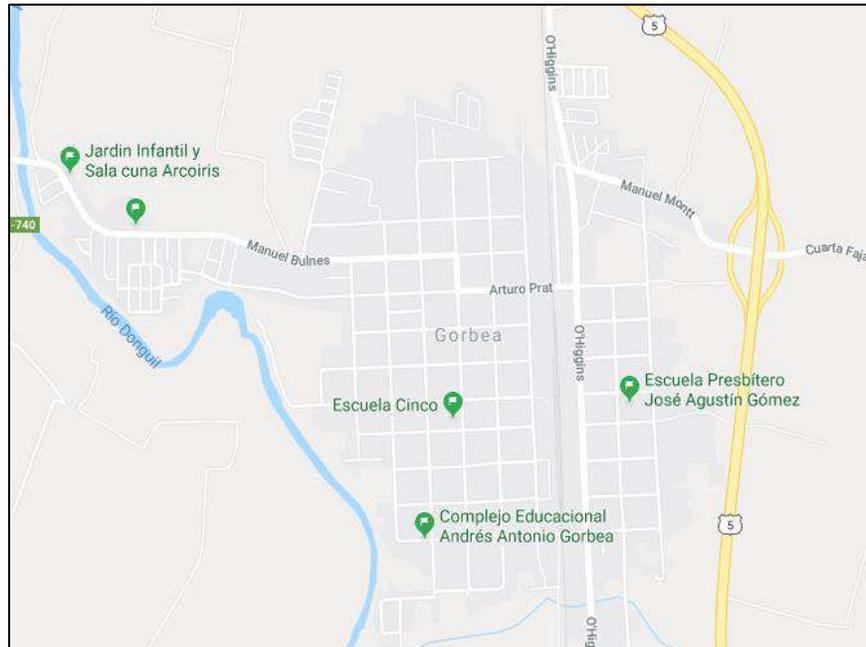
*PIE: Programa de Integración Escolar

Como se mencionó anteriormente, gran parte de estos establecimientos educacionales municipales son de carácter rural, unidocente multigrado, lo que implica que sus alumnos(as) llegan hasta 6º básico y continúan sus estudios en establecimientos urbanos de la comuna. Existen dos establecimientos que imparten Educación Media, uno con modalidad Científico Humanista y en ambos casos con Especialidades Técnico Profesional. Las especialidades Técnico Profesional que se imparten en los Liceos son las siguientes:

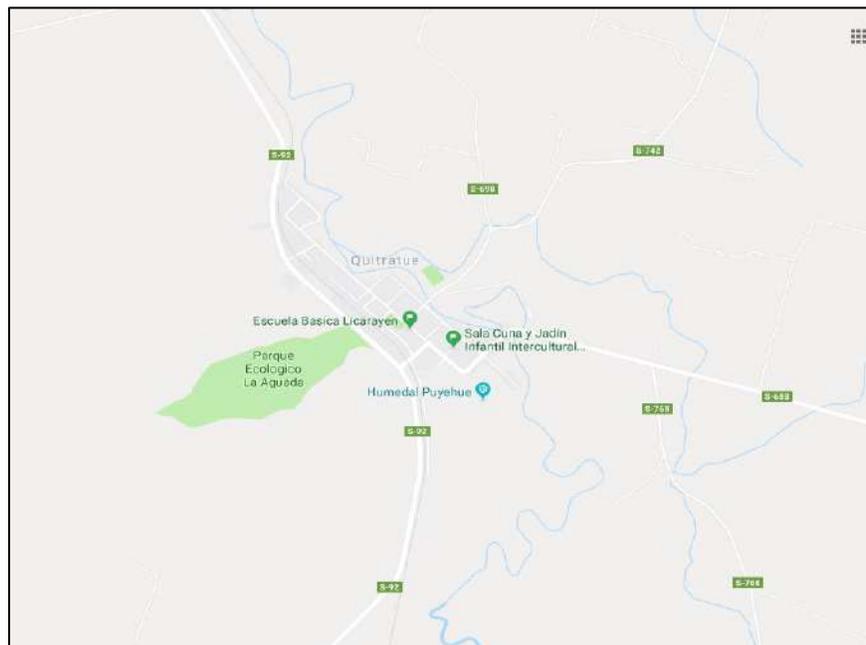
C.E. Andrés Antonio Gorbea	C.E. José Victorino Lastarria
Elaboración Industrial de Alimentos	Gastronomía Mención Cocina
Agropecuaria Mención Agricultura	Electricidad
Atención de Enfermería, Mención Enfermería	

3.9. GEORREFERENCIACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

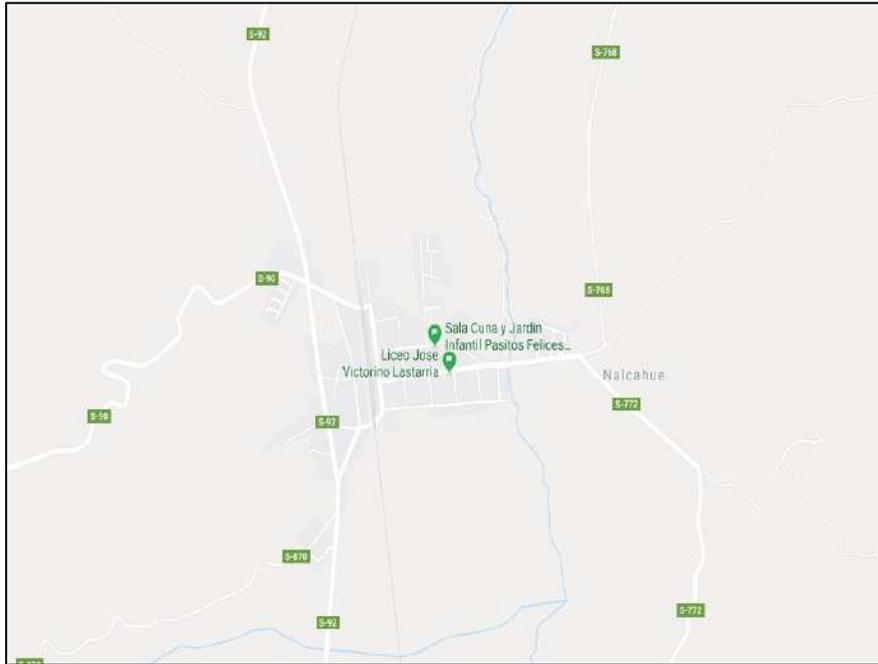
Establecimientos municipales ubicados en comuna de Gorbea



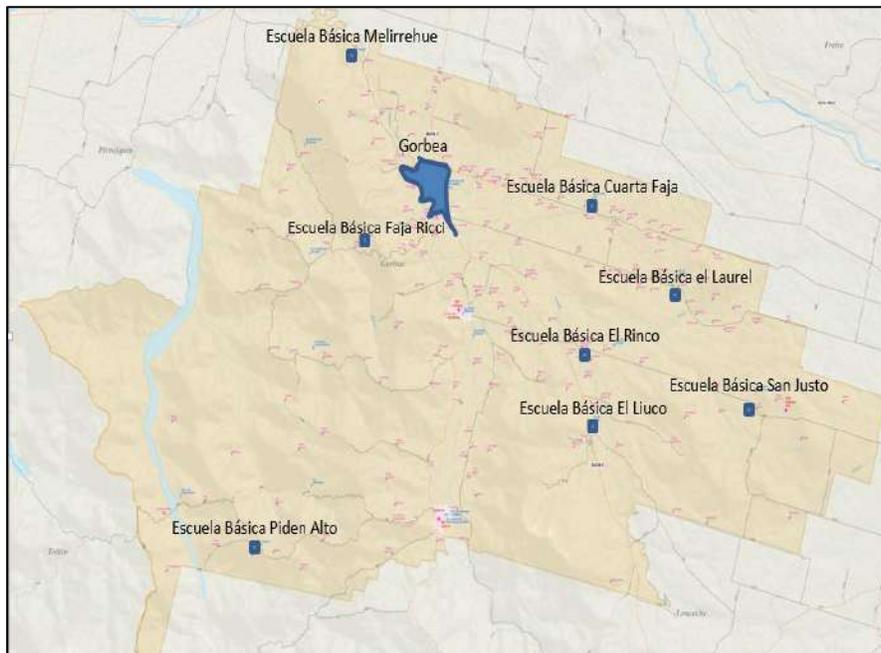
Establecimientos Municipales de la localidad de Quitratúe



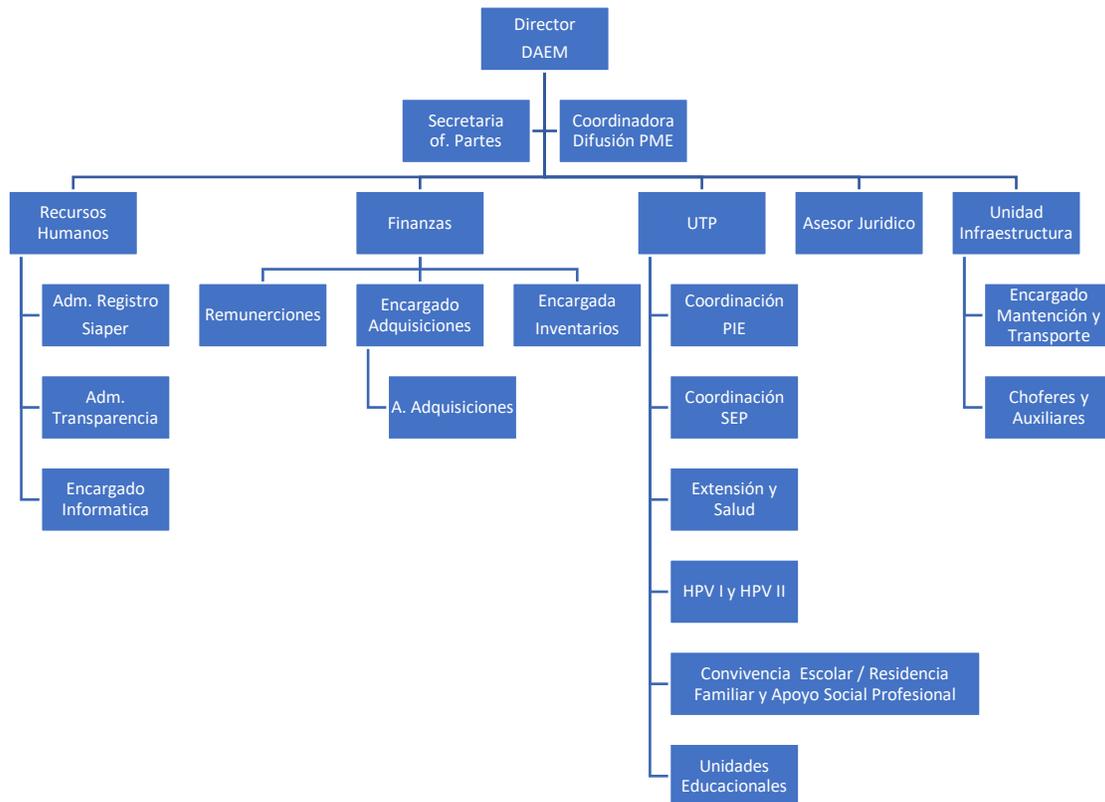
Establecimientos Municipales de la localidad de Lastarria



Establecimientos Municipales Rurales



4. ORGANIGRAMA



5. MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

5.1. LEY N° 19.410.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
- El PADEM, deberá ser aprobado por el Consejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año.

5.2. DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado

por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

5.3. LEY N° 18.695.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que • el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Noviembre.

5.4. LEY N° 20.248.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP), es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum.

Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- **Gestión Curricular:** incluir acciones en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio social y comprensión del medio natural. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- **Gestión de Recursos:** acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- **Liderazgo:** prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- **Convivencia Escolar:** acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

5.5. LEY N° 20.501.

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director(a) de los Establecimientos Educativos, como asimismo del Director(a) del Departamento de Educación Municipal.

Se integra al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

En nuestra comuna, desde el año 2012, se desarrollaron los primeros concursos utilizando este nuevo sistema, para de esta forma durante el transcurso de los años siguientes, proseguir con la totalidad de los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad de Gorbea.

5.6. DECRETO N° 170.

El Decreto con fuerza ley N° 170 regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.

5.7. DECRETO N° 83.

El Decreto N° 83 del año 2015, aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

5.8. LEY N° 20.964.

Esta ley otorga un incentivo al retiro de los asistentes de la educación que hubieran cumplido o este por cumplir los 65 años de edad en el caso de ser hombre o 60 años en el caso de ser mujeres. Dicha Ley, le otorga un incentivo al retiro voluntario a los asistentes de la educación incluyendo los funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

El incentivo está compuesto por un aporte estatal, que varía de acuerdo a la cantidad de años que el funcionario lleva en el Departamento de Educación y más un mes por años de servicio con un tope de 11 años que es de cargo del sostenedor.

5.9. LEY N° 20.976.

Esta ley otorga un incentivo al retiro de los Docentes de la comuna que hubieran cumplido o estén por cumplir los 65 años de edad en el caso de ser hombres o 60 años en el caso de ser mujeres. Se otorga un incentivo al retiro voluntario a los docentes de la comuna a este beneficio los docentes deben postular, debido a que existen cupos limitados. El incentivo está compuesto por un aporte estatal, que varía de acuerdo a la

cantidad de años que el funcionario lleva en el Departamento de Educación, más un mes por años de servicio con un tope de 11 años que es de cargo del sostenedor.

5.10. LEY N° 20.903.

Esta ley viene a establecer una modificación progresiva de las distribuciones de las horas lectivas y no lectivas de los docentes dentro de su jornada de trabajo partiendo en el año 2017, nuevamente modificando en el año 2019. Además de hacer esta modificación se establece el porcentaje del tiempo de horas no lectivas que se debe otorgar al docente para realizar planificación de clases, lo que se estableció como un 40% de las horas no lectivas del docente, donde no pueden ser asignado otro tipo de trabajo al docente. Los porcentajes de horas lectivas y no lectivas varían de acuerdo a los ciclos educativos.

El artículo 18 c, la ley hace referencia a la formación local para el desarrollo profesional, cuyo objeto es fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

Dicha Ley establece ciertos principios orientadores:

- Aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogía, hasta el desarrollo de una carrera profesional.
- Establece requisitos para estudiar pedagogía, hace obligatoria la acreditación de estas carreras y promueve una formación de calidad para futuras educadoras y docentes.
- Incentiva el desarrollo permanente de las educadoras y docentes, a través de una carrera profesional atractiva.
- Reconoce el progreso en distintas etapas y apoya para seguir avanzando.
- Mejora las condiciones para una buena enseñanza, con mejores remuneraciones y más horas no lectivas.
- Crea nuevos derechos para educadoras y docentes: a la inducción al ejercicio y a la formación continua a lo largo de la vida profesional y en su escuela.
- Valora las condiciones de equidad de los establecimientos educacionales.

- Fomenta el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros y maestros.

5.11. LEY N° 21.109.

La presente ley regula el estatuto funcionario de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública (en adelante "el servicio local" o "el servicio").

En lo expresamente señalado, las normas de esta ley se aplicarán también al personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, de 1980.

5.12. LEY N° 21.152.

Esta ley otorga la titularidad docentes de la comuna que al 31 de julio hubieran trabajado 3 años continuos o cuatro discontinuos para un mismo empleador.

5.13. LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR, N° 20.845

Dicha Ley tiene con propósito regular la admisión escolar de los y las estudiantes y elimina el financiamiento compartido. Además, de prohibir el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Hay que decir que la presente ley convierte gradualmente la educación subvencionada en gratuita, para que todas las familias tengan la posibilidad de elegir establecimientos con libertad, sin depender de su capacidad económica. Del mismo modo, se termina con la selección arbitraria, lo que permitirá a los padres elegir el colegio y el proyecto educativo que más les guste para sus hijos.

5.14. LEY QUE CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA N° 20.911.

La mencionada Ley establece que los establecimientos educacionales deberán realizar un diagnóstico, elaborar e implementar un Plan de Formación ciudadana en cada el cual, deberá contener los siguientes objetivos:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

5.15. DECRETO N° 67: DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR.

El nuevo Decreto de Evaluación 67/2018 actualiza la normativa que regulaba estos temas (derogando los decretos 511/97, 112/99, 83/01) y en el cual, se responde a una necesidad relevada por distintos actores del sistema escolar, de facilitar las condiciones necesarias para que en cada establecimiento y en cada sala de clases se promuevan procesos de evaluación con un fuerte sentido pedagógico y una evaluación formativa en todos las modalidades y niveles de enseñanza.

El Decreto busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la

enseñanza. En concordancia con lo anterior, se busca dar un lugar preponderante a la retroalimentación en los procesos pedagógicos.

5.16. CONVIVENCIA ESCOLAR.

La ley General de Educación (2009) explicita que la educación debe alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, considerando además la Ley sobre Violencia Escolar (2011) que crea la figura del encargado de convivencia quien es responsable de la implementación del plan de gestión de convivencia y por otra parte, la ley de inclusión (2015) que ofrece la oportunidad de analizar y revisar los enfoques y mecanismos con los que se está aplicando la política de convivencia. De acuerdo a esto es que se crean las orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar en la escuela/liceo.

6. ASESORÍA JURÍDICA

La unidad jurídica tiene como principal obligación asesorar jurídica y legalmente al Jefe del Departamento de Educación en todos los temas que dicen relación con la aplicación de leyes y procesos administrativos además de prestar asesoría a los Directores de establecimientos.

Esta unidad está encargada de elaborar los informes jurídicos para dar respuesta a los oficios solicitados por la Contraloría Regional de la Araucanía. También tiene la obligación de tramitar los procesos sancionatorios instruidos en contra del sostenedor por la Superintendencia de Educación región de la Araucanía. Realizar los sumarios administrativos instruidos por el sostenedor hacia los funcionarios del Departamento de Educación por supuestos incumplimientos y de los establecimientos dependientes como también los Jardines VTF. Tomar la representación judicialmente del sostenedor en los juicios por demandas de ex funcionaria especialmente en materias laboral. Revisión de bases para compras públicas y contrataciones directas superiores a las 10 UTM. Revisión de decretos de contratación y término de funcionarios tanto docentes como asistentes de

la educación. Revisión de legalidad de las compras en relación a los planes de mejoramiento educativo (PME) de los establecimientos educacionales de la comuna.



7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA

7.1. ESCUELAS BÁSICAS URBANAS

ESCUELA CINCO		
	DIRECTOR	Marta Verónica Candía Tapia
	R.B.D	6271-5
	DIRECCIÓN	Blanco Encalada N°399 Gorbea
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	45-3211113
	EMAIL	Verónica_candiata@hotmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (Prekinder a Octavo)

ESCUELA LOS PERALES		
	DIRECTOR	María Elena Abarzúa Cifuentes
	R.B.D	6285-5
	DIRECCIÓN	Manuel Bulnes N°475 Gorbea
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	45-3211107
	EMAIL	Meabarzual2019@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (Prekinder a Octavo)

ESCUELA LICARAYÉN		
	DIRECTOR	Bethinya Navarrete Sauterel
	R.B.D	6272-3
	DIRECCIÓN	José Miguel Carrera N°500 Quitratúe
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	45-1971877
	EMAIL	bethinya@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (Prekinder a Octavo)

ESCUELA PRESBITERO JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ		
	DIRECTOR	Pedro Fernández Jaramillo
	R.B.D	6273-1
	DIRECCIÓN	J.A. Gómez N°601 Gorbea
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	45-3211110
	EMAIL	Fernandez.pedronelson@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (Prekinder a Octavo)

7.2. ESCUELA BÁSICA RURALES

ESCUELA MELIRRHUE		
	DIRECTOR	Paola Estrada Vega
	R.B.D	6279-0
	DIRECCIÓN	Melirrhue Km 11
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-87812238
	EMAIL	polita050@hotmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

ESCUELA FAJA RICCI		
	DIRECTOR	Estefanía Santander Salazar
	R.B.D	6289-8
	DIRECCIÓN	Faja Ricci Km 8
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-59401067
	EMAIL	ejsantanders@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

ESCUELA EL RINCO		
	DIRECTOR	Minerva Diaz Hernández
	R.B.D	6280-4
	DIRECCIÓN	El Rinco Km 11
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-85805523
	EMAIL	Minerva-diaz@hotmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

ESCUELA SAN JUSTO		
	DIRECTOR	Flor Nail Palacios
	R.B.D	6276-6
	DIRECCIÓN	Sexta Faja Km 20
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-68346670
	EMAIL	ray_nail@hotmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

ESCUELA EL LAUREL		
	DIRECTOR	Enrique Muñoz Salazar
	R.B.D	6282-0
	DIRECCIÓN	5ta Faja
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-95685191
	EMAIL	enriqueprof@hotmail.es
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

ESCUELA CUARTA FAJA		
	DIRECTOR	María Angélica Rocha Manosalva
	R.B.D	6283-9
	DIRECCIÓN	4ta Faja
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-76356343
	EMAIL	Angelroch65@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

ESCUELA EL LIUCO		
	DIRECTOR	Sergio Marchant Soto
	R.B.D	6281-2
	DIRECCIÓN	El Liuco Km 15
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-57510629
	EMAIL	marchanteduca@hotmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

ESCUELA PIDENCO ALTO		
	DIRECTOR	Rosmarie Poblete Contreras
	R.B.D	6290-1
	DIRECCIÓN	Pidenco Alto Km 20
	SECTOR	Rural
	TELEFONO	9-97061390
	EMAIL	romychera@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (1° a 6°)

7.3. ENSEÑANZA MEDIA

C.E. ANDRES ANTONIO GORBEA		
	DIRECTOR	Paula Garcia Lara
	R.B.D.	6269-3
	DIRECCION	Dario Salas N° 1010 Gorbea
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	45-3211108
	EMAIL	direccion.complejo.gorbea@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Media TP/HC/ Especialidad Educ. Adultos

C.E. JOSÉ VICTORINO LASTARRIA		
	DIRECTOR	Sergio Ibarra Padilla
	R.B.D	6270-7
	DIRECCIÓN	18 de Septiembre N°570 Lastarria
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	45-1971881
	EMAIL	Sergio_iba15@hotmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Básica (Prekinder a Octavo)/ Media TP

7.4. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS		
	DIRECTOR	Tamara Araya Tolhuysen
	R.B.D	34831-7
	DIRECCIÓN	Manuel Bulnes N°0655 Gorbea
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	9-77610945
	EMAIL	jiarcoiris.gorbea@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Nivel sala cuna y nivel medio

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AYELÉN		
	DIRECTOR	Alejandra Manquepillán Huechepán
	R.B.D	34832-5
	DIRECCIÓN	Barros Arana N°340 Quitratúe
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	9-64896200
	EMAIL	amanquepillanh@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Nivel sala cuna y nivel medio

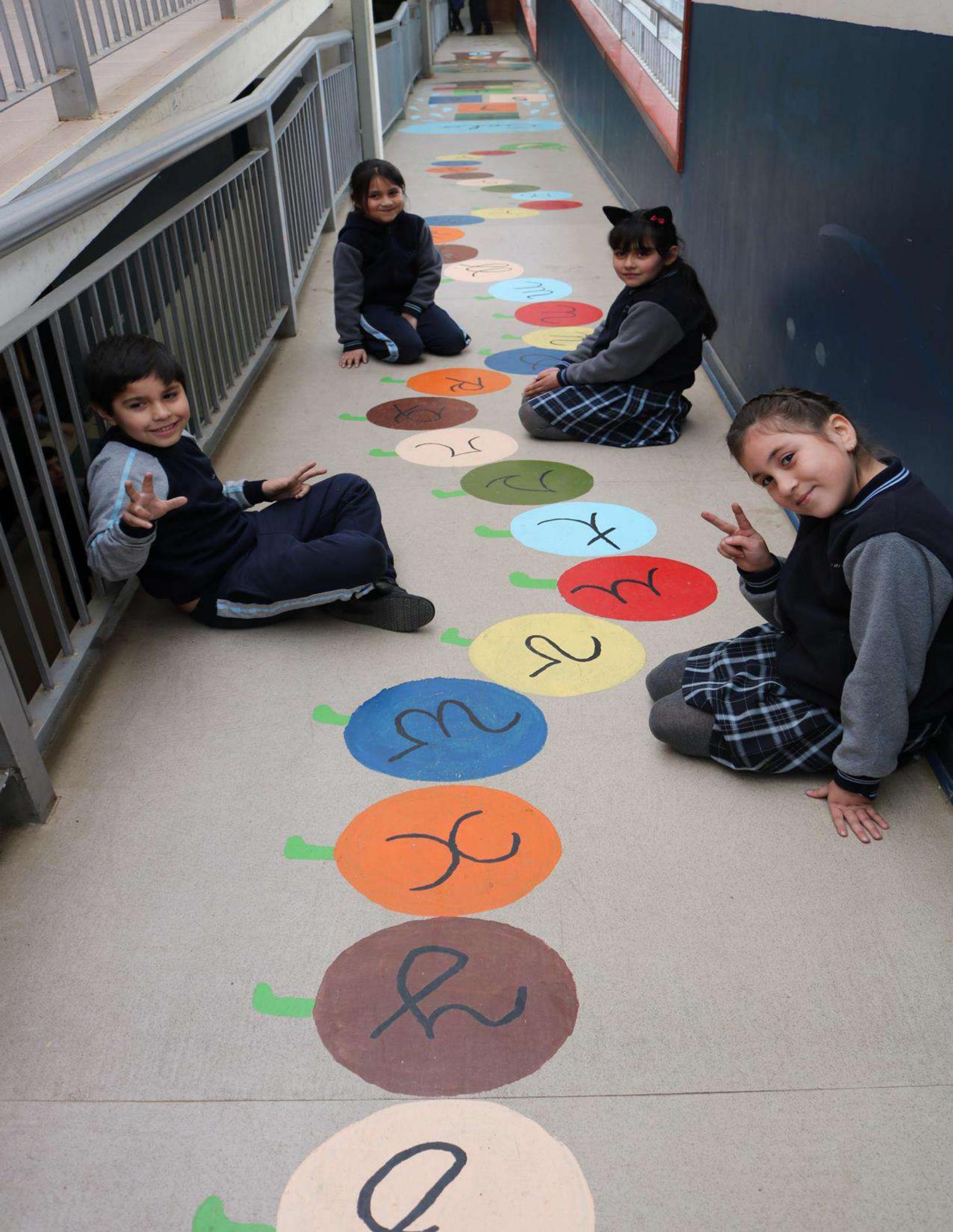
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PASITOS FELICES		
	DIRECTOR	Flor Pereira Oses
	R.B.D	34833-3
	DIRECCIÓN	Venecia N°545 Lastarria
	SECTOR	Urbano
	TELEFONO	9-47466405
	EMAIL	flor.pereira977@gmail.com
	JORNADA	Escolar Completa
	MODALIDAD	Nivel sala cuna y nivel medio

Alpacas Vicugna Pacos



8. HORAS PLAN DE ESTUDIO

ESTABLECIMIENTO	PARV.		BÁSICA		MEDIA		TOTAL HORAS
	NºC	HRS	NºC	HRS	NºC	HRS	
Escuela Cinco	2	76	8	304	-	-	380
Escuela Los Perales	2	76	8	304	-	-	380
Escuela Licarayén	2	76	8	304	-	-	380
Escuela Presbítero J.A. Gómez	3	114	15	570	-	-	684
C.E. Andrés Antonio Gorbea	-	-	-	-	12	1151	1151
C.E. José Victorino Lastarria	2	76	8	304	6	252	632
Escuela San Justo	-	-	4	152	-	-	152
Escuela Melirrehue	-	-	5	190	-	-	190
Escuela El Rinco	-	-	5	190	-	-	190
Escuela El Liuco	-	-	3	114	-	-	114
Escuela El Laurel	-	-	5	190	-	-	190
Escuela Cuarta Faja	-	-	5	190	-	-	190
Escuela Faja Ricci	-	-	6	228	-	-	228
Escuela Pidenco Alto	-	-	3	114	-	-	114
Total	11	418	83	3154	18	1403	4975



9. MATRÍCULA

9.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA AL MES DE ABRIL

9.1.1. Escuela Cinco

Cursos	2017	2018	2019	Proyección 2020
Pre- Kínder	16	11	20	20
Kínder	22	20	12	18
1º	16	25	25	29
2º	19	17	17	19
3º	21	16	16	18
4º	22	25	25	27
5º	12	21	21	22
6º	25	24	24	27
7º	17	14	14	15
8º	18	23	23	24
Total	188	196	197	219

9.1.2. Escuela Los Perales

Cursos	2017	2018	2019	Proyección 2020
Pre- Kínder	8	10	19	20
Kínder	21	20	17	20
1º	27	28	22	23
2º	27	29	26	22
3º	31	26	24	24

4º	26	31	22	24
5º	33	24	33	23
6º	26	25	26	33
7º	28	31	26	26
8º	23	29	25	25
Total	250	253	240	240

9.1.3. Escuela Licarayén

Cursos	2017	2018	2019	Proyección 2020
Pre- Kinder	16	11	13	15
Kinder	13	14	9	13
1º	21	15	12	12
2º	23	21	14	9
3º	19	23	21	14
4º	18	13	20	21
5º	21	15	15	20
6º	12	17	14	15
7º	16	10	13	15
8º	21	16	8	14
Total	180	155	139	148

9.1.4. Escuela Presbítero José Agustín Gómez

Cursos	2017	2018	2019	Proyección 2020
Pre- Kínder	26	24	22	25
Kínder	43	46	36	40
1º	54	46	45	48
2º	48	47	47	46
3º	36	50	43	48
4º	54	41	44	45
5º	46	57	34	44
6º	34	46	54	36
7º	48	38	51	58
8º	43	47	37	54
Total	432	442	413	444

9.1.5. Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea

Cursos	2017	2018	2019	Proyección 2020
Iº Medio	60	54	55	60
IIº Medio	42	59	62	60
IIIº Medio	35	38	63	60
IVº Medio	54	35	40	62
Educación Adulta	30	32	31	26
Total	221	218	251	268

9.1.6. Complejo Educacional José Victorino Lastarria

Cursos	2017	2018	2019	Proyección 2020
Pre-Kínder	24	14	18	15
Kínder	15	24	17	18
1º	15	18	22	17
2º	21	13	20	22
3º	15	21	17	20
4º	12	22	20	17
5º	12	14	21	20
6º	23	14	16	21
7º	13	27	17	16
8º	21	15	31	17
Iº Medio	22	23	18	31
IIº Medio	31	24	17	18
IIIº Medio	21	20	15	17
IVº Medio	14	18	16	15
Total	259	267	265	264

9.2. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA

Nivel de enseñanza	2017	2018	2019
Pre-Básica	202	191	182
Básica	1002	1018	1015
Media H.C.	116	127	117
Media T.P	128	148	163
Educación de Adultos	24	32	31
Total	1472	1516	1508

9.3. ESTRUCTURA DE CURSOS AÑO 2020

9.3.1. Estructura de cursos Enseñanza Básica

Establecimientos	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8	Cursos Pre-básica	Cursos Básica	Horas Pre-Básica	Horas Básica	Total Horas
Escuela Cinco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	8	76	304	380
Escuela Los Perales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	8	76	304	380
Escuela Licarayén	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	8	76	304	380
Escuela Presbítero J.A. Gómez	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	15	114	570	684
C.E. José Victorino Lastarria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	8	76	304	380
Total	5	6	6	6	6	6	6	5	6	6	11	47	418	1786	2204

9.3.2. Estructura de cursos Enseñanza Media H.C.

Establecimientos	I	II	III	IV	Cursos H.C.	Horas H.C.
C.E. Andrés Antonio Gorbea	1	1	1	1	4	195
Total	1	1	1	1	4	195

9.3.3. Estructura de cursos Enseñanza Media T.P.

Establecimientos	I	II	III	IV	Cursos H.C.	Horas H.C.
C.E. Andrés Antonio Gorbea	1	1	3	3	8	385
C.E. José Victorino Lastarria	1	1	2	2	6	252
Total	2	2	5	5	14	637

9.3.4. Estructura de cursos Enseñanza Media Modalidad Adultos

Establecimientos	I Ciclo	II Ciclo	N° Cursos	Horas H.C.
C.E. Andrés Antonio Gorbea	1	1	2	52
Total	1	1	2	52

BIENVENIDOS AÑO ESCOLAR

GOBIERNO



10. RESULTADOS SIMCE, OTROS INDICADORES DE CALIDAD, IVE, PME, ENTRE OTRAS VARIABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE GORBEA.

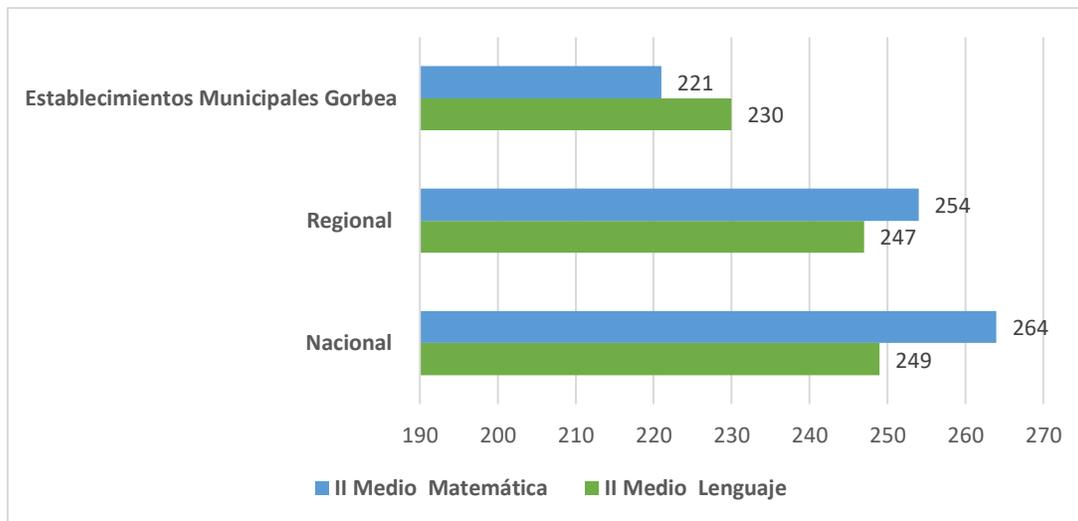
La siguiente información tiene por propósito esencial para dicho Departamento de Educación Municipal de la comuna de Gorbea, dar a conocer las estadísticas de los 14 establecimientos de la localidad, tanto, rurales como urbanos en el tema de los resultados del SIMCE; con respecto al dato duro, la distribución de los estándares y, además, los datos cualitativos que corresponden a los otros indicadores de Desarrollo Personal y Social. De esta manera se pueden describir de manera holística los resultados de la prueba censal SIMCE de la comuna en cuestión.

10.1. RESULTADOS SIMCE

RESULTADOS NACIONALES, REGIONALES Y COMUNALES.

Territorios	4º año	
	Lectura	Matemática
Nacional	271	260
Regional	268	252
Comunal	264	249

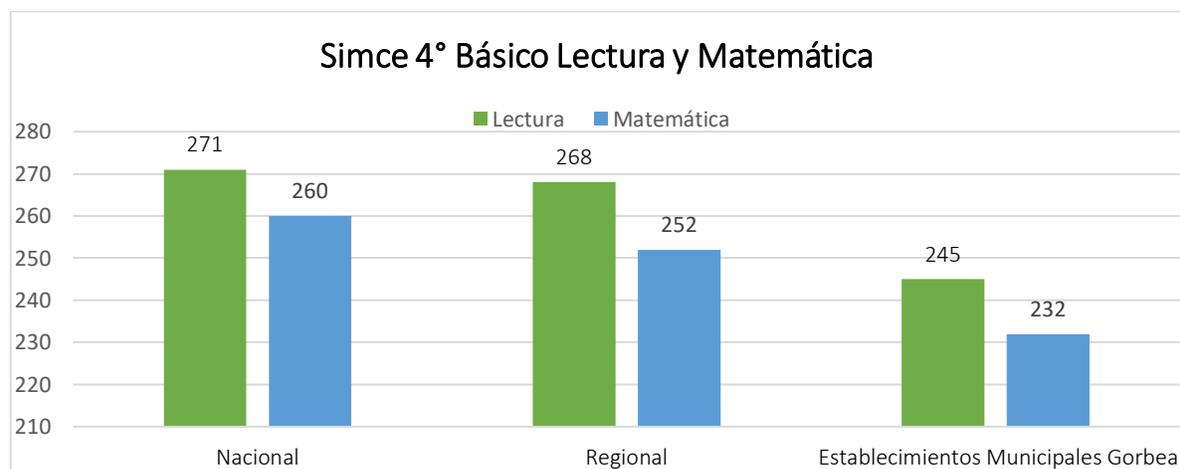
Territorios	6º año	
	Lectura	Matemática
Nacional	250	251
Regional	248	243
Comunal	235	233



Fuente: www.agenciaeducacion.cl

Como se aprecia en las tablas y gráfica anterior, se puede deducir que la comuna de Gorbea se encuentra por debajo del promedio nacional, sobre todo, se aprecia que la asignatura de Matemática es la más alicaída y en donde se precisa que los estudiantes más vulnerables de las escuelas y liceos municipalizados de la comuna puedan aprender con calidad, equidad y desarrollar ciertas habilidades del siglo XXI.

Por otra parte, en el siguiente gráfico se muestran los promedios nacionales, regionales y comunales del SIMCE, los cuales claramente demuestran que los ejes de la asignatura de Matemática se pueden apreciar ciertas brechas de crecimiento.



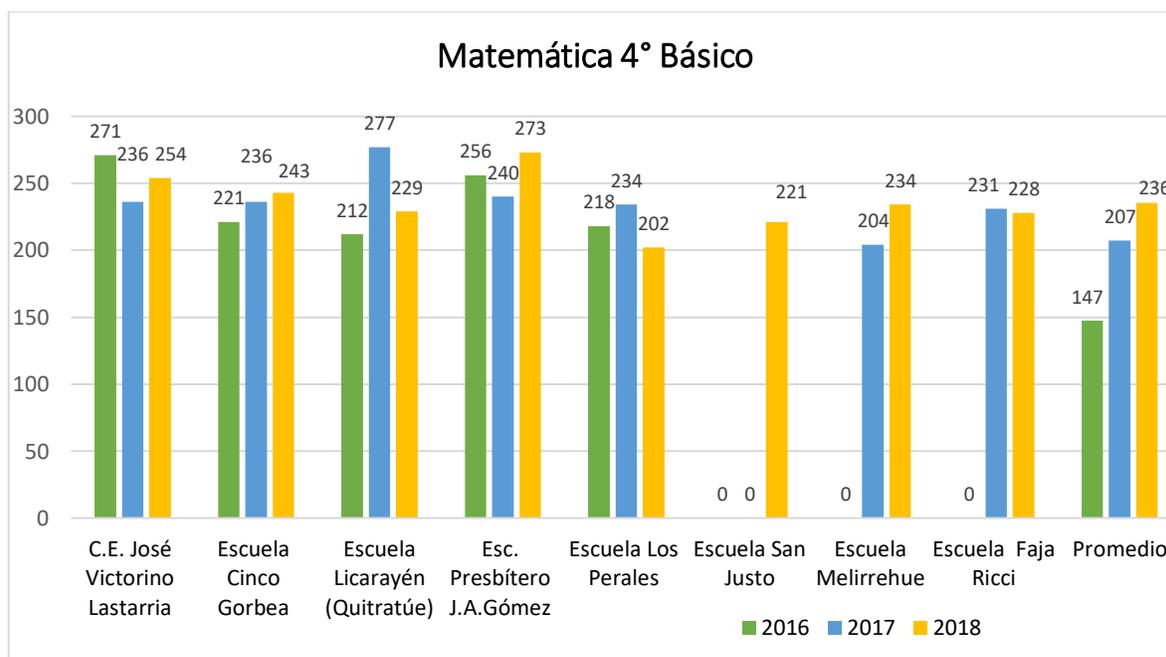
A continuación, se presentan dos tablas y los gráficos con respecto a los promedios de la región y de la comuna en relación al promedio SIMCE obtenido en educación básica y media, respectivamente.

Además de lo anteriormente expuesto hay que agregar que la comuna de Gorbea se encuentra por debajo del promedio regional en los respectivos ejes de la asignatura de Matemática evalúa el SIMCE. Por lo tanto, es imprescindible establecer ciertas estrategias y/o políticas educativas comunales que permitan mejorar los resultados, los estándares de aprendizaje y demás indicadores de calidad. En este sentido, uno de las acciones a gestionar desde la política de Desarrollo profesional docente serían las capacitaciones focalizadas, formación y funcionamiento de redes pedagógicas, seminario de intercambio de prácticas exitosas de aula, entre otras.

RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO

Establecimiento	Lenguaje 4º		
	2016	2017	2018
C.E. José Victorino Lastarria	267	234	261
Escuela Cinco Gorbea	266	253	259
Escuela Licarayén (Quitratúe)	230	262	236
Esc. Presbítero J.A. Gómez	251	248	281
Escuela Los Perales	224	260	221
Escuela rural San Justo	-	-	308
Escuela rural Melirrehue	-	224	-
Escuela rural Faja Ricci	-	231	228

Establecimiento	Matemática 4°		
	2016	2017	2018
C.E. José Victorino Lastarria	271	236	254
Escuela Cinco Gorbea	221	236	243
Escuela Licarayén (Quitratúe)	212	277	229
Esc. Presbítero J.A. Gómez	256	240	273
Escuela Los Perales	218	234	202
Escuela rural San Justo	-	-	221
Escuela rural Melirrehue	-	204	234
Escuela rural Faja Ricci	-	231	228



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la asignatura que se quiso relevar a un primer plano es la de Matemática con sus respectivos ejes, ya que, los resultados han sido fluctuantes en el tiempo.

PROMEDIOS LECTURA Y MATEMÁTICA GORBEA

Curso	Puntaje
SIMCE 4º Básico	245,9
SIMCE 6º Básico	223,1
SIMCE 8º Básico	225,5
SIMCE 2º Medio	223,8

RESULTADOS SIMCE 8º BÁSICO

A continuación, se presentan los resultados generales del SIMCE de los octavos años de Educación General Básica de los establecimientos educacionales públicos de la comuna de Gorbea, estableciendo una comparación con otros años.

Establecimiento	Lenguaje 8º		
	2015	2016	2017
C.E. José Victorino Lastarria	230	-	221
Escuela Cinco Gorbea	241	-	230
Escuela Licarayén (Quitratúe)	225	-	221
Esc. Presbítero J.A. Gómez	258	-	226
Escuela Los Perales	228	-	216

Establecimiento	Matemática 8°		
	2015	2016	2017
C.E. José Victorino Lastarria	256	-	233
Escuela Cinco Gorbea	234	-	230
Escuela Licarayén (Quitratúe)	228	-	219
Esc. Presbítero J.A. Gómez	256	-	217
Escuela Los Perales	238	-	218

La tabla anteriormente presentada, muestra los resultados de las escuelas municipalizadas de la comuna de Gorbea en los diversos ejes de la asignatura de Matemática de los tres últimos años en donde se pueden explicitar cifras que no superan el promedio regional. Dichos datos cuantitativos denotan el imperativo de poder idear y llevar a cabo políticas de educación a nivel comunal para subir éstos y otros estándares educativos de las escuelas municipalizadas de la comuna.

RESULTADOS SIMCE 2º MEDIO DE GORBEA

A continuación, se presentan los datos de los resultados del SIMCE de los dos liceos de la comuna de Gorbea, los cuales, han tenido una leve variación entre un año y otro. Al igual que en los promedios de la educación básica, se puede vislumbrar que la asignatura de Matemática requiere de estrategias de mejora a nivel comunal.

Liceo II medio	Lenguaje		
	2016	2017	2018
C.E. Andrés Antonio Gorbea.	213	222	220
C.E. José Victorino Lastarria.	246	219	240

Liceo II medio	Matemática		
	2016	2017	2018
C.E. Andrés Antonio Gorbea.	213	222	210
C.E. José Victorino Lastarria.	232	231	232

Escuelas Subvencionadas de Gorbea	Lectura 4º	Matemática 4º
Escuela Nuestra Señora del Carmen Nº 118 Lastarria	248	242
Colegio Juan Pablo II	296	277

Observación: Se quiso relevar los resultados de los ejes de la asignatura de Matemática ya que los resultados no llegan al promedio regional. Por lo tanto, hay que realizar acciones o estrategias tales como: capacitaciones, pasantías entre escuelas, redes de asignaturas a nivel comunal en donde se compartan experiencias de aula exitosas, entre otras iniciativas que gestionen los EE., y el Departamento de Educación Municipal de la ciudad de Gorbea.

10.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES (4º Y 6º AÑO).

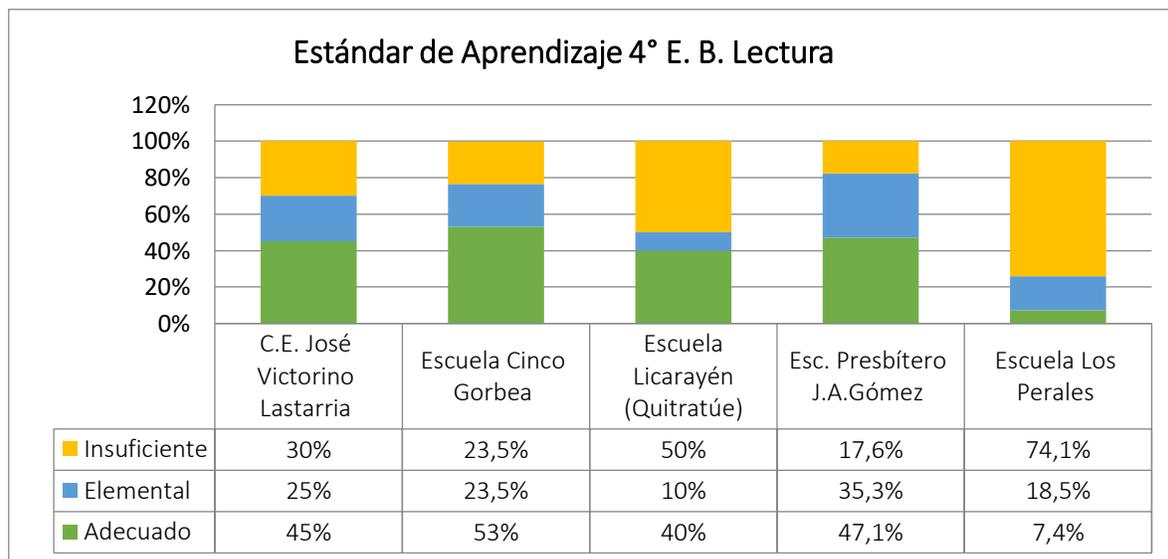
A continuación, se presentan tablas y gráficos sobre la distribución de los Estándares de Aprendizaje de los cuartos y sextos básicos de las escuelas/liceos de la comuna de Gorbea.

Dicha distribución de los estándares viene dada por la Agencia de Calidad de la Educación e indican las habilidades que demuestran saber los estudiantes cuando

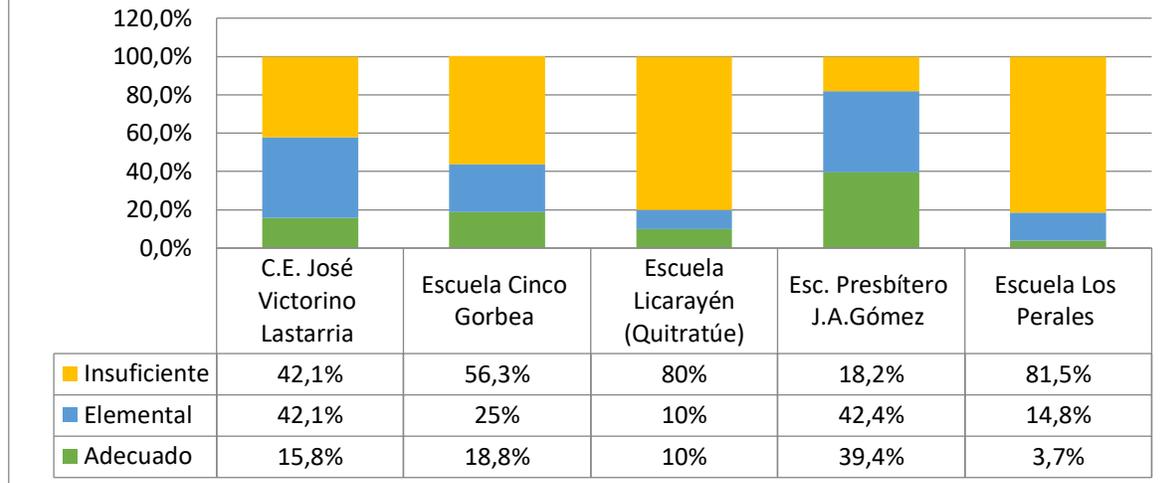
proceden a rendir la prueba SIMCE. Éstos tienen una ponderación de un 67% y en donde el resultado de los otros indicadores de desarrollo personal y social en conjunto con los resultados del SIMCE, ponderan en su totalidad un 33%.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se deja una gráfica con los resultados de algunas escuelas y liceos de la comuna, los cuales, tienen la posibilidad de para bajarla del sitio de la Agencia de Calidad de la Educación.

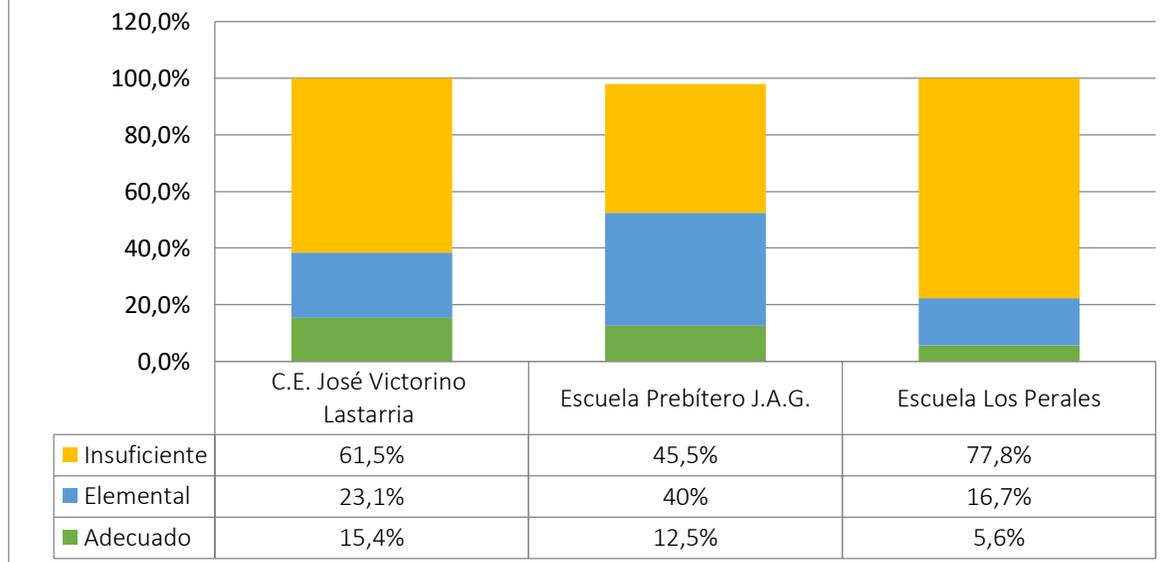
Por otra parte, dicha gráfica permite visualizar el porcentaje de estudiantes en cada uno de los niveles o estándares de aprendizaje según curso y asignatura lo que les permite a los Directivos y docentes de aula dimensionar la cifra de estudiantes que logran satisfactoriamente los Objetivos de Aprendizajes del currículum vigente (nivel adecuado), los que lo logran de forma parcial (nivel elemental) y los que no logran demostrar que aprendieron los OA (Nivel insuficiente) a nivel comunal.

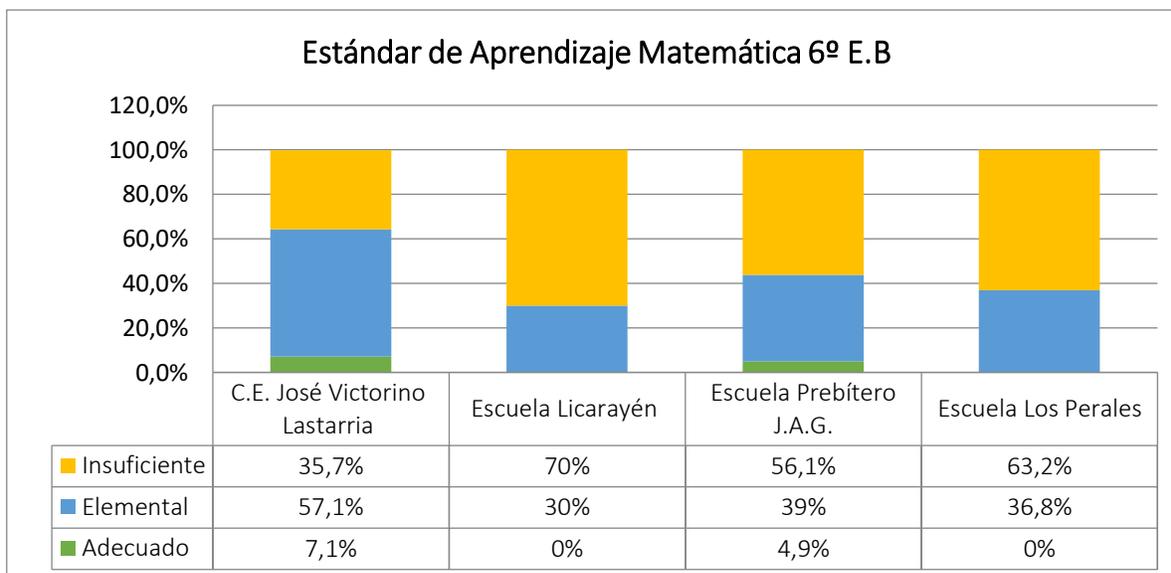


Estándar de Aprendizaje 4° E. B. Matemática



Estándar de Aprendizaje Lectura 6º E.B





Fuente: www.agenciaeducacion.cl

Observación: En los gráficos anteriores se puede apreciar que, en el SIMCE del año pasado en los establecimientos urbanos de la ciudad de Gorbea, en la totalidad de los mismos, existe un porcentaje considerable de estudiantes en el nivel insuficiente, esto quiere decir que dichos alumnos no lograron los OA del nivel y ciclo que tendrían que haber aprendido.

Por otra parte, después de haber observado las gráficas anteriores, se puede deducir que existen escuelas que tienen un porcentaje considerable en el nivel Insuficiente por lo que los alumnos no han logrado aprendizajes de los OA., del nivel correspondiente.

En el caso del gráfico correspondiente a la asignatura de Matemática, se puede decir que, varias escuelas tienen un porcentaje considerable de niños en el nivel insuficiente y otras que han ido avanzando paulatinamente hacia el nivel elemental y adecuado, respectivamente.

En dicho PADEM se prescindió de la información cuantitativa y cualitativa de los estándares de aprendizaje del eje de Lectura Comprensiva de 4º, 6º, 8º y 2º medio, ya que, los resultados de un año para otro han sido bastantes positivos en el sentido que estos han sido ascendentes. Sin embargo, dichos resultados no superan el promedio regional.

10.3. RESULTADOS DE LOS OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

10.3.1. Indicadores de Desarrollo Personal y Social 4º y 6º básico.

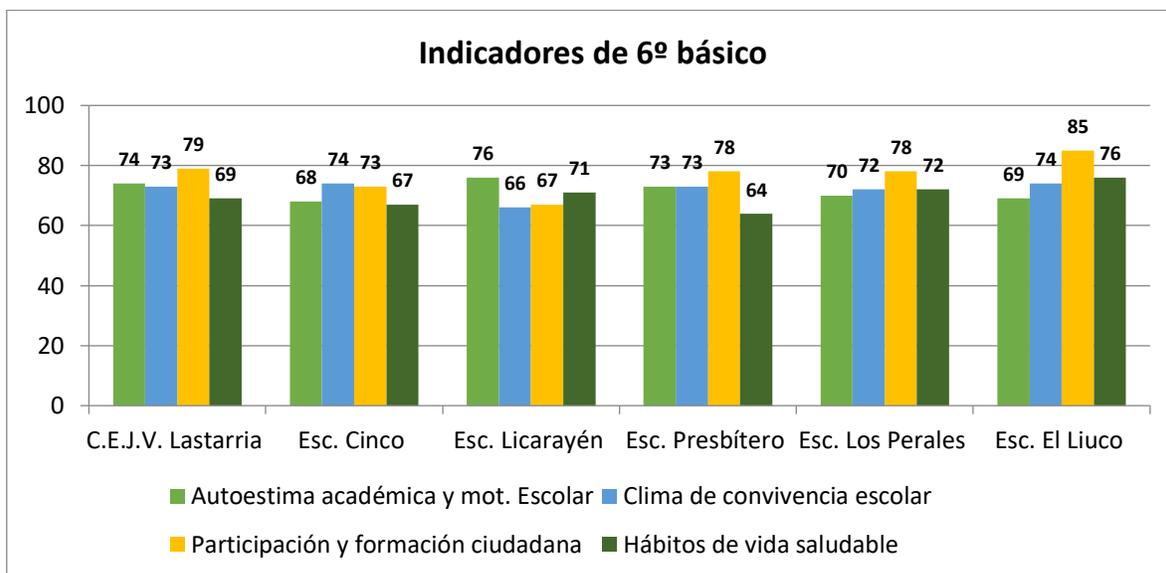
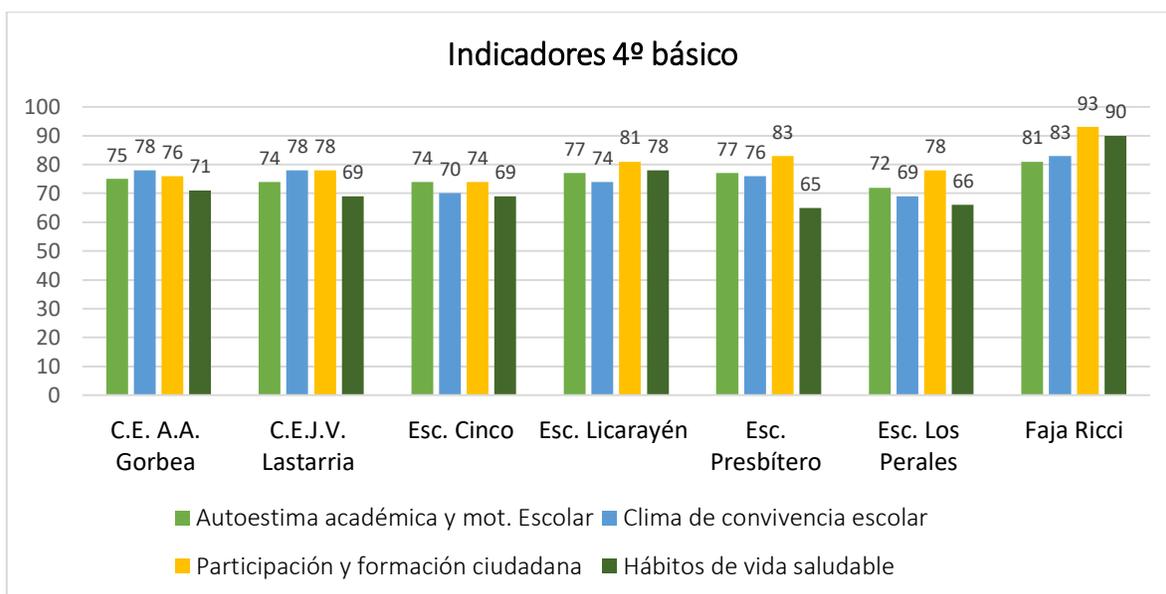
Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de los establecimientos de Gorbea, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad al incluir otras variables que van más allá del dominio de conocimientos y habilidades de índole académico.

Dichos indicadores son evaluados con cuestionarios, en donde la información la maneja el MINEDUC y la Agencia de Calidad de la Educación.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores que la Agencia de Calidad asignan puntos **de 0 a 100 por cada indicador**, por lo tanto, entre más cercano a la centena, mejor SIMCE a nivel general se podrá optar, siempre y cuando, los establecimientos educacionales intenciones la enseñanza de los siguientes indicadores en sus diversas actividades y planes normativos.

Otros Indicadores del SIMCE	C.E. Andrés Antonio Gorbea	C.E. José Victorino Lastarria	Escuela Cinco	Escuela Licarayén	Escuela Presbítero J.A. Gómez	Escuela Los Perales	Escuela Faja Ricci
Autoestima académica y motivación Escolar	75	74	74	77	77	72	81
Clima de convivencia escolar	78	78	70	74	76	69	83

Participación y formación ciudadana	76	78	74	81	83	78	93
Hábitos de vida saludable	71	69	69	78	65	66	90



Fuente: www.agenciaeducacion.cl

En ambos gráficos se puede apreciar que los Indicadores: Hábitos de vida saludable, autoestima y motivación escolar están descendidos en comparación con los demás indicadores. Sin embargo, a nivel general todos estos están bajos ya que, tendrían que estar sobre los 90 puntos para obtener buenos resultados.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es imprescindible que las instituciones escolares puedan trabajar con los apoderados, estudiantes y profesores los ejemplos de cuestionarios para que puedan responder con cierta seguridad y conocimiento, es así, que es relevante que los apoderados conozcan el Proyecto Educativo Institucional) Visión, Misión, sellos, valores, etc.), los protocolos de actuación, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), entre otros tópicos para que así, los establecimientos educacionales puedan tener mejores logros en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social en el desarrollo integral de los estudiantes.

Los indicadores que se consideran son los siguientes: puntaje SIMCE, tendencia del mismo (últimos tres años), autoestima académica y motivación, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, equidad de género, titulación técnico profesional y retención escolar; tienen un porcentaje total del **33%** y la distribución de los estándares de aprendizaje es de un **67%** restante.

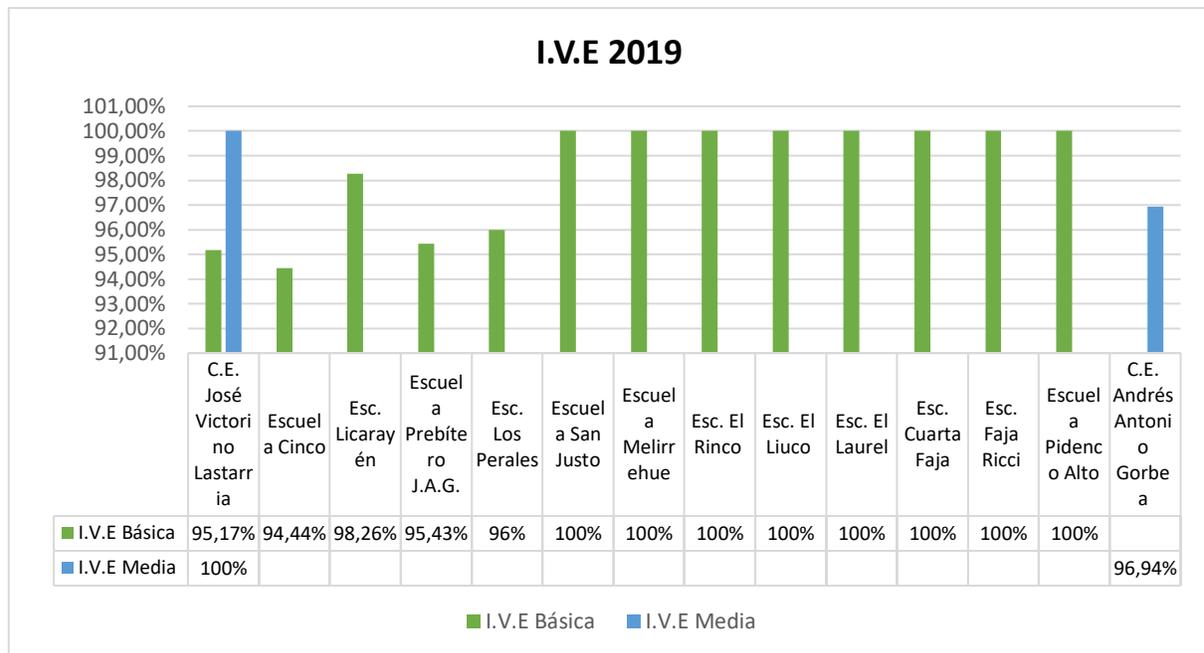
10.4. INDICE DE VULNERABILIDAD EDUCATIVA (I.V.E)

La vulnerabilidad es una condición dinámica o cambiante que resulta de la interacción de una multiplicidad de variables de riesgo y de protección que ocurren en el ciclo vital de una persona, y que manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo de índole social, económico, psicológico, cultural, ambiental, biológico, geográficas, etc., permitiendo así, una desventaja comparativa entre personas, familias y/o comunidades.

A continuación, se puede apreciar una tabla y un gráfico con los porcentajes de **IVE** **2019**.

I.V.E 2019		
Establecimientos	IVE Básica	IVE Media
C.E. José Victorino Lastarria	95,17%	100%
Escuela Cinco	94,44%	
Esc. Licarayén	98,26%	
Escuela Prebítero J.A.G.	95,43%	
Esc. Los Perales	96%	
Escuela San Justo	100%	
Escuela Melirrehue	100%	
Esc. El Rinco	100%	
Esc. El Liuco	100%	
Esc. El Laurel	100%	
Esc. Cuarta Faja	100%	
Esc. Faja Ricci	100%	
Escuela Pidenco Alto	100%	
C.E. Andrés Antonio Gorbea		96,94%
I.V.E Comunal:	95,36%	

Fuente: <https://www.junaeb.cl/ive>



Se puede apreciar en la tabla y gráfico correspondiente que todas los E.E., municipales de la comuna tienen estudiante con una alta vulnerabilidad y que a nivel comunal asciende a un 95,36%. Lo que quiere decir que los educandos que atendemos provienen principalmente de un estrato socioeconómico bajo o medio bajo con carencias emocionales, económicas, geográficas, entre otros.

10.5. CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y de orientación que pudiesen necesitar los establecimientos educacionales. Se efectúa un proceso de evaluación cuyo resultado es la categorización de un nivel de desempeño los cuales son: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad puede focalizar la orientación para colaborar con las rutas de mejoramiento al interior de las escuelas y liceos de la comuna de Gorbea.

Los datos e información que considera la Agencia de Calidad de la Educación para categorizar a las instituciones educativas son: los estándares de aprendizaje, indicadores de desarrollo personal y social, la progresión del SIMCE, entre otras variables a considerar.

A continuación, se presenta una tabla que muestra la categoría de desempeño de las(os) escuelas y liceos de Gorbea y su correspondiente clasificación SEP (Subvención Educacional Preferencial) con la cual, se pueden materializar acciones que están plasmadas en un Plan de Mejoramiento Educativo el cual deberá preferentemente beneficiar a los estudiantes prioritarios y preferentes.

Establecimiento	Categoría de desempeño	Clasificación SEP
Escuela Básica Cinco	Medio - Bajo	Emergente
Escuela Los Perales	Medio	Emergente
C.E. José Victorino Lastarria	Medio	Emergente
Escuela Licarayén	Medio	Emergente
Escuela Presbítero J.A.Gómez	Medio	Emergente
C.E. Andrés Antonio	Medio	Emergente

Fuente: www.agenciaeducación.cl

Adicionalmente a lo anterior se quisiera relevar el significado de la SEP (Subvención Escolar Preferencial) la cual, corresponde a recursos financieros que recibe adicionalmente cada escuela por tener alumnos prioritarios y preferentes. Con dichos fondos financieros, cada institución puede financiar para entregar una educación de calidad e integral una serie de acciones que están contenidas en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como, por ejemplo:

- Monitores para llevar a cabo diversos talleres que los propios niños y niñas escogen libremente.
- Implementar y hacer funcionar una banda.

- Comprar impresoras, computadores e insumos varios para el uso de los estudiantes del establecimiento.
- Adquirir e implementar estufas a combustión u otro medio de calefacción.
- Compra de libros para la biblioteca.
- Material tangible e intangible.
- Laboratorios de inglés, de química, pizarras interactivas, etc.
- Implementos deportivos diversos.



11. INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Pre-Universitario Pedro De Valdivia	2	2
Redes Comunes	14	14
Plataforma My School	6	6
Acompañamiento al aula	14	14
Taller de Robótica	3	3
Taller de Montañismo	3	3
Clases de natación en piscina temperada	1	1
Taller de Teatro Escolar	3	3
Programa de Residencia Estudiantil	6	6
Festival de la voz escolar	14	14
Corrida comunal	1	1
Certámenes folclóricos comunales , provinciales y regionales	14	14
Corrida familiar escolar	6	6
Construcción participativa del PADEM 2019	6	6
Plan de mejoramiento (SEP)	6	6
Transporte Escolar Gratuito para Estudiantes	14	14
Capacitación Docentes y Asistentes	14	14
Programa PROENTA UFRO	6	6
Programa SENDA PREVIENE	14	14

Programa PACE Universidad Católica de Temuco.	2	2
Capacitación de matemática profesores del primer ciclo en los ejes de números y resolución de problemas.	14	14
Talleres de Formación ciudadana en convenio con la UFRO.	6	6
Programa de Integración Escolar.	6	6



12. APOYOS PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

12.1. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME – SEP)

En primer lugar, hay que decir que los 6 establecimientos urbanos y las 8 escuelas rurales contemplan un plan de mejoramiento con ciertas fases que se deben ir cumpliendo según una calendarización del Ministerio de Educación tales como: la fase estratégica, planificación anual de las acciones, implementación y evaluación anual.

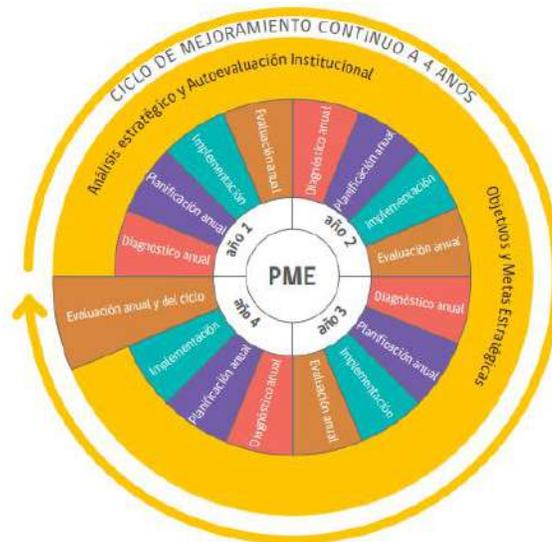
Actualmente, los 14 establecimientos educacionales están en la fase de implementación de las acciones que planificaron en el PME, este plan debe tener su génesis en el PEI (visión misión, sellos, etc.) para que dichas acciones puedan generar resultados de aprendizajes de calidad y disminuir la inequidad.

Además de lo anterior, hay que agregar que el PME se basa en el Ciclo de Mejoramiento Continuo el cual, es un sistema de calidad que tiene como fundamento esencial orientar la mejora continua por medio de la definición de procesos que se vinculan e inciden de múltiples formas en los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.

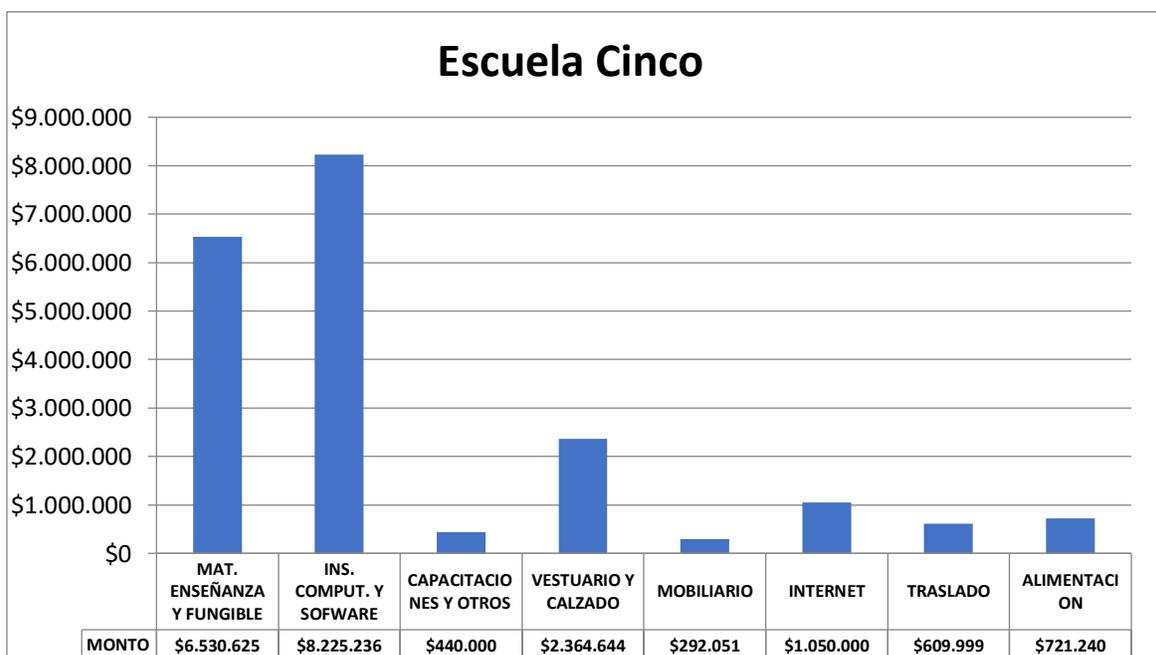
De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los PME de las escuelas y liceos de la comuna de Gorbea se basan en dicho modelo, el cual contempla ciertas dimensiones que se deben abordar:

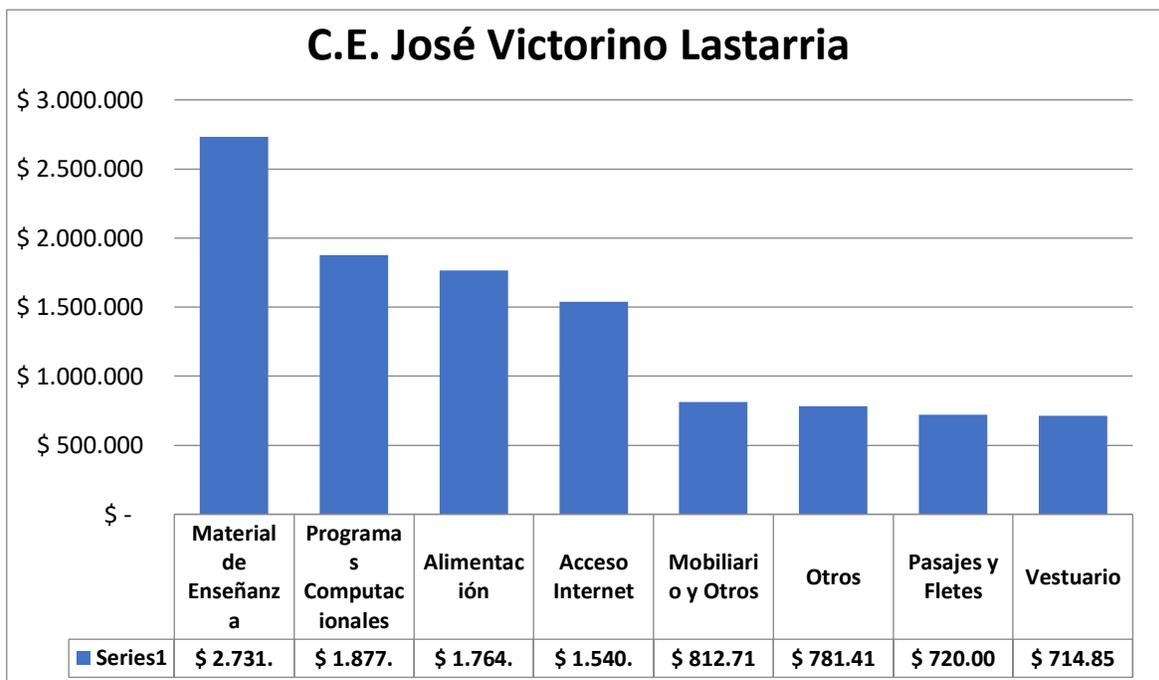
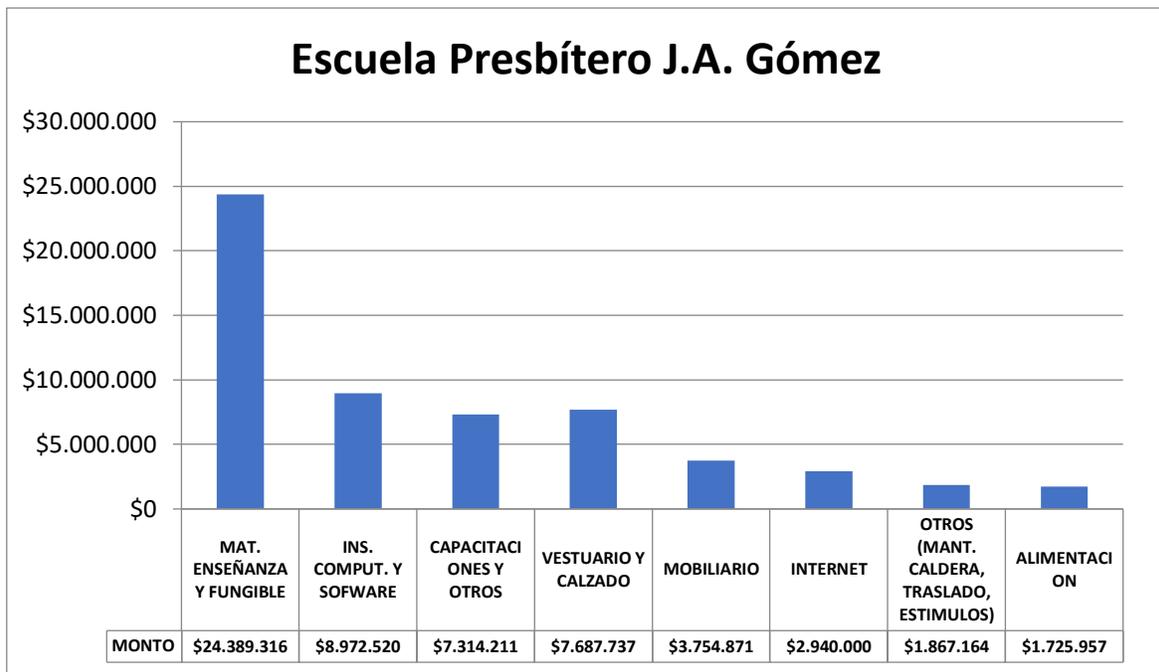
- a). - Gestión pedagógica.
- b). - Liderazgo.
- c). - Convivencia escolar.
- d). - Gestión de Recursos.
- e). - Gestión de resultados: en donde los EE., pueden extraer y consignar datos sobre las pruebas externas como SIMCE, PISA, evaluaciones progresivas para 2º y 7º básico, resultados de evaluaciones inicial, intermedia, final, sobre el grado de comprensión lectora en 4º básico, informe sobre los hallazgos sobre las evaluaciones que se aplican en el programa “Yo leo primero”, entre otros.

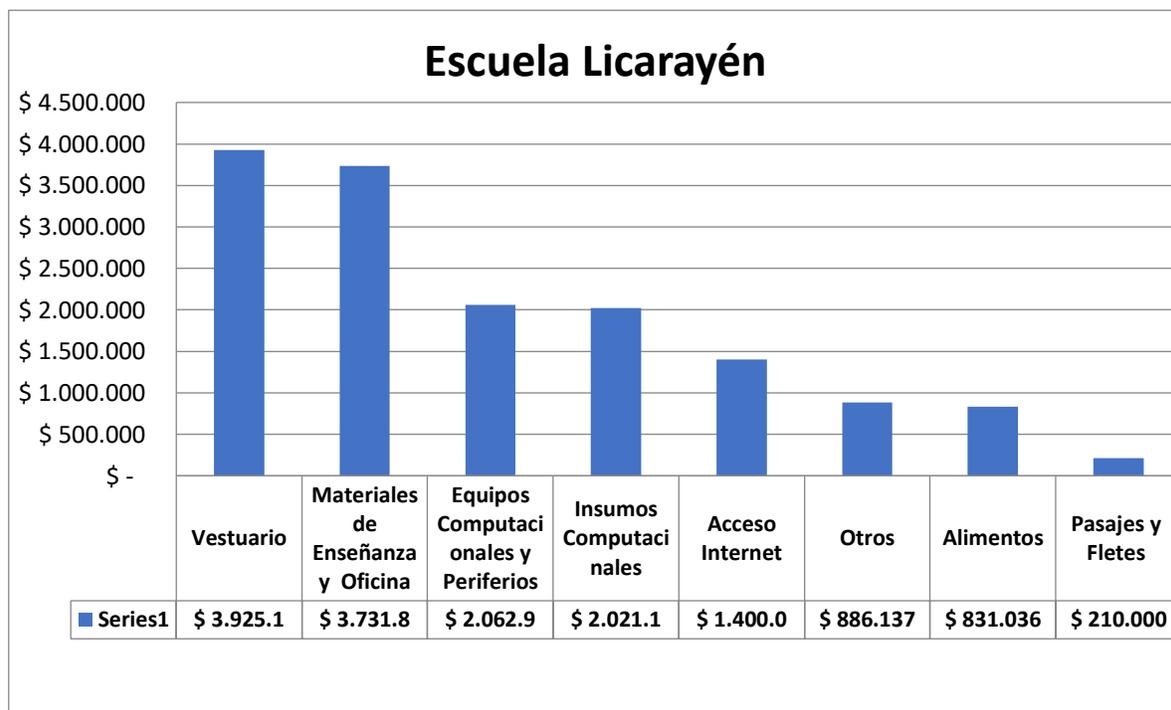
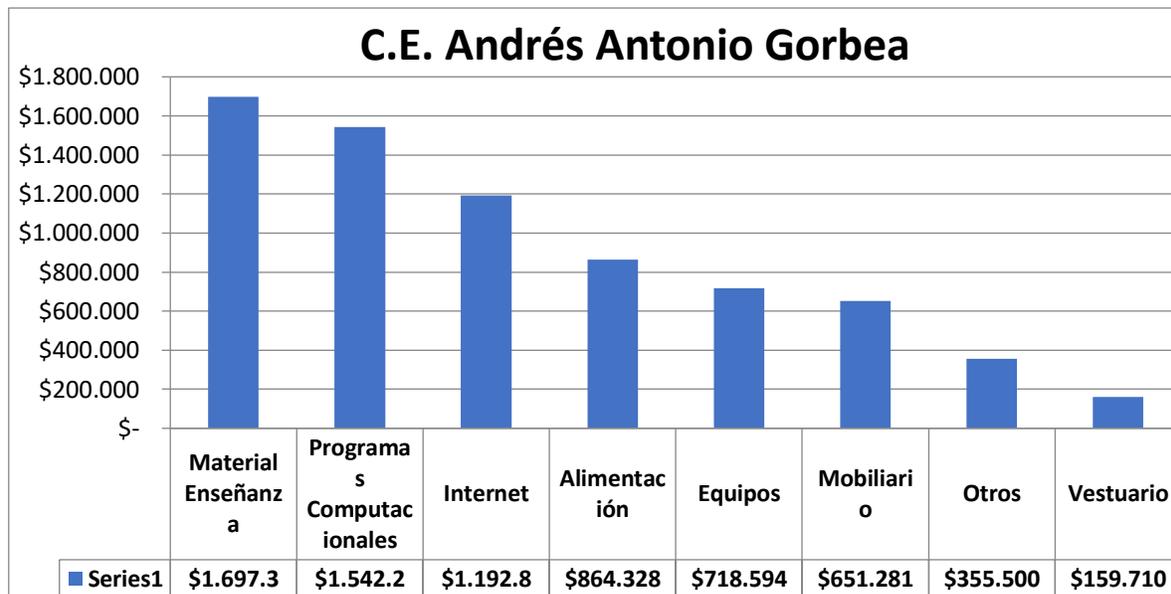
Ciclo de Mejoramiento Continuo

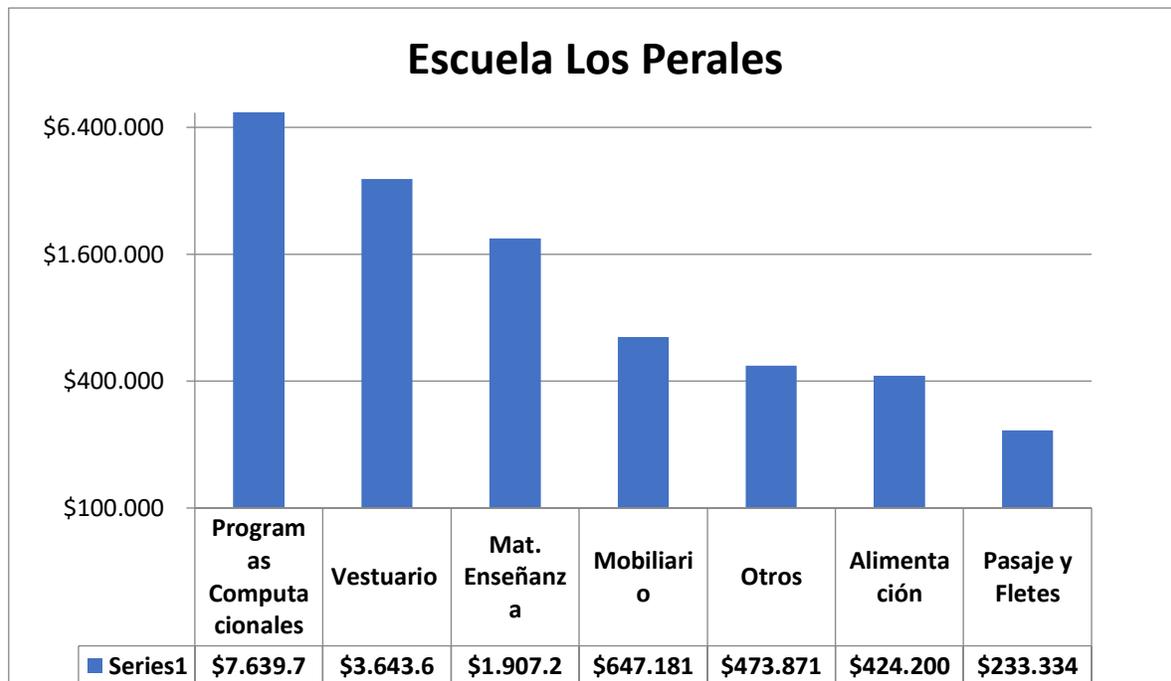


Las siguientes graficas muestran las compras gestionadas con fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP), realizadas entre los meses de enero a julio del año en curso, los cuales van en directo beneficio de los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Gorbea.









12.2. EVALUACIÓN DOCENTE

12.2.1. Promedio Comunal Evaluación Docente Años 2017 – 2018.

La evaluación docente tiene como propósito fundamental fortalecer la profesión docente y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

Consiste es un proceso de diseño y aplicación de una planificación pedagógica y su posterior reflexión. Los resultados posibles de obtener son:

- a).- Destacado.
- b).- Competente.
- c).- Básico.
- d).- Insatisfactorio.

A partir de la promulgación de la ley 20.903 sobre la Carrera Docente, según el resultado en la Evaluación Docente y de la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, los profesionales de la educación pueden quedar en los siguientes tramos de desarrollo profesional docente:

- a).- Inicial.
- b).- temprano.

c).- Avanzado.

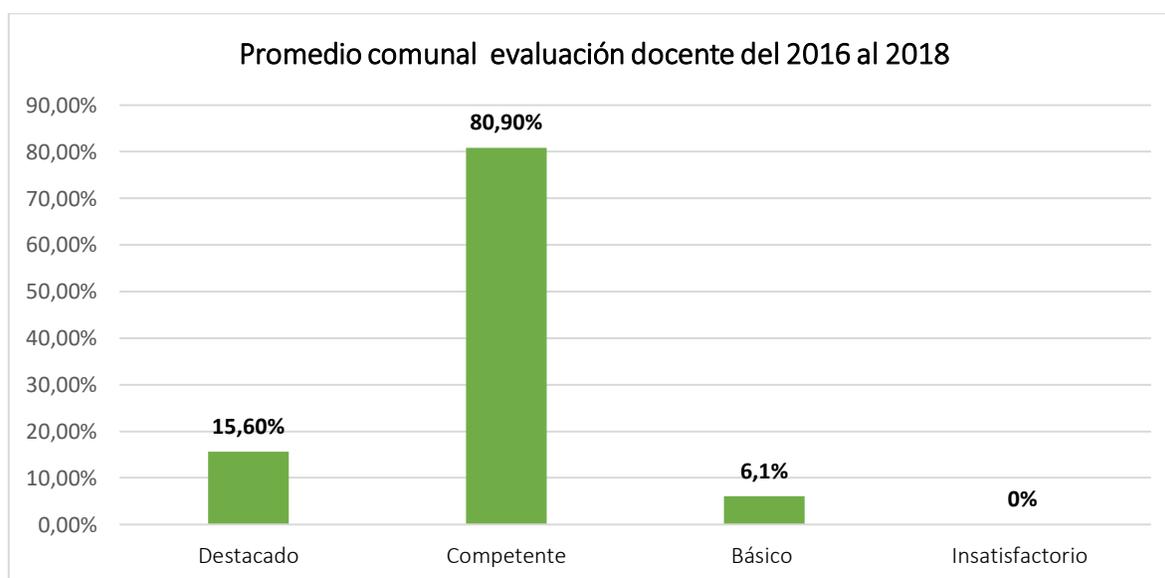
d).- Experto I.

e).- Experto II.

A continuación se presenta una tabla y un gráfico con los promedios de los niveles de desempeño de los docentes de los establecimientos educacionales municipales que han sido evaluados durante los años, 2016, 2017 y del 2018, respectivamente.

Se puede apreciar que el mayor porcentaje de profesionales de la educación que desempeñan sus funciones en los distintos liceos y escuelas, se encuentran en el nivel de COMPETENTES en el sistema de evaluación del desempeño docente que coordina el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y de Docentemás.

Nivel de desempeño	Promedio %
Destacado	15,60%
Competente	80,90%
Básico	6,1%
Insatisfactorio	0%



12.3. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

12.3.1. Alumnos Prioritarios y Preferentes de las Escuelas y Liceos.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

A continuación, se presenta una tabla de datos cuantitativos con respecto a la cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes que cada establecimiento educacional tienen para poder impetrar la SEP (Subvención Escolar Preferencial).

Establecimiento	Nº de alumnos prioritarios.	Nº de alumnos preferentes.
C.E. Andrés Antonio Gorbea	168	36
C.E. José Victorino Lastarria	221	37
Escuela Cinco	195	32
Escuela Licarayén	123	20
Esc. Presbítero J.A. Gómez.	316	82
Escuela Los Perales	180	22
Escuela San Justo	5	0
Escuela Melirrehue	9	3

Escuela El Rinco	8	5
Escuela El Liuco	7	1
Escuela El Laurel	5	1
Escuela Cuarta Faja	10	2
Escuela Faja Ricci	7	0
Escuela Pidenco Alto	3	0
Totales	1257	241

12.4. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

Con la finalidad de brindar apoyo especializado a todos los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a discapacidad, se firma el año 2011 un convenio entre la Municipalidad de Gorbea y la Secretaria Regional Ministerial de Educación, para el desarrollo del Programa de Integración Escolar en los 6 establecimientos municipales urbanos de la comuna: Escuela Cinco, Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea, Escuela Licarayén, Escuela Presbítero José Agustín Gómez, Escuela Los Perales y Complejo Educacional José Victorino Lastarria.

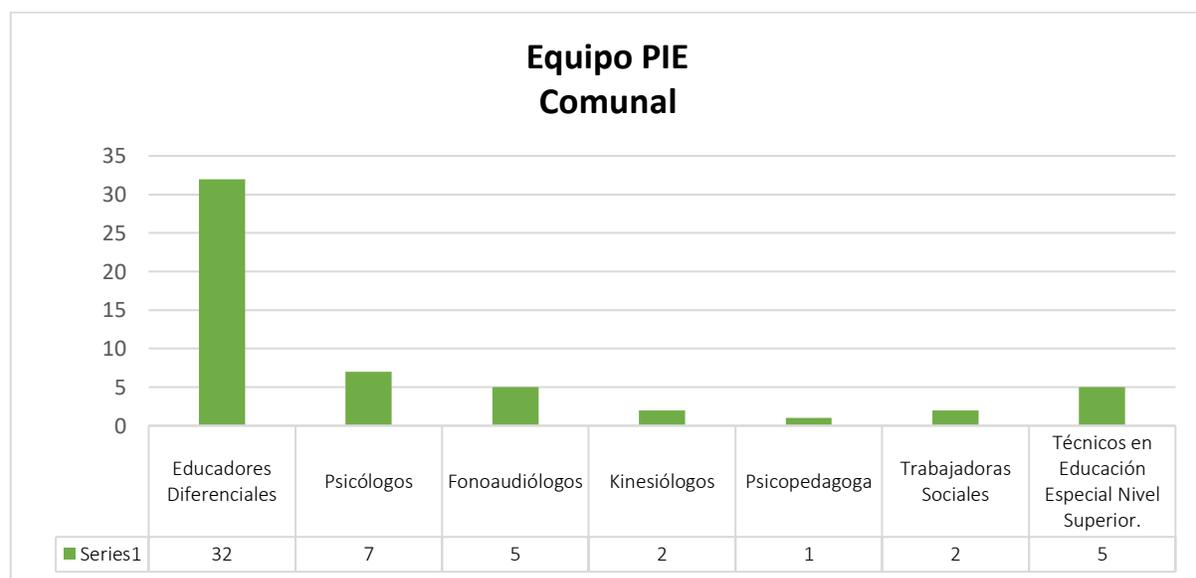
El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, aula de recursos u otros espacios determinados, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Cabe destacar, que según indica la normativa Decreto 170/2009, son “NEE de carácter permanente, aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, las cuales demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”, mientras que “las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida

escolar, las que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización”.

En la actualidad el Programa de Integración Escolar comunal, atiende un universo de 477 estudiantes, abarcando los niveles de educación parvularia, básica y media. En cada programa se entrega una respuesta educativa acorde las necesidades educativas especiales de los estudiantes, quienes son atendidos por profesionales especializados de las áreas de educación y salud.

12.4.1. Funcionarios Programa de Integración Escolar Año 2019

El equipo PIE comunal está compuesto por diversos profesionales especialistas en diagnósticos asociados a Necesidades Educativas Especiales, la cantidad de todos los profesionales se puede observar en el siguiente gráfico:

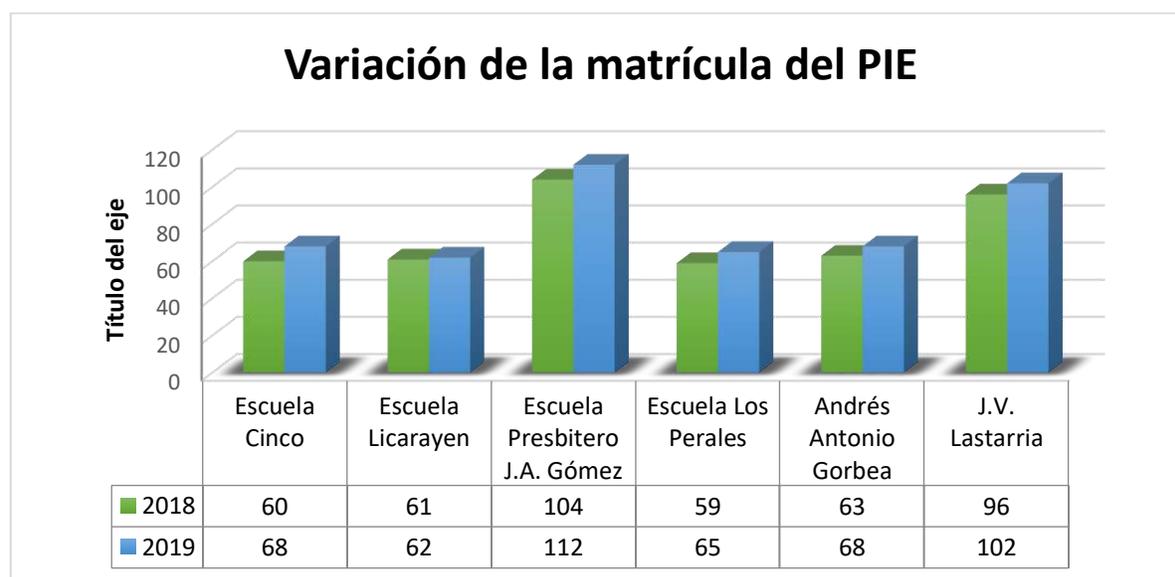


12.4.2. Matrícula de Estudiantes en el Programa de Integración Escolar (PIE).

En la actualidad la matrícula del Programa de Integración Escolar alcanza un universo de 477 estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean permanentes o transitorias. A continuación se detalla la matrícula de estudiantes PIE por establecimiento:

Establecimiento	Alumnos con NEET	Alumnos con NEEP	Número de estudiantes PIE 2019
Escuela Cinco	49	19	68
Escuela Licarayén	44	18	62
Escuela Los Perales	44	21	65
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	78	34	112
Complejo Andrés Antonio Gorbea	49	19	68
Complejo José Victorino Lastarria	78	24	102
Total	342	135	477

Durante el año 2019 se ha incrementado la matrícula en un total de 34 estudiantes, tal como se detalla en el siguiente gráfico comparativo:



Es importante detallar que para el año 2019 se amplió la cobertura de la matrícula del PIE en los Establecimientos:

- Escuela Cinco incluyendo atención especializada para el nivel NT1.

12.4.3. Diagnósticos de Estudiantes Pertencientes al Programa de Integración Escolar

Los diagnósticos atendidos en el Programa de Integración Comunal corresponden a: Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastornos de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA/H), Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Funcionamiento Intelectual en Rango Límite (FIL), Déficit Intelectual (DI), Trastornos del Espectro Autista (TEA), Baja Visión, Hipoacusia Moderada y Síndrome de Down .

A continuación se desglosa por cada establecimiento el número de estudiantes por cada diagnóstico PIE:

	D.E.A	T.D.A/H	T.E.L	F.I.L	D.I	T.E.A	Baja Visión	Hipoacusia Moderada	Síndrome de Down	Total
Escuela Cinco	19	7	13	10	15	4	0	0	0	68
Escuela Licarayén	17	8	13	6	12	6	0	0	0	62
Escuela Los Perales	23	3	17	1	18	2	1	0	0	65
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	42	6	22	8	29	4	0	0	1	112
Complejo Andrés Antonio Gorbea	46	0	0	3	18	1	0	0	0	68
Complejo José Victorino Lassarria	45	2	18	13	20	3	0	1	0	102
Total	185	26	83	41	112	20	1	1	1	477

Por último, cabe mencionar que durante el año 2019 se han desarrollado variadas capacitaciones dirigidas a docentes y profesionales asistentes en diferentes temáticas según la necesidad detectada en cada establecimiento, con el fin de dar respuesta educativa a la diversidad de estudiantes del aula, principalmente a los estudiantes que presentan NEE y que se encuentran incorporados en el programa. Una de ellas, fue la capacitación realizada en el mes de marzo, la cual fue dictada por la reconocida Dra. Amanda Céspedes, en la temática, Neurociencias Aplicadas al Aula.



12.5. CONVIVENCIA ESCOLAR Y DUPLAS PSICOSOCIALES

Debido a la ley general de educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, considerando además la ley sobre violencia escolar (2011) que crea la figura del encargado de convivencia quien es responsable de la implementación del plan de gestión de convivencia y la ley de inclusión (2015) que ofrece la oportunidad de analizar y revisar los enfoques y mecanismos con los que se está aplicando la política de convivencia. Es que se crean las orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar en la escuela/liceo.

La reforma educacional apunta al quehacer centrado en el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. La Política nacional de convivencia escolar tiene una mirada centrada en la disciplina hacia una mirada formativa, con un proceso de aprendizaje. Debido a esto surgen las orientaciones para la conformación y

funcionamiento de los equipos de convivencia escolar escuela/liceo, en donde se identifican los profesionales de apoyo psicosocial (psicólogos y trabajadores sociales) en cada uno de los establecimientos.

Los 6 establecimientos urbanos de la Comuna cuentan con un encargado de convivencia y una dupla psicosocial, que trabajan temáticas relacionada al área de la convivencia escolar en cada uno de sus establecimientos.

Como Departamento de Educación se brinda asesoría técnica y legal en la construcción de los reglamentos internos a los encargados de convivencia y las duplas, además de capacitaciones que son gestionadas con diversas instituciones (Ministerio, superintendencia, fundación educacional Schilling, entre otros).



12.6. PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA (H.P.V.)

Actualmente el Programa Habilidades para la Vida se encuentra en convenio activo entre el área de Salud de JUNAEB y la Municipalidad de Gorbea, generando nexo de desarrollo de acciones a través del Departamento de Educación Municipal en la comuna

de Gorbea. Se encuentra Coordinado Administrativamente por Don Yoemir Vásquez Roa, y con la Coordinación Técnica del Programa Habilidades para la Vida I la Srta. Lorena Abarzúa Henríquez y la Srta. Giovanna Herrera Alarcón en el Programa Habilidades para la Vida II. Ambos programas cuentan con dos profesionales ejecutores del área Psicosocial, Psicóloga Srta. Lorena Abarzúa Henríquez y Psicopedagoga Sra. Olga Landeros Espinoza en Equipo HPV I y Psicóloga Srta. Giovanna Herrera Alarcón y Psicopedagogo Sr. Ramiro Pérez Rodríguez en Equipo HPV II.

El Programa HPV I posee un Presupuesto anual 2019 de 27.529.000 (Veintisiete millones quinientos veintinueve mil pesos) para cubrir recurso humano y la totalidad de actividades desarrolladas en primer ciclo de enseñanza básica, en pro, del bienestar psicosocial del entorno educativo comunal, ampliando cobertura total en los establecimientos educacionales de la comuna, incluyendo a las escuelas particulares subvencionadas, Colegio Juan Pablo II y Escuela Nuestra Señora del Carmen de Lastarria, con Convenio Bienal renovado en ciclo 2019-2020.

Por su parte el Programa HPV II posee un Presupuesto anual 2019 de 16.100.000 (Dieciséis millones cien mil pesos) para cubrir honorarios de sus Profesionales y actividades, todo con el fin potenciar y promocionar el bienestar psicosocial de las comunidades educativas en el segundo ciclo de Enseñanza Básica. Próximos a renovación bienal de Convenio 2020-2021. Cabe señalar que dicho programa se instaura en nuestra comuna en Agosto del año 2018, luego de ejecución y evaluación positiva del Equipo HPV I en los años 2017-2018. Obteniendo cobertura completa de los establecimientos municipales, tanto urbanos como rurales. Adjudicándose la comuna nuevamente la ampliación de cobertura del Programa HPV II de las escuelas particulares subvencionadas de la comuna, Colegio Juan Pablo II y Escuela Nuestra Señora del Carmen de Lastarria, a partir del mes de agosto del 2019, con una nueva inyección de recursos de \$3.359.000 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos) logrando así cobertura total de escuelas y estudiantes de la comuna desde NT1 a 8° Básico.

Ambos Programas poseen cobertura de trece Escuelas Municipales y dos escuelas particulares subvencionadas, todas ellas con vulnerabilidad social. Siendo

divididas por Cinco Escuelas Urbanas Municipales, incorporando las escuelas de las localidades de Quitratúe y Lastarria, ocho Escuelas Rurales Multigrado y dos Escuelas Particular Subvencionadas Urbanas.

ESCUELAS URBANAS

1. Presbítero José Agustín Gómez
2. Escuela Cinco
3. Escuela Los Perales
4. Escuela Licarayén
5. Complejo Educacional José Victorino Lastarria

ESCUELAS RURALES

1. Escuela Melirrehue
2. Escuela El Liuco
3. Escuela Faja Ricci
4. Escuela El Rinco
5. Escuela Pidenco Alto
6. Escuela Cuarta Faja
7. Escuela El Laurel
8. Escuela San Justo

ESCUELAS PARTICULARES SUBVENCIONADAS

1. Colegio Juan Pablo II
2. Escuela Nuestra Señora del Carmen

Dentro de las orientaciones técnicas, el Programa Habilidades para la Vida I incorpora acciones de:

Promoción

- Promoción de la salud mental el bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa.

- Taller con padres en nivel de transición.
- Evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas.
- Autocuidado docente.
- Acompañamiento para el autocuidado docente.
- Acompañamiento para el trabajo en el clima en el aula.
- Acompañamiento al profesor para reuniones de apoderados.
- Autocuidados directivos.

Detección

- Detección de conductas de riesgo y problemas psicosociales.
 - Aplicación de instrumentos de evaluación.
 - TOCA RR CL Aplicado a Profesores jefe de 1º y 3º básico.
 - PSC CL Aplicado a Apoderados de alumnos de 1º y 3º básico.
 - PSC NT Aplicado a Apoderados de NT1.

Prevención

- Prevención de problemas psicosociales y de salud mental
 - Coordinación con equipo EGE de las escuelas.
 - Conformación de grupos de niños y niñas para participar en talleres preventivos.
 - Programación y diseño de talleres preventivos.
 - Convocatoria talleres preventivos.
 - Realización de talleres preventivos.
 - Evaluación y seguimiento de talleres preventivos.

Derivación

- Derivación a atención especializada
 - Identificación y priorización de estudiantes para la atención de salud mental.
 - Entrevista psicosocial para la derivación.
 - Derivación de estudiantes detectados.
 - Seguimiento de la atención en red de salud.

Red

- Desarrollo y seguimiento de red de apoyo local.
 - Diagnostico situacional.
 - Jornada comunal de lanzamiento del programa.
 - Jornada de trabajo con la red local.
 - Reuniones de coordinación con equipo directivo.
 - Acciones de difusión.

Evaluación

- Evaluación y seguimiento de la ejecución y resultados
 - Elaboración de informes de avance y final
 - Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria
 - Jornadas de evaluación y autocuidado del equipo ejecutor.

Por su parte el Programa Habilidades para la Vida II centra sus acciones en el 2º ciclo de enseñanza básica a través de lineamiento similares al HPV I, como lo son el área de promoción, prevención, detección, derivación, seguimiento y redes. Basando sus acciones en Convivencia Escolar dentro de cada una de las comunidades educativas, incluyendo un sistema innovador de Monitoreo de la Convivencia que permite ser un instrumento visualizador de problemáticas y realidad dentro de cada grupo curso a nivel específico y como escuela a nivel macro, permitiendo generar acciones y lineamientos específicos como escuela y comuna a fin de mejorar la convivencia y desarrollo integral del proceso de nuestros niños, niñas y adolescentes. A continuación, cada una de las unidades y sus acciones:

Promoción

- Promoción de bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa.
 - Monitoreo de la Convivencia Escolar.
 - Autocuidado profesional (profesor/EGE).
 - Acompañamiento para el trabajo en el clima de aula.
 - Acompañamiento a profesor para reuniones de apoderados.

- Acompañamiento a las Comunidades de Curso para la Convivencia Escolar Positiva.

Detección

- Detección de conductas de riesgo y problemas psicosociales.
- Aplicación de instrumentos de evaluación.
 - TOCA RR-CL Aplicado a Profesores Jefes de 6^a y 8^o básico.
 - PSCY CL Aplicado a estudiantes de 6^o y 8^o básico.

Prevención

- Prevención de problemas psicosociales.
 - Coordinación de actividades con equipo EGE de los establecimientos.
 - Conformación de talleres preventivos.
 - Programación de diseño de talleres preventivos.
 - Convocatoria al taller preventivo.
 - Realización del taller preventivo.
 - Evaluación y seguimiento del taller preventivo.

Derivación y Seguimiento

- A los estudiantes detectados con problemas de salud mental.
 - Identificación de estudiantes con criterios de derivación PSCY CL Crítico y casos emergentes.
 - Entrevista de evaluación psicosocial para derivación.
 - Derivación de estudiantes detectados.
 - Seguimiento en la atención de red de salud.

Red

- Seguimiento y desarrollo de red local de apoyo al programa
 - Diagnóstico situacional de las escuelas incluidas en el programa y catastro de red local.
 - Jornada comunal de lanzamiento del programa.
 - Jornada de trabajo de la red local.
 - Jornada anual de inicio de actividades del programa en la escuela.
 - Reuniones de coordinación con equipos directivos (EGE).

- Reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar.

Evaluación

- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.
 - Elaboración de informe de avance y final: registro y sistematización.
 - Reuniones regulares de equipo ejecutor.
 - Jornadas de evaluación y jornada de autocuidado del equipo ejecutor.

Es de gran relevancia el tener insertos ambos programas HPV I y II en la comuna, más aún con cobertura total, ya que logramos incluir acciones a lo largo del desarrollo de toda la enseñanza básica (NT1 a 8º Básico) de cada uno de los estudiantes de la comuna de las escuelas municipales y particulares subvencionadas urbano y rurales, generando acciones concretas en cuanto a prevención y promoción de la salud mental infantil, activando y entregando herramientas y habilidades para el desarrollo íntegro y saludable de nuestros niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en general.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II GORBE



12.7. PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (P.R.F.E.)

El Departamento de Educación coordina la ejecución del Programa de Residencia Familiar Estudiantil en la Comuna, con la finalidad de apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrecen casas de familias tutoras en donde brindan alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorece el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°) y Media (1° a 4°).

La implementación del programa se realizó el año 2014, manteniendo su vigencia en la actualidad, a través de la firma del convenio entre la Municipalidad de Gorbea y la Junta Nacional de auxilio escolar y becas JUNAEB, aprobado por decreto alcaldicio exento N° 056 de fecha de 05 abril de 2019 y modificado a través de resolución exenta N°143 de fecha 18 de marzo de 2019.

Para el funcionamiento del mismo se realizan las evaluaciones de las familias tutoras, se construye un plan de trabajo anual con actividades de interés, entre otras actividades, se firman cartas de compromiso con todos los entes participantes del programa, se realizan visitas mensuales a las familias tutoras, vista anual a las familias de origen nuevas y postulaciones a residencia universitaria de los estudiantes perteneciente a 4 año medio.

Actualmente el Programa de Residencia Familiar estudiantil de la Comuna, cuenta con 10 estudiantes beneficiados y 4 familias tutoras activas. Los estudiantes beneficiados pertenecen al Complejo Andrés Antonio Gorbea.

Es importante mencionar que el programa de residencia a nivel nacional ha bajado su cobertura, debido a que actualmente existen mayores oportunidades de acceso (transporte escolar) a los establecimientos, lo cual también se reflejó a nivel comunal.

El presupuesto actual para el funcionamiento del programa es de **\$8.718.930.-**

12.8. RED DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La coordinación extraescolar, del Departamento de Educación de la comuna de gorbea, busca brindar a los y las estudiantes de los distintos establecimientos

educacionales, un espacio para proyectar sus habilidades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.

Dentro de las actividades, cuyo objetivo principal es potenciar a los talentos de nuestra comuna e ir en apoyo de sus necesidades. Los fondos para ir en apoyo a estos estudiantes provienen desde FAEP (Fondo de apoyo a la educación pública) y Ascende durante el año 2019 a monto de \$15.000.000 entre otras iniciativas, las cuales presentarán más adelante.

Objetivo:

Proyectar, programar, desarrollar y evaluar actividades en las áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales a nivel comunal en diferentes categorías, potenciando el rol de la escuela como una organización humana al servicio de la educación integral del alumno.

Con esto contribuir a la formación de personas integrales desarrollando sus potencialidades y habilidades a través de la educación extraescolar y así mejorar la convivencia escolar a través del trabajo en equipo, respeto y valores. Instar a las unidades educativas a formar parte activa de las actividades extraescolares, con énfasis en aquellas unidades educativas que presentan un alto índice de vulnerabilidad. Motivar e integrar a los educandos a participar en academias extraescolares, ocupando su tiempo libre en una sana recreación y a la vez, potenciando sus habilidades.

12.8.1. Actividades extraescolares

- **Campeonatos y competencias deportivas:** Ejecutar desde los meses de Abril de 2020 a Agosto de 2020, campeonatos deportivos para todas las escuelas de nuestra comuna, que sean clasificatorios para los zonales y provinciales de juegos escolares IND, en las disciplinas de fútbol, basquetbol y hándbol. Para estas actividades se asignarán \$2.000.000 de pesos para concepto de arbitraje y premiaciones en las distintas categorías. Dentro de esto mismo, se le brinda apoyo a estudiantes que participan en deportes individuales, principalmente en atletismo, con apoyo en indumentaria necesaria para practicar este deporte.



- **Veladas artísticas y culturales:** Las presentaciones artísticas y culturales están enmarcadas dentro del aniversario de nuestra comuna cada mes de abril, además la celebración de las fiestas patrias con una muestra Folclórica que cada establecimiento educacional aporta para la realización de dichos eventos. El aporte en estas actividades, se traduce en compra de estímulos, colaciones, implementos para las escenografías, entre otros.



- **Certamen comunal de cueca categoría básica y media:** El 27 de Agosto del 2019 se realizó el comunal de cueca categoría básica y media, donde se ocuparon recursos en la contratación de animador del evento, entrega de estímulos y servicio de alimentación para los jurados, ganadores de cada categoría y organización del evento.



- **5ta corrida escolar “liceo junto a ti, ponle color”:** En Octubre de 2015 nace la corrida “Liceo junto a ti”, donde la realización era responsabilidad completa del C.E.A.A.G., siendo el 2018 cuando el departamento de educación municipal, en conjunto con el C.E.A.A.G. realizan la corrida “LICEO JUNTO A TI, PONLE COLOR”, este año 2019 desde este departamento se destinaran \$3.500.000, para la realización dicho evento.



- **Festival escolar de la voz:** Como es tradición por 7mo año consecutivo se realizara el festival escolar de la voz de Gorbea. Para esta actividad este año 2019 está presupuestado \$7.000.000 de pesos.



12.9. JARDINES INFANTILES VÍA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (V.T.F.)

- Administrados por un organismo público y/o privado, en este caso por la Municipalidad a través del DAEM.
- Los jardines poseen un proyecto educativo institucional, reglamento interno de convivencia, protocolos de actuación, entre otros requeridos para el buen

funcionamiento del mismo, basados en los requerimientos establecidos en la circular normativa de establecimientos de educación parvularia.

- Población objetivo niños y niñas hasta los 4 años de edad, con sistema de priorización, asegurando la no discriminación.
- Jornada de atención de 8:30 a 19:00.
- Alimentación: desayuno, almuerzo, once y colación a los que permanecen toda la jornada.
- Organización por niveles.
- Periodo lectivo de funcionamiento: Enero, interrupción de actividades el mes de febrero, retoman actividades en marzo hasta enero del siguiente año. (no obstante podrá autorizar, en ciertos casos la interrupción del periodo de funcionamiento, ejemplo: una semana el mes de julio y por ciertas actividades de capacitación o casos de fuerza mayor como por ejemplo corte de suministro de algún servicio básico entre otros).

12.9.1. Capacidad autorizada, matrícula y porcentaje de asistencia

Jardines VTF	Capacidad autorizada	Matrícula actual	% de asistencia actual
Jardín Infantil Arcoíris	Sala cuna: 20	Sala Cuna: 18	80%
	Nivel medio: 32	Nivel medio: 28	
	Total: 52	Total: 46	
Jardín infantil Pasitos felices	Sala cuna: 20	Sala Cuna: 20	62%
	Nivel medio 32	Nivel medio: 22	
	Total 52	Total: 42	
Jardín infantil Intercultural Ayelén	Sala cuna: 12	Sala cuna: 9	74%
	Nivel medio: 24	Nivel medio: 22	
	Total: 36	Total: 31	

El único jardín que percibe la transferencia completa, es el Jardín Arcoíris, ya que, ninguno de los dos restantes supera o iguala el 75% de asistencia.

Es importante mencionar que a pesar de que los lineamientos de funcionamientos son basados en la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, los ítems autorizados para gastos se siguen rigiendo por los lineamientos del manual de programa de transferencias de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles. El cual detalla:

- Remuneraciones y otros beneficios de personal
- Consumos básicos
- Materiales didácticos y de enseñanza
- Materiales de oficina
- Materiales y útiles de aseo
- Equipamiento
- Salud e higiene
- Textiles
- Deportes y recreación
- Servicios generales
- Mantención y reparaciones
- Movilización
- Capacitación
- Combustible para traslado y leña para calefacción
- Indemnizaciones por años de servicio

Desde el Departamento de educación se administran los fondos transferidos en base a los ítems de gastos autorizados por el manual de transferencias emitido por la Junta nacional de jardines infantiles. Además de la realización de actividades de carácter masivo (actividad masiva semana del párvulo, pasa calle y olimpiadas educación inicial), y la relación directa con la Junta nacional de jardines infantiles, superintendencia de educación parvularia, ministerio de educación y otras instituciones para solicitar asesoramiento en diversos temas.

12.10. APOYOS CON LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN

Es una Subvención anual educacional creada por la Ley 19.873, destinada a favorecer la retención¹ de los estudiantes que cursan desde 7 año básico a 4 año medio, que pertenezcan a familias vulnerables pertenecientes al ingreso ético familiar, según el registro social de hogares.

Desde el Departamento de educación, se realiza la validación de los estudiantes en la página SIGPA del Ministerio de educación. Logrando un ingreso anual durante el año 2019 de \$ **33.705.324**, beneficiando a **249** estudiantes de los establecimientos educacionales urbanos Municipales de la Comuna de Gorbea (Escuela Licarayén, Escuela Presbítero José Agustín Gómez, Complejo Andrés Antonio Gorbea, Complejo José Victorino Lastarria, Escuela Los Perales, Escuela Cinco), logrando así cubrir el financiamiento de acciones de interés para los estudiantes y en directo beneficio de los mismos. Contribuyendo a garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo formal, a través de la orientación del destino de los fondos de la subvención en los establecimientos y de las actividades a desarrollar.

12.10.1. Actividades desarrolladas durante el año 2018:

- Apoyo psicosocial
- Entrega de incentivo a estudiantes (giftcard)
- Compra de vestuario
- Movilización
- Giras de estudio

12.10.2. Actividades a desarrollar durante el año 2019:

- Apoyo psicosocial Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea
- Entrega de incentivo a estudiantes. Se realizará la entrega de giftcard a estudiantes pertenecientes a esta subvención con montos de \$60.000 y \$80.000.
- Compra de vestuario

¹ Por retención se entiende la permanencia del joven en el establecimiento educacional.

- Giras de estudio (SERNATUR, ENTRE OTRAS)
- Adquisición de pasajes a Brasil, para alumnos del C.E. Andrés Antonio Gorbea, quienes participaron en Olimpiadas de Agropecuaria 2019, por el Programa OBAP del Ministerio de Educación de Brasil y el Instituto Federal del Sur de Minas Gerais.

12.11. PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA

Durante el año 2019, se entregaron 30 becas a estudiantes de 4° año medio del Complejo Educacional José Victorino Lastarria y el Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea. Los 30 estudiantes asisten desde abril a la fecha a clases de lenguaje y matemáticas los días lunes y miércoles con profesores que asisten desde el preuniversitario, además de realizar ensayos online, presenciales y jornadas de orientación vocacional.



12.12. PROGRAMA EDUCACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (PROENTA-UFRO)

La Universidad de la Frontera tiene como compromiso fomentar el desarrollo armónico de la Región de la Araucanía y ofrecer las mejores oportunidades de la formación académica a sus habitantes, ejecutando el Programa Educacional Para Niños, Niñas Y Jóvenes Con Talento Académicos De La Universidad De La Frontera (PROENTA-UFRO). Dicho programa, se viene desarrollando en nuestra comuna desde el año 2018, de

enriquecimiento educativo extracurricular y extraescolar para niños niñas y jóvenes de dicha universidad, iniciativa de vinculación con el medio y responsabilidad social, que busca brindar nuevas oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes con altas capacidades y talentos académicos de nuestra región orientado a alumnos de comunas y sectores vulnerables; teniendo como objetivo principal ofrecer nuevas oportunidades para el desarrollo pleno e integración de nuestros jóvenes a través de un modelo de enriquecimiento cognitivo extracurricular que entrega una respuesta educativa integral y respetuosa de la diversidad, involucrando el compromiso del estado de la comunidad universitaria, los establecimientos educacionales y de las familias bajo una mirada de bienestar calidad y equidad.

La Municipalidad de Gorbea a través del Departamento de Educación Municipal, participa en este programa desde el año 2018 ofreciendo las facilidades necesarias para que los estudiantes de establecimientos municipales que resulten seleccionados por el PROENTA-UFRO y puedan concurrir a las actividades del programa, ofreciendo oportunidades de enseñanza en cursos y talleres, mantener un seguimiento del desarrollo del alumno en el programa, ofrecer jornadas de capacitación a los coordinadores del programa, informar y coordinarse de las actividades del programa y actividades de difusión de este, con talleres de padres y apoderados considerando la entrega de materiales y útiles necesarios. Todo esto avalado por el convenio que se firma por parte de la Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Gorbea representada por nuestro alcalde Guido Siegmund González, en donde se compromete a autorizar a los directores de los establecimientos municipalizados a nombrar a sus coordinadores del programa, para trabajar en conjunto a la coordinación del departamento de educación, como también a optimizar la extensión en cobertura en el seguro escolar para los alumnos que asistan al programa, y la entrega de informes de calificaciones semestrales y anuales al programa, inasistencias a concurrir a las actividades del programa por parte de los alumnos seleccionados, como también la participación desde la dirección del establecimiento a las actividades que PROENTA UFRO realizara durante el año, facilitando igual el medio de movilización o transporte ida y vuelta para que los estudiantes asistan a

las clases y talleres los días sábados desde 9,00 a 13,00 horas en dependencias de la universidad hasta la última semana de enero 2020 . Para todos estos efectos de asegurar el cumplimiento de todas estas responsabilidades contraídas en este convenio la municipalidad entrega la responsabilidad de supervisión y coordinación comunal de todas las acciones mencionadas para el programa PROENTA UFRO. La Municipalidad de Gorbea, a través del Departamento de educación municipal serán los encargados de transferir a la Universidad, los fondos necesarios para complementar, en el porcentaje que corresponda, el costo de la beca de los 17 estudiantes de establecimientos municipales de la comuna de Gorbea previamente seleccionados y matriculados en el Programa lo que, para el año 2019, asciende a la suma \$1.870.000.- (un millón ochocientos setenta mil pesos). El monto total, calculado sobre la base de \$110.000 anuales por estudiante, será transferido en una cuota pagadera a más tardar el 1 de julio del 2019. A continuación, se individualiza a los y las estudiantes beneficiados.

Nº	Estudiante	Curso 2019	Establecimiento	Año ingreso
1	Lavín Martínez Janette Alejandra	2º EM	C.E. José Victorino Lastarria	2019
2	Marchant Flores Constanza Sofía	6º EB	C.E. José Victorino Lastarria	2019
3	Rojas Huentecol María Paz	2º EM	C.E. José Victorino Lastarria	2019
4	Rivadeneira Chamorro Danna Yelena	2º EM	C.E. Andrés Antonio Gorbea	2019
5	Fica Gaete Guy Andrew Ben	8º EB	Escuela Básica Cinco	2018
6	Muñoz Duran Martina	6º EB	Escuela Básica Cinco	2019
7	Orellana Riquelme Marcelo Alejandro	7º EB	Escuela Básica Cinco	2018
8	Vásquez Pérez Daniela	7º EB	Escuela Básica Cinco	2018

	Josefa			
9	Abarzúa Ziehlman Katherine Andrea	6º EB	Escuela Licarayén	2019
10	Alonso Cisterna Leonardo Antonio	7º EB	Escuela Licarayén	2018
11	Muñoz Bustos Fabián Ignacio	6º EB	Escuela Los Perales	2019
12	Rivas Sánchez Gabriel Fernando	6º EB	Escuela Los Perales	2019
13	Salazar Chanqueo Nicolás Eduardo	7º EB	Escuela Los Perales	2018
14	Arriagada Rubilar Vicente	7º EB	Presbítero José A. Gómez	2018
15	Guzmán San Martín Diego Eduardo	7º EB	Presbítero José A. Gómez	2018
16	Paillao Pérez Matías	7º EB	Presbítero José A. Gómez	2018
17	Vejar Salas Ivania Paz	6º EB	Presbítero José A. Gómez	2019



12.13. FORMACIÓN CIUDADANA

La promulgación de la ley 20.911, de marzo de 2016, prescribe a los establecimientos educacionales del país la elaboración de planes de formación ciudadana, constituyendo el marco jurídico que dio cuenta del convenio entre el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Universidad de La Frontera (UFRO) para la implementación de los planes en esta materia, y su posterior proceso de fortalecimiento al interior de las respectivas comunidades educativas adscritas al convenio.

En principio, la principal función prescrita por la normativa es complementar lo relacionado al proceso de formación ciudadana expresado tanto en la Ley General de Educación y en el Currículum Nacional vigente, al interior de los 55 establecimientos educacionales de la región de La Araucanía, con el fin de entregar las herramientas necesarias a los estudiantes, preparándolos para la participación en la sociedad democrática, de acuerdo a los principios éticos necesarios para responder a este desafío y que contribuyan a la construcción del bien común de la sociedad nacional toda.

Estas actividades han sido llevadas a cabo por el Departamento de Educación de la Universidad de La Frontera de Temuco, desde el año 2016 a la fecha, específicamente por el Programa de Formación Ciudadana encabezada por el académico Dr. Guillermo Willianson Castro, y por el profesor Jorge Villenas Molina, quienes se han encargado de acompañar a los establecimientos educacionales de la región en la elaboración y puesta en marcha de los respectivos planes, así como la realización de acciones tendientes a difundir los alcances de la ley en general, como de los principios de la formación ciudadana, en particular, a los miembros de esta comunidades.

Los establecimientos educacionales que se encuentran participando a la fecha del presente convenio corresponden a las comunas de Angol y Purén, de la provincia de Malleco; y las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Carahue, Nueva Imperial, Villarrica, Pucón, Curarrehue, Pitrufquén, Gorbea y Loncoche. Estas últimas correspondientes a la provincia de Cautín.

12.13.1. Objetivos de las Visitas a Terreno.

- a) Revisión inicial de los planes de formación ciudadana de los establecimientos educacionales adscritos al convenio.
- b) promover actividades de difusión de los principios de formación ciudadana al interior de las comunidades educativas adscritas al convenio.
- c) coordinación de tareas y actividades relacionadas a la formación ciudadana de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales

12.13.2. Plan de Trabajo

En principio, se ha trabajado en visitas de acompañamiento pedagógico, inicialmente a 6 establecimientos educacionales de nuestra comuna. Estos parámetros han servido para generar espacios democráticos y participativos, entre el coordinador académico del programa y los respectivos encargados de formación ciudadana de los establecimientos educacionales participantes. En algunas ocasiones también se han incorporado a las reuniones el Jefe de Unidad Técnica Pedagógica o el Director(a) del respectivo establecimiento, con mucho interés y entusiasmo.

Por otra parte, las diferentes visitas de acompañamiento se han planteado desde la lógica del conocimiento de los respectivos Proyectos Educativos Educativos (PEI) con el fin de conectar y orientar los respectivos sellos de los establecimientos educacionales participantes en la consecución de los principios de formación ciudadana prescritos en la ley 20.911. La intención de esta revisión es la entrega la información suficiente en la materia, y que a su vez el respectivo plan, sirva de hoja de ruta respecto del perfil pedagógico para el establecimiento educacional pretende en relación a los principios contenidos en la ley 20.911.

Se continúa con un análisis de la estructura de los respectivos planes para descubrir la génesis del documento, en términos de que su realización se encuentre dentro de los parámetros de participación democrática de los diferentes actores del establecimiento educacional, de acuerdo a las orientaciones propuestas por el MINEDUC. Luego, se hizo una revisión en cuanto a las diferentes acciones propuestas con los sellos

de los respectivos PEI. Al finalizar, se dio cuenta de algunas actividades de innovación en la materia, tanto en lo referido a las actividades extra programáticas, declaradas en el respectivo plan, como a las acciones que los docentes realizan al interior del aula.

Posteriormente, se les ha solicitado la realización de una revisión conceptual de los objetivos de la ley 20.911, para luego finalizar con la confección de una declaración de principios sobre Buen(a) ciudadano(a) que debe servir de orientación a la realización de diferentes prácticas ciudadanas al interior de la comunidad educativa.



12.14. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

El programa de salud escolar JUNAEB ofrece garantía de salud a los estudiantes de todo el país de establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, en el área de servicios médicos en las especialidades médicas de: oftalmología, otorrino y columna.

En la comuna de Gorbea el programa de salud escolar es coordinado desde el Departamento de Educación Municipal, en conjunto con los coordinadores de salud escolar de cada establecimiento educacional municipal y particulares subvencionados. En donde cada establecimiento en el mes de Marzo hace una solicitud a JUNAEB a través de un informe de necesidades de atención (INA) el que declara el número de estudiantes que necesitan atención en cada una de las áreas para el año en curso. Para dar inicio a la atención consideramos tres etapas.

- Etapa de pesquisa; el profesor (a) mediante una evaluación básica de la situación de salud, identifica la necesidad del estudiante de ser atendido en cualquiera de las especialidades, búsqueda orientada a las edades donde se manifiesten los primeros síntomas:

Oftalmología, corresponde para los niveles de pre-kínder, kínder, 1 básico y 6 básico.

Otorrino, corresponde para los niveles de pre-kínder, kínder y 1 básico.

Columna, corresponde para el nivel de 7 básico.

En esta etapa se identificará si el estudiante requiere ser atendido en alguna de las áreas del programa en la etapa siguiente:

- Etapa Screening–Tamizaje: si se ha detectado alguna necesidad de atención el estudiante será citado a una evaluación por un profesional de salud dependiendo del área requerida, estas son las siguientes:

Oftalmología: tecnólogo médico especialista en oftalmología.

Otorrino: tecnólogo médico especialista en otorrino, fonoaudiólogo.

Columna: kinesiólogo.

Los alumnos citados a esta atención, serán evaluados y derivados a médico especialista cuando corresponda.

- Etapa de Atención Medica: en esta etapa el especialista descarta o confirma el diagnóstico mediante su evaluación clínica, apoyándose en la solicitud de exámenes en caso requerido, una vez determinado el diagnóstico se indica el tratamiento y la fecha de control.

12.14.1. LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS O NECESIDADES QUE ATIENDE EL SISTEMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB EN NUESTRA COMUNA SON:

- Oftalmología: Atenciones médicas –lentes ópticos y de contacto. Ayudas técnicas y plan de rehabilitación en baja visión.

Un 85.3 % de la demanda de estudiantes con necesidad de atención está siendo atendido y se encuentra en proceso de solución o tratamiento de la complejidad que requiera.

Un 14.7% de los estudiantes se encuentra pendiente de diagnóstico porque presenta inasistencia a las horas médicas otorgadas.

A la vez se realiza la entrega de lentes ópticos a los estudiantes que lo requieran sin costo alguno para el apoderado.

- Otorrino: atención médica – exámenes – medicamentos – audífonos – cirugías.

Un 92.5 % del total de los estudiantes que requiere atención está siendo controlado por el especialista.

Un 7.5 % del total de los estudiantes no ha sido atendido por motivos de inasistencia a los controles o por motivos que escapan a la coordinación del programa.

Se hace entrega de audífonos a los estudiantes que lo requieran sin costo alguno para el apoderado o la persona a cargo de cada estudiante.

- Columna: Atención médica – radiografía – kinesioterapia – corsé y plan de apoyo – realces.

Un 86% de niños que presentan algún problema de columna está siendo tratado por los profesionales especialistas.

Un 14% de los estudiantes que requieren atención está en espera ya que no asistió a la fecha de su control o fue cambiado de establecimiento fuera de la comuna de Gorbea.

Cabe destacar que en esta especialidad se atienden patologías como, escoliosis, híper lordosis o cifosis y se hace entrega de un corsé el cuál ayuda al estudiante en su tratamiento sin costo alguno para el apoderado.



12.15. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.)

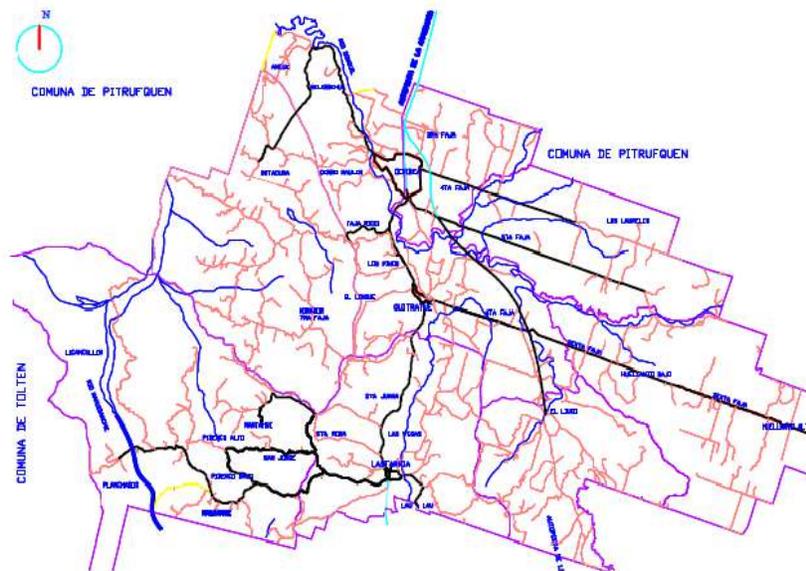
El programa de alimentación escolar PAE se entrega a los estudiantes de todos los establecimientos municipales de la comuna de Gorbea, es otorgado Junta de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, y tiene como objetivo beneficiar diariamente con alimentación complementaria y diferenciada a los alumnos y alumnas que se encuentren en condición de vulnerabilidad en los niveles de pre-básica, básica y enseñanza media; dato que es reflejado mediante el Registro Social de Hogares, en base a una encuesta que se realiza.

Establecimiento	N° de raciones 2018	3° Colación 2018	N° de raciones 2019	3° Colación 2019
Complejo Andrés Antonio Gorbea	301	55	296	55
Complejo José Victorino Lastarria	506	39	604	39
Escuela Cinco	319	104	375	92
Escuela Licarayén	237	81	237	81
Escuela Presb. José A. Gómez	629	116	629	116
Escuela los Perales	426	96	435	96
Escuela san justo	16	0	14	0
Escuela Melirrehue	25	0	23	0

Escuela el Rinco	37	0	37	0
Escuela el Liuco	22	0	31	0
Escuela el Laurel	16	0	16	0
Escuela cuarta faja	25	0	37	0
Escuela faja Ricci	28	0	28	0
TOTAL	2587	491	2762	479

12.16. TRANSPORTE ESCOLAR

El Transporte Escolar del Departamento de Educación Municipal brinda el servicio de traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa, cuya finalidad principal es mantener la matrícula de los establecimientos, financiado a través del Fondo Apoyo Educación Pública (FAEP). Actualmente existen 4 recorridos que abarcan la parte urbana y rural, los cuales se encuentran demarcados con color negro en el siguiente mapa.



	N° de alumnos	Establecimientos	Cantidad
Alumnos Internos (Servicio Licitado)	14	Complejo Educativo José Victorino Lastarria.	1 Furgón
Pre básica y Básica (Servicio Licitado)	108	Presb. J. A. Gómez / Esc. 5/ Los Perales/ Licarayen/ Comp. José V. Lastarria	4 furgones y Asistentes
Alumnos Esc. Rurales (Vehículos Depto. Educación)	180	Cuarta Faja, Quinta Faja, Melirrehue, Faja Ricci, Segunda Faja, El Rauco, El Liuco, tercera Faja, Quitratúe, Lastarria, Gorbea	1 Bus 5 Furgones
Esc. Municipales (Servicio Licitado)	140	Los Perales, Escuela 5, Presbítero J. A. Gómez	1 Bus y Furgón
Transporte Seremi Educación.	70	Sectores Cuarta faja, Botacura, Afquintue, El Rauco, El Liuco, Lastarria.	2 Buses.
Huiscapi, Loncoche y Casahue	20	Liceo Andrés Antonio Gorbea.	1 Furgón
Santa Rosa	26	Complejo Ed. José Victorino Lastarria y Presbítero José Agustín Gómez.	1 Furgón
Sector El Rinco y El	25	Escuelas Rurales El	1 Furgón

Rauco		Rinco y El Rauco.	
Total	583		

12.17. INFRAESTRUCTURA

Para este año 2019, existe una cartera de proyectos de Infraestructura enfocados en el Mejoramiento de las actuales condiciones de Infraestructura de Establecimientos Educativos Municipales y en la regularización normativa de estos, referidos a las instalaciones de gas (Sello verde) y Resoluciones Sanitarias de agua potable y alcantarillado de los establecimientos rurales, estas Obras están en proceso de Licitación y/o Financiados para ejecución para el Verano 2020, los fondos de financiamiento principalmente es FAEP 2018, junto con proyectos FRIL y del Ministerio de Educación.

Nº	Nombre Del Establecimiento	Nombre Del Proyecto	Fondos	Montos Asignados
1	Escuela Cuarta Faja	SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 1.250.000
2	Escuela San Justo	SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 1.250.000
3	Escuela Pidenco Alto	RS Y SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 4.000.000
4	C.E. Andrés Antonio Gorbea	SELLO VERDE	FAEP 2018	\$3.000.000
4	Escuela El Rinco	SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 1.800.000
5	Escuela El Laurel	RS Y SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 3.500.000
6	Escuela El Liuco	SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 2.500.000
7	Escuela Faja Ricci	RS Y SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 6.500.000
8	Escuela Presbítero José Agustín Gómez	SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 1.200.000
9	Escuela Cinco	INFORME SANITARIO ESC 5	FAEP 2018	\$ 3.000.000
10	Escuela Licarayén	RENOVACION SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 500.000
11	C.E. José Victorino Lastarria	SELLO VERDE	FAEP 2018	\$ 5.000.000
12	C.E. Andrés Antonio Gorbea	Conservación C.E. Andrés Antonio Gorbea	Ministerio De Educación	\$ 241.765.000

13	Escuela Presbítero José Agustín Gómez	Construcción Muros Perimetrales Multicancha	FRIL 2019	\$ 15.000.000
14	Escuela Cinco	Reposición Eléctrica	FAEP 2019	\$ 45.000.000
15	C.E. José Victorino Lastarria	Proyecto Sanitario	FAEP 2018	\$ 4.000.000
16	Escuela Presbítero José Agustín Gómez	Regularización Pre-básica	FAEP 2018	\$ 6.500.000

12.17.1. Conservación Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea

El Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea, fue beneficiado con un monto asignado por el Ministerio de Educación de un total de \$241.765.000, en marco del Fortalecimiento de la Educación Pública, en el cual se realizarán trabajos de eficiencia energética, basados en el cambio de cubierta, canaletas de agua lluvia y aislante térmico, cambio de ventanas termo paneles, revestimiento EIFS en muros perimetrales, cambio de revestimiento de piso y el cambio de las puertas de las salas de clases, dando así confort a la comunidad escolar, solucionando las problemáticas existentes de mayor gravedad en el establecimiento.

12.17.2. Escuela Melirrehue

La Escuela Melirrehue, es una escuela rural ubicada a 10 km de la ciudad de Gorbea, una escuela de etnia Mapuche se vio beneficiada con un establecimiento financiado por el Ministerio de Educación por un monto aproximado de \$480.000.000.-





13. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL MES DE AGOSTO 2019

En primer lugar, hay que decir que la unidad de Administración y finanzas se encarga de la ejecución del presupuesto del Departamento de Educación como también, al uso correcto de las diversas subvenciones tales como: Subvención general, PIE, SEP, pro retención, FAEP, jardines VTF, mantención y ciertos programas como HPV I y II, residencia familiar, entre otros programas con el propósito de cautelar el uso eficiente de los diversos fondos de acuerdo al Manual de Cuentas de recursos Públicos destinados a la Educación, emitido con fecha 10 de abril de 2019 de la Superintendencia de Educación del Ministerio de Educación.

Además, de lo anteriormente expuesto, dicha unidad se encarga del pago a los diversos proveedores como también, la cancelación de las remuneraciones y finalmente lleva a cabo el sistema contable (rendiciones de cuentas) y emite informes a Controlaría General de la República.

A continuación, se presentarán tablas y gráficos con los montos de las diversas subvenciones que se reciben, los gastos, estado contable, presupuesto, entre otros tópicos de relevancia para dicho Departamento de Educación Municipal.

13.1. RECURSOS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

Durante el transcurso del presente año se recibirán como fondos en administración en cuenta presupuestaria, fondos FAEP 2019 un total de \$ **414.621.434** los cuales se han invertido en las diferentes aéreas del proyecto, aprobadas por el ministerio de educación, encontrándose al día de hoy con todas sus rendiciones realizadas, recibiendo la primera cuota por un monto de \$132.222.000., la ejecución de este es hasta el año 2020.

Componente	Actividad	Estado	Monto (\$)
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pagar Remuneración De A Lo Menos 1 Mes A Docentes Y Asistentes De La Educación En A Lo Menos 2 Establecimientos Educativos.	En Ejecución (Pago Rem Agosto)	132.332.908
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Quinta etapa de implementación de equipos tecnológicos, compra de espacios radiales o televisivos, equipos informáticos y materiales de enseñanza.	Por ejecutar	5.000.000
Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Ejecución proyecto sanitario complejo educativo José Victorino Lastarria.	Por ejecutar	10.000.000
Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación techumbre y aislamiento térmico del complejo educativo Andrés Antonio De Gorbea.	Por ejecutar	60.000.000
Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y	Normalización sistema eléctrico escuela cinco de gorbea con obtención de	En ejecución (licitación)	45.000.000

regularización de inmuebles e infraestructura	certificado eléctrico t1.		
Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación fundación y pavimento Escuela Faja Ricci, Comuna De Gorbea.	Por ejecutar	3.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación equipo técnico DAEM en elaboración y monitoreo de planes de mejoramiento educativo.	Por ejecutar	1.144.263
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación de equipos docentes directivos y jefes de UTP en observación y retroalimentación de aula.	Por ejecutar	3.500.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación de docentes en asignaturas de lenguaje y matemática.	Por ejecutar	3.500.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación en aspectos legales y técnicos en relación a compras públicas, para a lo menos dos funcionarios del equipo DAEM.	Por ejecutar	1.144.263

Participación de la comunidad educativa	Fortalecimiento de competencias y habilidades para la educación superior, para a lo menos 2 establecimientos de la comuna.	Por ejecutar	15.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de transporte para estudiantes de a lo menos 2 establecimientos educacionales de la comuna, por a lo menos 8 meses.	Por ejecutar	115.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Compras de combustible para furgones y buses propios para transporte escolar rural.	Por ejecutar	20.000.000
	TOTAL		414.621.434

Por adjudicación del fondo del MINEDUC, en postulación y selección de proyectos de infraestructura equipamiento y mobiliario, para establecimientos educacionales dependientes de las Municipalidades y Corporaciones Municipales, regidos por el Decreto con fuerza de Ley N° 2 DE 1998 del Ministerio de Educación, en el marco del programa de Fortalecimiento de la Educación escolar Publica por un monto de \$241.765.000, para el Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea, serán redistribuidos de la actividad de \$60.000.0000 Conservación techumbre y aislación térmica del Complejo Educacional Andrés Antonio De Gorbea.

Plan iniciativas FAEP 2018

Componente	Actividad	Estado	Monto (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	Pagar remuneraciones a lo menos un mes a docentes y asistentes en a lo menos 2 establecimientos educacionales.	Ejecutado	106.041.000
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Cuarta etapa implementación de equipos tecnológicos, compra de espacios radiales o televisivos y contratación de servicios personales para taller de radio y tv escolar.	Ejecutado	15.000.000
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de material de enseñanza y aprendizaje, equipamiento informático, equipamiento deportivo y artístico	Ejecutado	25.000.000

	en a lo menos 2 establecimientos educacionales de la comuna.		
Mantenión, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Obtención de sello verde y resoluciones sanitarias Escuela Pidenco Alto \$4.000.000, Escuela Faja Ricci \$6.500.000, Escuela el Laurel \$3.500.000, Escuela el Liuco \$2.500.000.	Por ejecutar	16.500.000
Mantenión, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Obtención de sello verde e informe sanitario Escuela Cinco de Gorbea.	Por ejecutar	3.000.000
Mantenión, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Obtención y/o renovación de sello verde, Complejo Educ. Andrés Antonio Gorbea \$3.000.000, Escuela Cuarta Faja \$1.250.000, Escuela San Justo \$1.250.000, Escuela el Rinco \$1.800.000,	Por ejecutar	7.800.000

	Escuela Licarayen \$500.000.		
Mantenión, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Regularización prebásico y obtención de sello verde Escuela Presbítero.	Por ejecutar	7.700.000
Mantenión, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Proyecto sanitario y obtención de sello verde Complejo Educ. José Victorino Lastarria.	Por ejecutar	9.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitaciones al equipo de trabajo del departamento de educación	Ejecutado	7.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación para docentes y asistentes de la educación de a lo menos un establecimiento educacional	Ejecutado	10.000.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Comprar equipamiento y mobiliario para al menos 2 establecimientos educacionales	Ejecutado	25.000.000

Participación de la comunidad educativa	Organización e implementación de certámenes folclóricos comunales, regionales y/o nacionales categoría enseñanza básica y/o enseñanza media, urbana y rural.	Ejecutado	7.000.000
Participación de la comunidad educativa	Realización de corrida atlética y trekking familiar en el contexto de las iniciativas de desarrollo integral de los estudiantes y sus familias	Ejecutado	5.000.000
Participación de la comunidad educativa	Organización e implementación de certámenes deportivos comunales, regionales y nacionales al menos con un establecimiento de la comuna.	Ejecutado	3.000.000

Participación de la comunidad educativa	Desarrollo de actividades de la red comunal de educación extraescolar financiando eventos deportivos, culturales, artísticos y recreativos de a lo menos dos establecimientos.	Ejecutado	10.623.300
Participación de la comunidad educativa	Desarrollo de segunda etapa de la red medio ambiental. Contratación de prestación de servicio profesional para la coordinación comunal de la red en los 14 establecimientos y adquisición del material de apoyo respectivo e insumos.	Ejecutado	12.000.000
Participación de la comunidad educativa	Difusión del proyecto educativo para a lo menos un establecimiento	Ejecutado	3.500.000

	educacional de la comuna		
Participación de la comunidad educativa	Fortalecer las actividades de la red comunal de educación parvularia existente en la comuna, financiando acciones propias de su quehacer, como la semana del párvulo y otros, en conjunto con organizaciones comunitarias	Ejecutado	3.000.000
Participación de la comunidad educativa	Realización del festival de la voz escolar, categoría básica y media	Ejecutado	13.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de transporte para los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna, por al menos 8 meses	Ejecutado	115.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Compra de combustible para furgones, buses y	Ejecutado	20.000.000

	camionetas propios de transporte escolar de a lo menos 2 E.E. rurales de la comuna		
	TOTAL		424.164.300

La información expuesta en el recuadro anterior muestra las iniciativas ejecutadas y canceladas, las iniciativas que se encuentran en ejecución, la realización de obras de mantenimientos en los establecimientos educacionales, por un monto de \$44.000.000.

13.2. INGRESOS SUBVENCIONES HASTA AGOSTO DEL 2019

INGRESOS SUBVENCIONES AL MES DE AGOSTO 2019		
SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	INGRESOS
1	SUBVENCIÓN GENERAL	\$ 2.065.130.922.-
	SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN	\$ 391.856.806.-
2	SUBVENCIÓN PREFERENCIAL	\$ 511.438.870.-
3	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$132.222.000.
5	BONOS Y AGUINALDOS	\$ 105.425.855.-
1150503101	SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	\$ 192.019.675.-
11508	LICENCIAS MEDICAS	\$ 77.726.043.-
TOTAL INGRESOS		\$ 3.475.820.171.-

La información expuesta en el recuadro anterior muestra los ingresos acumulados recibidos por el Departamento de Educación del 01 de enero al 31 de Agosto de 2019, identificando la fuente de financiamiento de las cuales proceden, Subvención General, Ley SEP, PIE, reintegros por Licencias Médicas, recursos para Mantenimiento.

13.3 GASTOS SUBVENCIONES AGOSTO DEL 2019

La información expuesta en el siguiente recuadro muestra los gastos obligados y los gastos cancelados por el Departamento de Educación hasta el mes de Agosto de 2019.

Estos gastos incluye los que han sido pagados tanto por Subvención General, Subvención Preferencial y Subvención de Integración. Más adelante se presentan cuadros separados por subvención.

CUADRO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE GORBEA.

SUBTITULO	ÍTEM	GASTOS	OBLIGACIÓN	PAGO REALIZADO
21		GASTO EN PERSONAL	\$ 3.026.525.793	\$ 3.026.525.793.-
	1	Personal de planta	1.033.955.846.-	
	2	Personal contrata	1.023.079.108.-	
	3	Otras remuneraciones	969.490.839.-	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	\$ 309.376.000.-	\$ 306.017.000.-
	1	Alimentos y bebidas	23.841.000.-	
	2	Textiles y vestuarios	21.463.000.-	
	3	Combustible y lubricantes	16.104.000.-	
	4	Materiales de uso y consumo	113.192.000.-	
	5	Servicios básicos	59.839.000.-	
	6	Mantenimiento y reparación	1.932.000.-	
	7	Publicidad y difusión	3.352.000.-	
	8	Servicios generales	50.201.000.-	
	9	Arriendos	0.-	

	10	Servicios financieros y de seguros	0.-	
	11	Servicio técnico y profesionales	17.608.000.-	
	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.844.000.-	
23		PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	\$ 24.134.000.-	\$ 24.134.000.-
	1	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	24.134.000.-	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 922.000.-	\$ 922.000.-
	1	GASTOS DE PREMIOS	922.000.-	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	\$ 71.902.000.-	\$ 71.594.000.-
	1	Mobiliarios y otros	10.387.000.-	
	2	Maquinarias y equipos	11.184.000.-	
	3	Maquinarias y equipos de oficina	370.000.-	
	4	Otras	10.814.000.-	
	5	Equipos informáticos	16.710.000.-	
	6	Programas informáticos	22.437.000.-	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 17.914.000.-	\$17.914.000.-
		Deuda flotante	\$ 17.914.000.-	
TOTAL DE GASTOS			3.430.773.793.-	3.447.106.793.-

El gasto en remuneraciones equivale a un 81,48 % de los ingresos percibidos, los gastos de bienes y servicios al 9%, las prestaciones de seguro Social al 0,50 %, las transferencias corrientes al 0,07 %, la adquisición de Activo Fijo al 0,95% y la Deuda Flotante corresponde al 8%.

13.4 INGRESOS SUBVENCIÓN SEP DEL 01/01/2019 AL 31/08/2019 POR ESTABLECIMIENTOS

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la ley N°20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno o alumno identificado (a) como prioritario (a) a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa. Para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

ESTABLECIMIENTOS	SALDOS 2018 Al 31/12/2018	INGRESOS 2019	TOTAL INGRESOS
C.E. A. Antonio Gorbea	\$295.553.-	\$44.762.131	\$45.057.684.-
C.E. J.V. Lastarria	\$1.980.526.-	\$78.775.035	\$80.755.561.-
Escuela Cinco	\$6.834.225.-	\$62.781.509	\$69.615.734.-
Escuela Licarayen	\$399.044.-	\$46.919.664	\$47.318.708.-
Escuela Los Perales	\$8.696.002.-	\$72.130.846	\$80.826.848.-
Escuela Presbitero	\$18.172.124.-	\$133.141.100	\$151.313.224.-
Escuela Cuarta Faja	\$549.771.-	\$4.435.812	\$4.985.583.-
Escuela El Laurel	\$223.776.-	\$1.937.743	\$2.161.519.-
Escuela El Liuco	\$1.189.167.-	\$2.838.592	\$4.027.759.-
Escuela El Rinco	\$707.390.-	\$3.204.074	\$3.911.464.-
Escuela Melirrehue	\$100.154.-	\$3.369.777	\$3.469.931.-
Escuela Pidenco Alto	\$96.605.-	\$1.093.891	\$1.190.496.-
Escuela San Justo	\$38.083	\$2.106.609	\$2.144.692.-
Escuela Faja Ricci	\$287.796.-	\$2.792.797.-	\$3.080.593.-

A.C.	\$ 0.-	\$ 51.149.290.-	\$51.149.290.-
TOTAL	\$39.570.216.-	\$511.438.870.-	\$551.009.086.-

13.5 GASTOS SUBVENCIÓN SEP AL 31/08/2019 POR ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES	INSUMOS	TOTAL GASTOS
C.E. Andrés Antonio Gorbea	\$24.649.698	\$21.686.224	\$46.335.922
C.E. J. Victorino Lastarria	\$48.920.972	\$12.819.354	\$61.740.326
Escuela Cinco	\$25.429.608	\$14.920.392	\$40.350.000
Escuela Licarayén	\$31.595.963	\$15.678.791	\$47.274.754
Escuela Los Perales	\$49.025.781	\$29.597.090	\$78.622.871
Escuela Presbitero	\$85.469.749	\$47.912.690	\$133.382.439
Escuela Cuarta Faja	\$1.051.959	\$694.257	\$1.746.216
Escuela El Laurel	\$433.572	\$103.469	\$537.041
Escuela El Liuco	\$902.164	\$594.060	\$1.496.224
Escuela El Rinco	\$1.259.236	\$1.413.725	\$2.672.961
Escuela Melirrehue	\$2.174.656	\$1.337.258	\$3.511.914
Escuela Faja Ricci	\$900.172	\$1.462.337	\$2.362.509
Escuela Pidenco Alto	\$573.592	\$195.953	\$769.545
Escuela San Justo	\$1.003.197	\$603.123	\$1.606.320
A.C.	\$46.364.540	\$0.	\$46.364.540.
TOTAL	\$319.754.859.-	\$149.018.723.-	\$468.773.582.-

Del total de los ingresos se han gastado en remuneraciones el 62,52% y en insumos un 29,14%, en promedio los gastos corresponden 91.66% del total de los ingresos

Nuestra obligación como departamento de Educación es invertir la totalidad de los recursos dentro del año escolar, para de este modo dar cumplimiento a los Planes de Mejoramiento de cada establecimiento y mejorar la calidad de la educación.

Conforme a la legalidad según el manual de cuentas para rendición de recursos públicos destinados a educación 2019 de fecha 10 de abril de 2019, de la Superintendencia de Educación.

13.6 INGRESOS SUBVENCIÓN DE INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019

Esta subvención es recibida por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media, que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación. El Programa de Integración Escolar, cuenta con un equipo multidisciplinario por establecimientos.

INGRESOS	SALDOS Al 31/12/2018	INGRESOS 2019	TOTAL INGRESOS
C.E. Andrés Antonio Gorbea	\$ 2.913.958.-	\$ 44.877.284.-	\$ 47.791.242.-
C.E. José Victorino Lastarria	\$ 7.041.-	\$ 79.661.300.-	\$ 79.668.341.-
Escuela Cinco	\$ 7.973.946.-	\$ 58.461.665.-	\$ 66.435.611.-
Escuela Licarayén	\$ 5.636.133.-	\$ 54.218.062.-	\$ 59.854.195.-
Escuela Los Perales	\$ 8.056.594.-	\$ 56.459.947.-	\$ 64.516.541.-
Escuela Presbítero J.A. Gómez	\$ 43.056.797.-	\$ 98.178.548.-	\$ 141.235.345.-
Totales	\$ 67.644.469.-	\$ 391.856.806.-	\$ 459.501.275.-

13.7 GASTOS SUBVENCIÓN DE INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

DEL 01/01/2019 AL 31/08/2019

GASTOS	REMUNERACIONES	INSUMOS	TOTALES
C.E. A. Antonio Gorbea	\$55.609.199	\$2.356.361	\$57.965.560
C.E. J. Victorino Lastarria	\$84.507.185	\$6.803.595	\$91.310.780
Escuela Cinco	\$54.191.399	\$4.314.111	\$58.505.510
Escuela Licarayén	\$54.319.620	\$4.664.018	\$58.983.638
Escuela Los Perales	\$57.917.826	\$12.558.001	\$70.475.827
Escuela Presbítero J.A. Gómez	\$103.599.238	\$24.566.136	\$128.165.374
TOTAL	\$410.144.467	\$55.262.222	\$465.406.689

Del total de los ingresos se han gastado en remuneraciones 100%, de lo recibido a la fecha considerando que se ha gastado el total de los ingresos del año en su totalidad, más un 5% del año 2018, en capacitación 2,0%, material de enseñanza 9,5% equipamiento y apoyo pedagógico 1,4%. Como se puede observar se han gastado más de los recursos recibidos en el año debido a que se tenía un saldo del año anterior. En remuneraciones, el gasto corresponde a los equipos multidisciplinarios de cada establecimiento educacional compuesto por Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Asistentes sociales, Técnico en Educación Diferencial, Psicopedagoga y Profesores de aula regular destinadas a realizar trabajo colaborativo con el equipo PIE.

13.8 RESUMEN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS DISTINTAS SUBVENCIONES

INGRESOS	GENERAL	SEP	PIE	TOTALES
SUBVENCIÓN	2.440.302.495.-	511.438.870.-	391.856.806	3.308.820.217
Menos				
GASTOS PERSONAL	2.286.626.467.-	319.754.859	410.144.467	\$3.026.525.793
BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVOS NO FINANCIEROS	174.252.055.-	149.018.723	\$55.262.222	\$ 378.533.000.-
DESAHUCIOS	24.134.000.-	0	0	\$ 24.134.000.-
DEUDA FLOTANTE	17.914.000.-	0	0	\$ 17.914.000.-
TOTAL GASTOS	2.502.926.522.	468.773.582.-	465.406.689	3.447.106.793
Totales	-62.624.027.	82.235.504.-	27.443.690.-	

Este cuadro representa la situación financiera del departamento de educación de las obligaciones devengadas incluidas las deudas Flotante del año anterior.

1.- Subvención General: Presenta un déficit de **\$ 62.624.027.-** correspondiendo a un déficit promedio mensual de \$27.029.330.- que será cubierto por solicitud de traspaso municipal, la diferencia de \$35.594.697.- será cancelada con fondos FAEP 2019. Teniendo en cuenta que falta el pago por descuento por paro de docentes.

2.- Subvención SEP: se gastó más de lo ingresado ya que tenía saldo de arrastre 2018. **\$39.570.216.-**

3.- Subvención PIE: se gastó más de lo ingresado ya que tenía un saldo de anterior del año 2018. **\$100.993.570.-**

13.9 SUBVENCIÓN LEY DE MANTENIMIENTO LEY Nº 19.532

Esta subvención consiste en una asignación anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional, por cada establecimiento este aporte pretende mitigar los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales, para mejorar los estándares de confort y funcionalidad, tanto en el edificio equipamiento y mobiliario escolar .

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS 2019	GASTOS 2019	SALDO al 31/08/2019
C.E. Andrés Antonio Gorbea	\$4.333.702	\$3.042.743	\$1.290.959
C.E. J. Victorino Lastarria	\$7.790.212	\$4.096.489	\$3.693.723
Escuela Cinco	\$3.484.009	\$1.704.758	\$1.779.251
Escuela Licarayén	\$3.092.782	\$2.022.654	\$1.070.128
Escuela Los Perales	\$4.315.348	\$1.246.626	\$3.068.722
Escuela Presbítero J.A. Gómez	\$8.073.587	\$3.604.641	\$4.468.946
Escuela Cuarta Faja	\$112.344	\$54.790	\$57.554
Escuela El Laurel	\$52.238	\$6.000	\$46.238
Escuela El Liuco	\$90.987	\$6.000	\$84.987
Escuela El Rinco	\$146.071	\$84.710	\$61.361
Escuela Melirrehue	\$73.748	\$6.000	\$67.748
Escuela Faja Ricci	\$103.323	\$78.400	\$24.923
Escuela Pidenco Alto	\$352.044	\$24.000	\$328.044
Escuela San Justo	\$241.424	\$174.250	\$67.174
TOTAL	\$32.261.819	\$16.152.061	\$16.109.758

13.10 SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN LEY 19873.

El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos (as) que cursan 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

Los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta subvención.

El cuadro siguiente muestra los establecimientos beneficiados con los recursos de Pro retención:

SALDOS PRO-RETENCIÓN AL 31/08/2019			
ESTABLECIMIENTO	INGRESO 2019	GASTO 2019	SALDO
C. E. A. ANTONIO GORBEA	\$ 14.834.998.-	\$ 6.495.489.-	\$ 8.339.509.-
C. E. J. VICTORINO LASTARRIA	\$ 10.958.166.-	\$ 388.000.-	\$ 10.570.166.-
ESCUELA CINCO	\$ 1.483.530.-	\$ 0.-	\$ 1.483.530.-
ESCUELA LICARAYEN	\$ 1.285.726.-	\$ 0.-	\$ 1.285.726.-
ESCUELA PRESB. J. A. GOMEZ	\$ 2.373.648.-	\$ 0.-	\$ 2.373.648.-
ESCUELA LOS PERALES	\$ 2.769.256.-	\$ 0.-	\$ 2.769.256.-
TOTAL	\$ 33.705.324.-	\$ 6.883.489.-	\$ 26.821.835.-

13.11 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa habilidades para la vida es un proyecto presupuestario del área de salud de JUNAEB, el cual tiene como objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, aportando a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo

el desarrollo de comportamientos y relaciones afectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta área y de su entorno social.

El equipo en cada uno de los programas está compuesto de dos funcionarios (dupla de trabajo): una Psicóloga (Coordinadora y ejecutora) y 1 Psicopedagogo (ejecutor) que son los encargados de ejecutar dicha labor.

Para el año 2018 el Programa se desarrolló en las escuelas que a continuación se detallan: Escuela Presbítero José Agustín Gómez,, Escuela Los Perales, Escuela Cinco, Escuela Licarayén, Complejo Educacional José Victorino Lastarria, Escuela Cuarta Faja, Escuela El Laurel, Escuela Melirrehue, Escuela Faja Ricci, Escuela Pidenco Alto, Escuela El Liuco, Escuela El Rinco y Escuela San Justo.

Resumen de Ingresos V/S Gastos año 2018

Ingresos HPV I	\$ 23.139.000.-
Gastos Remuneraciones	\$ 22.355.018
Gastos Operación	\$ 783.982.-
Saldo	\$ 0.-

Ingresos HPV II	\$ 15.600.000.-
Gastos Remuneraciones	\$ 6.900.000
Gastos Operación	\$ 8.700.000.-
Saldo	\$ 0

Para el año 2019, el programa HPV I y II se desarrolla en las mismas escuelas antes individualizadas y se agrega dos establecimientos particulares subvencionados, Colegio Juan Pablo II Y Escuela Nuestra Señora del Carmen, siendo esta ampliación de cobertura en HPV I desde el mes de Enero y en HPV II desde el mes de Agosto del presente año;

Resumen de Ingresos V/S Gastos al 31 de Agosto de 2019

Ingresos HPV I	\$ 27.529.000.-
Gastos Remuneraciones	\$ 16.617.209.-
Gastos Operación	\$ 0.-
Saldo	\$ 10.911.791.-

Ingresos HPV II	\$ 16.100.000.-
Gastos Remuneraciones	\$ 8.820.000.-
Gastos Operación	\$ 0.-
Saldo	\$7.280.000.-

13.12 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN AÑO 2020.

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020			
SUB TITULO	ÍTEM	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.362.571
	3	De Otras Entidades Publicas	4.362.571
		Subvención de Escolaridad	3.122.420
		Otros Aportes	473.769
		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	250.000
		Junta de jardines infantiles	319.200
		Del tesoro publico	197.181
8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	192.000
	1	Recuperación y reembolsos por Licencias Medicas	168.000
	99	OTROS	

			24.000
15		Saldo inicial de Caja	100
		TOTAL	4.554.671

CUENTAS DE INGRESOS

- **05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
- **05.03 OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Estos ingresos corresponden a subvención tradicional Pre básica, media Adulta Ruralidad BRP, asignación por tramo según carrera docente , Internados, anticipo de subvención por retiro de funcionarios y todas las demás subvenciones que de acuerdo a la ley debe percibir el sostenedor, también incluye traspasos que realiza el municipio para cubrir deudas. La incorporación de ingresos Jardines VTF (ARCOIRIS, AYELEN Y PASITOS FELICES), Esta calculado con 3% de aumento en relación a lo recibido año 2019.

De la Municipalidad a Servicios incorporados a la gestión corresponde al monto estimado por traspaso municipal para el año 2020.

Otros aportes, corresponde a bono de escolaridad, vacaciones, aguinaldos, bono extraordinario anual.

- **08 OTROS INGRESOS CORRIENTES**
- **08.01 RECUPERACIÓN Y REMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**

Corresponde a reembolsos de licencias médicas de las distintas ISAPRES, Fonasa, Asociación chilena de seguridad, se reciben M \$14.000 mensuales por licencias médicas proyectamos, monto anual M\$192.000.

- **08.99 OTROS**

Corresponde al cálculo de ingreso por descuento de licencias médicas a los trabajadores sean esta reducidas o rechazadas.

13.13 CUENTAS DE GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
			(M\$)
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	3.777.860.-
	01	Personal de planta	1.494.000
	02	Personal a contrata	1.202.400
	03	Otras remuneraciones	1.081.460
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	265.550
	01	Alimentos y bebidas	49.450
	02	Textiles. Vestuario y calzado	6.550
	03	Combustibles y lubricantes	19.200
	04	Materiales de uso o consumo	61.140
	05	Servicios básicos	78.560
	06	Mantenimiento y reparaciones	19.850
	07	Publicidad y difusión	3.870

	08	Servicios generales	11.800
	10	Servicios financieros y de seguros	420
	11	Servicios técnicos y profesionales	8.010
	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	6.700
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	458.091
	01	Prestaciones previsionales	458.091
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
	01	Al sector privado	1.000
25		INTEGRO AL FISCO	500
	1	Impuesto	500
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	7.300
	01	Devoluciones	7.300
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.370
	04	Mobiliario y otros	12.350
	05	Máquinas y equipos	4.020

	06	Equipos informáticos	4.000
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	24.000
	07	Deuda flotante	24.000
TOTALES			4.554.671

CUENTAS DE GASTOS

1. Gasto en personal

1.1. Personal de planta

Corresponde a los funcionarios docentes de planta del sistema de la subvención general.

1.2. Personal a contrata

Corresponde a contrataciones personal docente contratado hasta el 28 de febrero de cada año.

1.3. Otras remuneraciones

Corresponde a los funcionarios que se rigen por el código del trabajo (administrativos auxiliares, paradoctentes, funcionarios VTF) subvención general y subvención JUNJI.

2. Bienes y servicios de consumos

2.1. Alimentación y bebidas

Gasto de las raciones de los internados, subvención general.

2.2. Textiles, vestuarios y calzados

Estos son gastos relacionado con vestuario, calzado, telas cuando sea necesario, tanto del sistema.

2.3. Combustible y lubricantes

Estos son gastos relacionado con el combustible y lubricante para mantener los vehículos del departamento de educación, tanto del sistema.

2.4. Materiales de uso o consumo

Comprende gastos relacionados con materiales de oficina, útiles de aseo, textos y otros material de enseñanza, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros insumos, repuesto y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, repuesto y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículo, neumáticos, materia prima y semielaboradas entre otras, todo estos gastos son para el funcionamiento comunal de los establecimientos, estos gastos son de subvención general.

2.5. Servicios básicos

Comprende los gastos de todos los consumos básicos de luz, agua, telefonía fija, internet, correos, gas y otros, que permiten el funcionamiento operativo de los establecimientos educacionales.

2.6. Mantenimiento y reparaciones

Comprende los gastos de mano de obra de las reparaciones y mantenimiento de vehículos y establecimientos, mobiliarios, maquinarias de oficina, equipos informáticos y otros, también incluye todos aquellos gastos que pueden ser generados para dar cumplimiento a los PME.

2.7. Publicidad y difusión

Comprende gastos relacionados con servicio de impresión, publicidad en caso de concurso públicos, encuadernamientos y todos aquellos gastos de los PME.

2.8. Servicios generales

Considera gastos por servicios de vigilancias, pasajes, fletes, plataforma pedagógica.

2.9. Servicio financiero y seguros

Esta cuenta considera la contratación de seguros generales para los vehículos y edificios del sistema de educación comunal.

2.10. Servicio técnico y profesionales

Considera curso de capacitación y servicios informáticos y todos aquellos gastos que puedan ser generados para dar cumplimiento a los PME. Relacionado con este ítem.

2.11. Otros gastos en bienes y servicios de consumos

Se encuentran los gastos de caja chica, intereses y multas además incluye todo aquellos gastos que pueden ser generados para dar cumplimiento a la ley de subvención escolar.

3. Prestación de seguridad social

3.1. Prestaciones previsionales

Esta cuenta contempla los desahucios e indemnizaciones por docentes y asistentes acogidos a retiro desde año 2013 al 2019, que han cumplido la edad para su jubilación, y los que cumplirán durante al año 2020.

4. Transferencias corrientes

4.1. Premios y otros

Esta cuenta contempla todas las compras de incentivos para actividades extra programáticas del sistema.

5. Impuestos

Contempla el pago de impuestos que se produjera por alguna concesión o arriendo.

6. Adquisición de activos no financieros

6.1. Mobiliarios y otros

Este ítem comprende la compra de mobiliarios u otros que permitan mejorar las condiciones del mobiliario escolar y departamento de educación.

6.2. Maquinarias y equipos

Contempla la adquisición de equipamiento que permite mejorar las condiciones tecnológicas ya existentes.

6.3. Equipos informáticos

Contempla la adquisición de nuevos equipos que permitan mejorar sustantivamente las tics en nuestro sistema de educación.

7. Deuda flotante

Contempla la deuda de proveedores, pendientes por pagar al 31/12/2019.



UNIDAD DE PERSONAL

14.1. DOTACIÓN DE DOCENTES

ESTABLECIMIENTO	HORAS		HORAS DOCENTES	
	DIRECTIVAS	TITULARES	CONTRATA	
COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRES A. GORBEA	176	828	262	
COMPLEJO EDUCACIONAL JOSE V. LASTARRIA	132	585	604	
ESCUELA CINCO	132	444	256	
ESCUELA LICARAYEN	110	406	296	
ESCUELA PRESBITERO JOSE A. GOMEZ	176	607	763	
ESCUELA LOS PERALES	132	528	149	
ESCUELA SAN JUSTO	0	44	4	
ESCUELA MELIRRHUE	0	44	8	
ESCUELA EL RINCO	0	44	5	
ESCUELA EL LIUCO	0	0	48	
ESCUELA EL LAUREL	0	44	3	
ESCUELA CUARTA FAJA	0	44	6	
ESCUELA FAJA RICCI	0	36	16	
ESCUELA PIDENCO ALTO	0	44	4	
DAEM	88	90	14	
TOTALES	946	3788	2438	

14.2 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES		ADMINISTRATIVOS		PARADOCENTES		AUXILIARES		TOTAL	
	N° FUNC.	HORAS	N° FUNC.	HORAS	N° FUNC.	HORAS	N° FUNC.	HORAS	N° FUNC.	HORAS
COMPLEJO EDUC. ANDRES A. GORBEA	6	137			11	458	4	176	21	771
COMPLEJO EDUC. JOSE VICTORINO LASTARRIA	8	209			19	764	4	176	31	1149
ESCUELA CINCO	7	201			11	484	3	132	21	817
ESCUELA LICARAYEN	8	159			12	464	3	132	23	755
ESCUELA PBRO. JOSE AGUSTÍN GÓMEZ	7	228			18	712	6	264	31	1204
ESCUELA LOS PERALES	7	157			14	558	4	176	25	891
ESCUELA SAN JUSTO	0	0			1	44	0	0	1	44
ESCUELA CUARTA FAJA	0	0			1	44	1	6	2	50
ESCUELA MELIRRHUE	0	0			1	30	2	50	3	80
ESCUELA EL RINCO	0	0			0	0	1	6	1	6
ESCUELA EL LIUCO	0	0			0	0	1	6	1	6
ESCUELA EL LAUREL	0	0			0	0	1	6	1	6
ESCUELA FAJA RICCI	0	0			0	0	1	6	1	6
ESCUELA PIDENCO ALTO	0	0			1	44	1	8	2	52
DAEM	8	330	14	518			7	308	28	1136
TOTALES	51	1421	14	518	89	3602	39	1452	192	6973

14.3 LICENCIAS MÉDICAS

Establecimientos urbanos

Establecimiento	Categorías de funcionarios	Cantidad de días de licencias médicas	
		Año 2018	Año 2019
Escuela Cinco	Docentes	588	147
	Asistentes de la educación	439	97
Escuela Los Perales	Docentes	496	509
	Asistentes de la educación	1227	119
Escuela Licarayén	Docentes	128	85
	Asistentes de la educación	157	148
Escuela Presbítero J.A. Gómez	Docentes	745	483
	Asistentes de la educación	748	163
C.E. Andrés Antonio Gorbea	Docentes	320	195
	Asistentes de la educación	572	312
C.E. José Victorino Lastarria	Docentes	272	586
	Asistentes de la educación	375	332
Total		6067	3176

Escuelas rurales

Escuelas rurales	Categorías de funcionarios	Cantidad de días de licencias médicas	
		Año 2018	Año 2019
	Docentes	106	8
	Asistentes de la educación	28	7
Total		134	15

Jardín Infantil Pasitos Felices

Jardín Infantil Pasitos Felices	Categorías de funcionarios	Cantidad de días de licencias médicas	
		Año 2018	Año 2019
		Docentes	218
Asistentes de la educación	116	79	
Total		334	120

Jardín Infantil Ayelén

Jardín Infantil Ayelén	Categorías de funcionarios	Cantidad de días de licencias médicas	
		Año 2018	Año 2019
		Docentes	26
Asistentes de la educación	86	4	
Total		112	15

Jardín Infantil Arcoíris

Jardín Infantil Arcoíris	Categorías de funcionarios	Cantidad de días de licencias médicas	
		Año 2018	Año 2019
		Docentes	39
Asistentes de la educación	35	0	
Total		74	194

Funcionarios DAEM

Funcionarios DAEM	Categorías de funcionarios	Cantidad de días de licencias médicas	
		Año 2018	Año 2019
	Docentes	110	323
	Asistentes de la educación	541	393
	Total	651	716



15. ESTRATEGIAS

Hoy en día está ampliamente internalizada la necesidad de que las organizaciones educativas, piensen estratégicamente, entendiendo que este proceso constituye una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr los objetivos propuestos.

El profesor Michael Porter, en su artículo ¿Qué es estrategia? señala que hacer estrategia es construir una posición única y valiosa en un mercado, sobre la base de un conjunto de actividades específicas y únicas que posee una organización, para que la estrategia sea exitosa, la organización necesita ser eficiente en su actuar.

Una de las metodologías para la medición del desempeño empresarial es el Cuadro de Mando Integral o Tablero de Control Balanceado, un sistema de gestión y medición desarrollado en 1992 por Robert Kaplan y David Norton, de la Universidad de Harvard; el cual permite a las organizaciones medir sus actividades en términos de su visión de futuro y estrategias, convertir éstas últimas en acciones concretas, y dar una visión del desempeño de la organización. Además, el cuadro de mando integral monitorea la situación de un proceso con el objetivo de tomar medidas correctivas, ayudando a definir indicadores para medir el cumplimiento de objetivos.

La estrategia considera objetivos, metas y acciones para su periodo de vigencia, en áreas como: cobertura y retención de estudiantes en el sistema educativo municipal, convivencia escolar, apoyo para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.

En la elaboración de la estrategia para el Departamento de Educación se consideraron las opiniones de docentes directivos, docentes de aula, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y equipo técnico del DAEM.

Para recabar los antecedentes se utilizaron los siguientes instrumentos de gestión: FODA, CANVAS, encuestas de satisfacción y cuadro de mando integral que permitió generar los distintos objetivos de la planificación estratégica.

15.1. ANÁLISIS F.O.D.A

El análisis F.O.D.A. fue aplicado a equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y colegio de profesores.

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la enseñanza enfocada en habilidades y competencias. • Equipo profesional multidisciplinario. • Equipo humano de calidad. • Gestión directiva centrada en lo pedagógico. • Capacitaciones constantes. • Recursos educativos de calidad. • Innovación e implementación de las Tics. • Innovación en lo pedagógico (software, plataformas, etc.) • Movilización para estudiantes. • Preuniversitario Pedro de Valdivia. • Programa Proenta de la UFRO. • Senda. • Capacitación en Formación Ciudadana. • Programa PACE. • Entrega de uniforme escolar totalmente gratuito. • Capacidad de trabajo en equipo. • Los estudiantes de cuarto medio salen con un título de nivel medio.
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Licencias médicas reiteradas. • Existencia de resultados insuficientes. • Lograr mayor participación de padres y apoderados en la implementación del Plan de Convivencia escolar. • Lograr mayor conexión con la red de apoyo para erradicar el consumo de drogas, alcohol, etc., con el apoyo parental.

- Falta de recursos para infraestructura y mantenimiento.
- Faltan espacios recreativos para los estudiantes en época invernal (patio techado). Necesidad de reparación de establecimientos educacionales que están en mal estado de conservación.
- Clima laboral (relaciones interpersonales dañadas, mejorar los canales de comunicación, habilidades blandas, etc.).
- Falta de patio techado.
- Falta compromiso real con el proyecto educativo.
- Faltan insumos para la calefacción en época invernal.
- Infraestructura deteriorada en algunos establecimientos por la antigüedad de la infraestructura.
- Falencias en el componente eléctrico.
- Requerimiento de capacitaciones pertinentes y más focalizadas a las necesidades reales de la comunidad educativa.
- Necesidad de actualización en prácticas innovadoras y en nuevas políticas educativas.
- Falta de terapeuta ocupacional.
- Atención del mismo personal en sistema de turnos (jardines).
- No contar con movilización para niños y niñas de ciertos jardines.
- Falta de capacitación para el personal (jardines).
- Falta cohesión entre el trabajo del inspector general y el encargado de Convivencia escolar.
- Implementar laboratorio de computación al 100%.
- Falta sinergia del equipo de profesores y asistentes de la educación en torno al trabajo del PIE.
- Poca variedad de talleres e innovación en los mismos.
- Falta de bancos en ciertos lugares de los establecimientos y con la debida ornamentación respectiva.

- Matrícula que no alcanza a financiar el sistema educacional comunal.
- Asistentes de aula sin título técnico que estén acorde al perfil de cada establecimiento educacional.
- Falta compromiso y empatía de algunos profesores hacia la labor de enseñar y de apoyar a los estudiantes que más les cuesta aprender.

Amenazas

- Lejanía de los hogares de algunos estudiantes, los cuales, no tienen movilización.
- Falta de iluminación en algunas calles, sobre todo, en la época estival de invierno.
- Sitios eriazos cercanos que revisten cierta peligrosidad para los estudiantes y sus familias.
- Amenazas de microtráfico y delincuencia en la comuna.
- Bajo nivel de escolaridad de los padres y apoderados.
- Escuelas de la comuna y fuera de ella que ofrecen otros proyectos educativos.
- Estrés laboral y desmotivación.
- Necesidad de innovar y ofrecer otras especialidades en la modalidad técnico profesional.
- Gorbeanos que son profesionales que migran a otras comunas.
- Altos índices de pobreza y de vulnerabilidad.
- Exceso de actividades que vienen explicitadas en el calendario escolar.
- Paralización docente.
- Liceos particulares subvencionados y municipalizados con otras ofertas de especialidades TP.

Oportunidades

- Centro de padres y apoderados activos que pueden postular y realizar proyectos que benefician a los establecimientos educacionales.
- Oferta de capacitaciones externas (DAEM, CPEIP, CEDLE, UFRO, etc.).

- Disposición de la infraestructura de los internados al servicio de los establecimientos educacionales.
- Becas y beneficios de la JUNAEB y de otras instituciones privadas y públicas.
- Redes con empresas para el tema de las prácticas profesionales y trabajo de los módulos TP.
- (Consejo asesor empresarial con dicha modalidad de enseñanza).
- Posibilidad de realizar pasantías para profesores y estudiantes (CONICYT, Inglés Abre Puertas, etc.)
- Programas de integración educativa (PIE).
- Las diversas subvenciones que se reciben (SEP, PIE, pro retención, mantención, FAEP, movámonos por la educación pública, etc.).

15.2. ANÁLISIS MODELO ESTRATÉGICO CANVAS

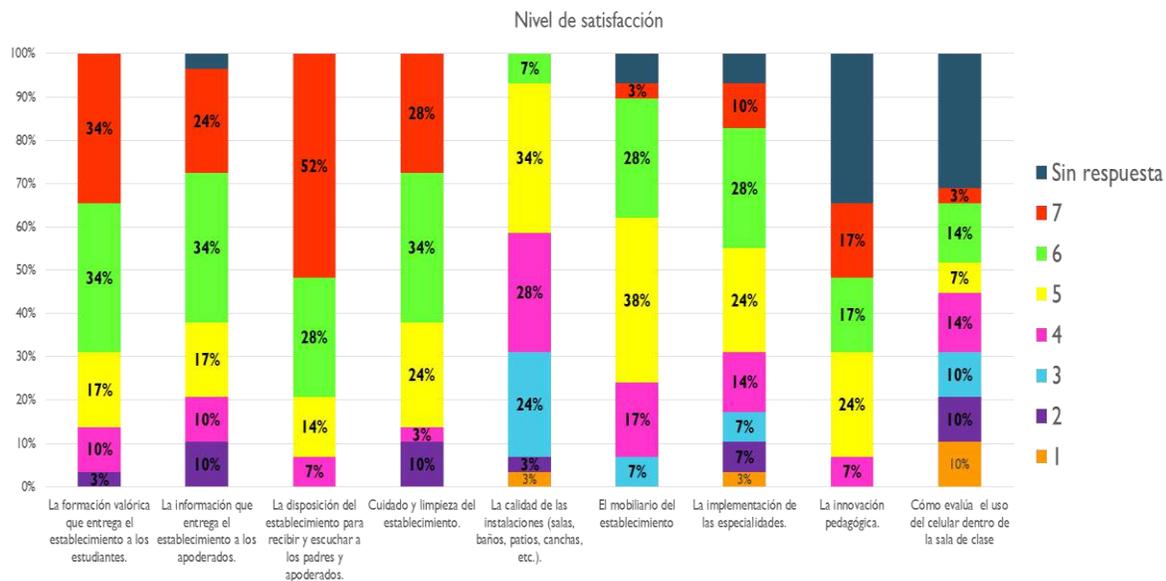
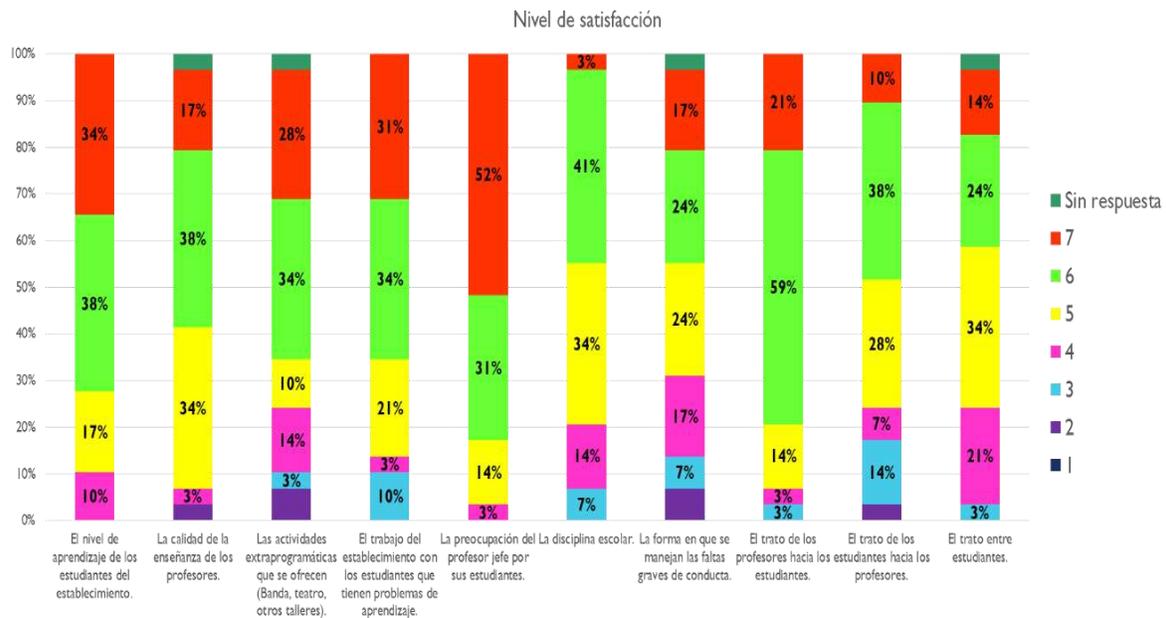
El modelo CANVAS es la herramienta para analizar y crear el proyecto educativo comunal. Se visualiza de manera global en un lienzo dividido en los principales aspectos que involucran la gestión educacional y gira entorno a la propuesta de valor que se ofrece. En este sentido, dicho modelo fue implementado en un taller que se efectuó en dependencias del Ex Internado de la escuela Presbítero José Agustín Gómez en donde asistieron aproximadamente 50 personas representantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea: docentes, asistentes profesionales y no profesionales, equipo directivo y colegio de profesores.

La siguiente tabla muestra de manera simplificada las categorías de conceptos y redes conceptuales que más se reiteraron:

<p>Socios clave</p> <p>Apoderados.</p> <p>Instituciones públicas y privadas (JUNJI, JUNAEB, MINEDUC, universidades, PACE, INIA, Preuniversitario Pedro de Valdivia, carabineros, SENDA, etc.).</p> <p>PROENTA – UFRO.</p>	<p>Actividades clave</p> <p>Educar, instruir y formar de manera integral a los estudiantes. Realización de talleres JEC diversificados.</p>	<p>Propuesta de Valor</p> <p>Educación personalizada. Transporte escolar. Recursos humanos y materiales de calidad y variados. Profesionales de apoyo. Programa PIE. Recursos didácticos y material fungible. Recursos económicos, etc. Horario extensible (párvulos). Innovación pedagógica. Sellos educativos medioambientales Uso de plataformas digitales.</p>	<p>Relaciones con clientes</p> <p>Relación personalizada con familias y estudiantes. Reuniones con el Centro de padres y apoderados.</p>	<p>Segmentos de cliente</p> <p>Estudiantes y familias con un alto índice de vulnerabilidad educativa. Estudiantes y familias. Comunidad educativa. Grupo socioeconómico Medio – bajo. Alto porcentaje de estudiantes con NEE – PIE. Familias disfuncionales y de baja escolaridad.</p>
<p>Recursos clave</p> <p>Comunidad educativa (docentes, asistentes, auxiliares, implementación TICs, material de enseñanza.</p>		<p>Canales</p> <p>Recomendaciones boca a boca, redes sociales, sitio Web del DAEM, visita a escuelas, jardines, difusión radial, prensa escrita, etc.</p>		
<p>Alto porcentaje de las subvenciones que se destina al pago de las remuneraciones de profesores, asistentes, duplas, otros profesionales de apoyo.</p>		<p>Ingresos financieros de diversas subvenciones: la general, SEP, FAEP, Movámonos por la Educación Pública, PIE, traspaso de fondos municipales, JUNJI VTF, entre otras, las cuales son pagadas de acuerdo a la asistencia y matrícula. Aportes del Centro General de Padres y Apoderados, adjudicación de proyectos.</p>		

15.3. RESULTADOS DE ENCUESTAS

15.3.1. Resultados Encuestas Apoderados de Establecimientos Urbanos

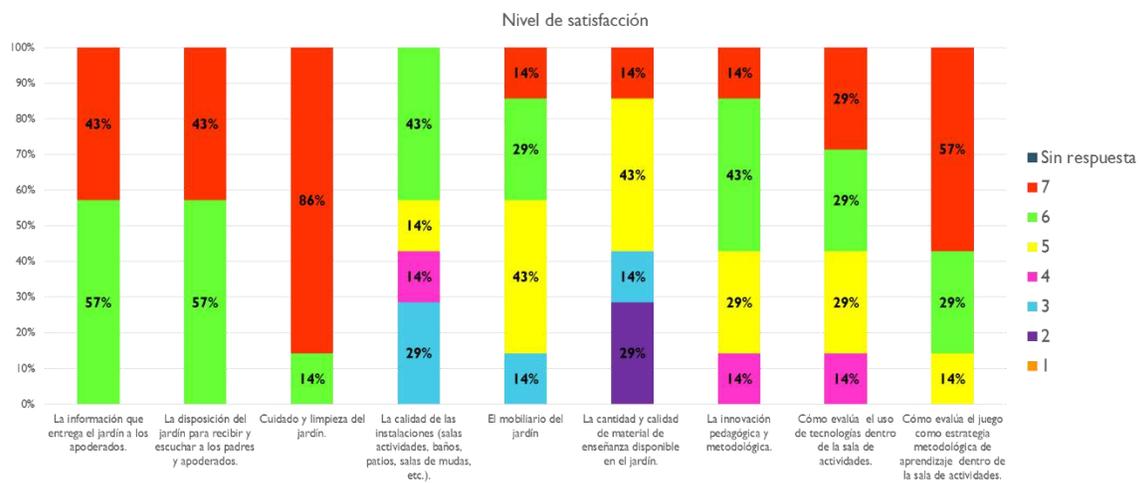
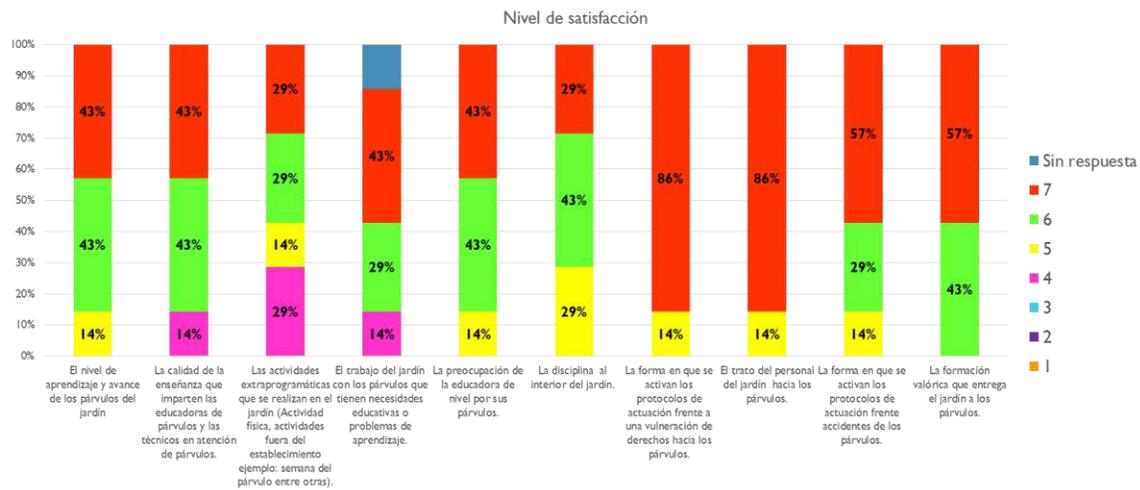


Sugerencias de los apoderados para mejorar la gestión de los establecimientos:

- Mejorar áreas verdes
- Continuar con taller de robótica

- Mejorar higiene
- Adecuado gimnasio
- Patio techado
- Más apoyo a los estudiantes que no son del PIE
- Más material didáctico y tecnológico
- Compromiso por parte de los docentes
- Más talleres JEC
- Más comunicación de profesores con apoderados
- Enseñar mapudungun
- Más deporte
- Entregar técnicas de control de emociones
- Incentivar la motivación de los padres hacia los hijos
- Que los profesores tengan más paciencia y mejores sus prácticas con alumnos, colegas y apoderados
- Mejorar servicios de alimentación
- Más empatía de asistentes y profesores hacia estudiantes
- Mayor preocupación de los apoderados que no asisten a reuniones

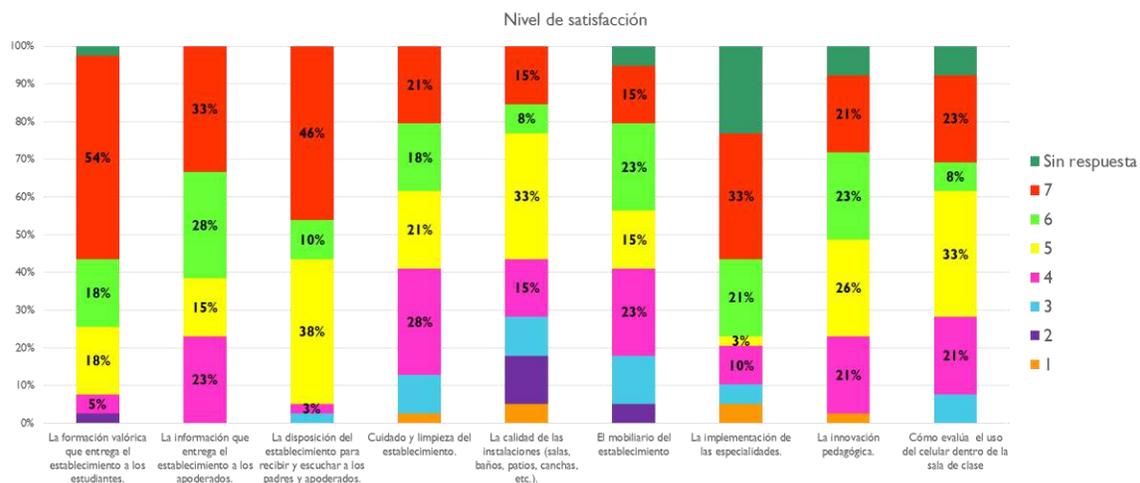
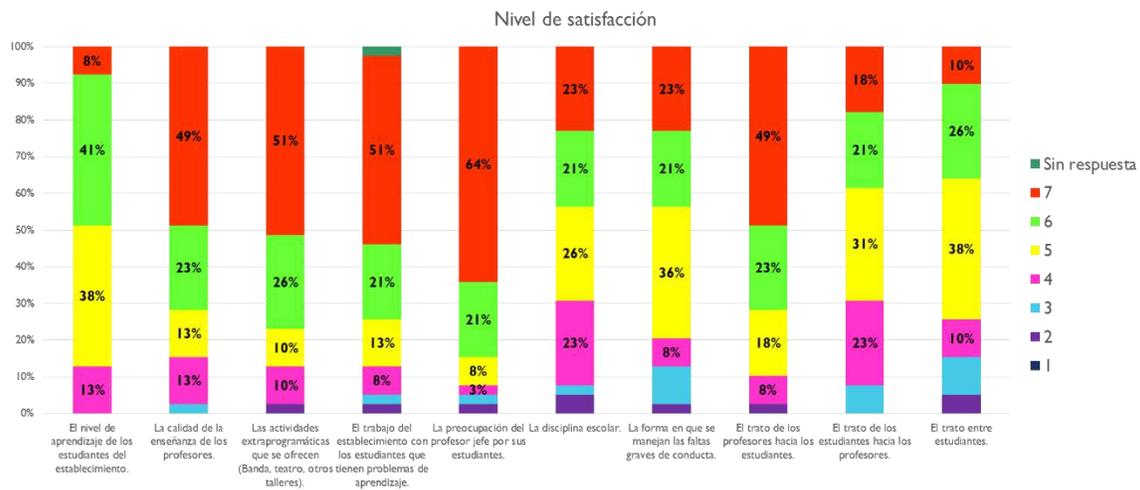
15.3.2. Resultados Aplicación de Encuestas Apoderados de Jardines VTF



Sugerencias de los apoderados de jardines VTF, para mejorar la gestión de los establecimientos:

- Estrategias para obtener calefacción y material en jardines más vulnerables
- Capacitaciones en Mapudungun ya que el jardín es multicultural
- Más material didáctico
- Huerto urbano y reciclaje
- Mayor apoyo del sostenedor para mejorar falencias
- Infraestructura

15.3.3. Resultados Aplicación de Encuestas Estudiantes de Establecimientos Municipales Urbanos



Sugerencias de los estudiantes de escuelas municipales para mejorar la gestión de los establecimientos:

- Mejorar infraestructura y mantención
- Menos horas de clases
- Calidad de la educación
- Talleres extraprogramáticos más sólidos
- Separar la educación media de la educación básica, la higiene y limpieza de los baños y otras dependencias (mal olor)

- Mayor innovación y actividades artísticas para fomentar cultura y recreación
- Estrés por JEC
- Más salidas a terrenos
- Clases más dinámicas en Matemática e Historia
- Comunicación más fluida entre los establecimientos
- Implementar más especialidades
- Diversificación de talleres deportivos
- Mas material de apoyo
- Colocar bancos en los pasillos y patios
- Necesidad de patio techado
- Insumos para la calefacción
- Mejorar señal internet
- Existencia de más colores alegres en salas y EE en general

15.3.4. Propuestas de Mejora según Encuestas Aplicadas en Jornada de Redes Comunes

Gestión Pedagógica
<ul style="list-style-type: none"> • Ideas y experiencias para fortalecer la labor docente. • Pasantías interescolares y mostrar las prácticas de aula. • Perfeccionamiento a los profesionales de la educación. • Sistema digital on line para aplicar evaluaciones y ver el estado de aprendizaje de los estudiantes. • Trabajo colaborativo para unificar estrategias de lectoescritura en primer ciclo a nivel comunal. • Jornada literaria comunal una o dos veces en el año. Ej: Los estudiantes crean y editan textos, se hace una publicación y su respectivo lanzamiento. • Capacitaciones específicas en el área de Técnico Profesional. • Implementar estrategias de lectoescritura en las asignaturas en algún momento de la clase para potenciar la comprensión lectora de los estudiantes.

- Intercambio de docentes en los establecimientos educacionales para aplicar ensayos SIMCE, para dar mayor seriedad y formalidad al instrumento de evaluación. En este, sentido disponer de una batería de material de apoyo SIMCE.
- Mejorar la cantidad y calidad del trabajo colaborativo para la preparación e implementación de estrategias educativas pertinentes.
- Implementar la feria la “Era de las revoluciones” en el sentido de poder trabajar con los estudiantes de 8° básico y 1° medio para fortalecer aprendizajes significativos sobre aspectos claves de la asignatura.
- Continuar con las Olimpiadas de Matemática a nivel comunal con el financiamiento del DAEM.
- Panificar y llevar a cabo Plan de Lectura a nivel transversal en la asignatura de Historia, geografía y Cs. Sociales.
- Continuidad de bibliotecas de aula, en el curso 1º y 2º básico.
- Adquisición de material concreto en el área de pensamiento Matemático.

- Flexibilidad y autonomía en la implementación de las comunidades profesionales de aprendizaje/o redes.
- Compromiso y voluntad para hacer funcionar colaborativamente el C.P.A.
- Equipo directivo con competencias: Que tengan un trato como corresponde hacia todos los miembros de la unidad educativa.
- Involucrar y motivar a los padres y apoderados a través de talleres, cursos, etc., y apoyar a sus hijos e hijas en su proceso.
- Socializar el PADEM definitivo con la comunidad en general.
- Invitar a los apoderados a talleres con otros profesionales de apoyo según las necesidades de cada estudiante.
- Jornada comunal de teatro escolar con niños de todas las escuelas y mejorar la comunicación oral, gestual, etc.
- Desde NT1 en adelante sea el profesor de Educación Física y Salud se encargue de realizar la clase.

- No trabajar en islas, sino, realizar trabajo articulado entre las distintas asignaturas.
- Vinculación efectiva con el entorno productivo y empresarial en el área Técnico Profesional.
- Establecer una política comunal de pausas activas de las escuelas/liceos de la comuna.

Convivencia Escolar

- Individualismo, celo profesional y por ende, no se comparten las estrategias colaborativas.
- Invitar a los apoderados a talleres con otros profesionales de apoyo según las necesidades de cada estudiante.
- Vincular a las familias, implementando estrategias de acuerdo a sus intereses.
- Sensibilizar a todas las comunidades educativas intencionado un clima de armonía y sana convivencia.
- Identificar necesidades para potenciar liderazgos positivos en nuestros estudiantes.

Gestión de Recursos

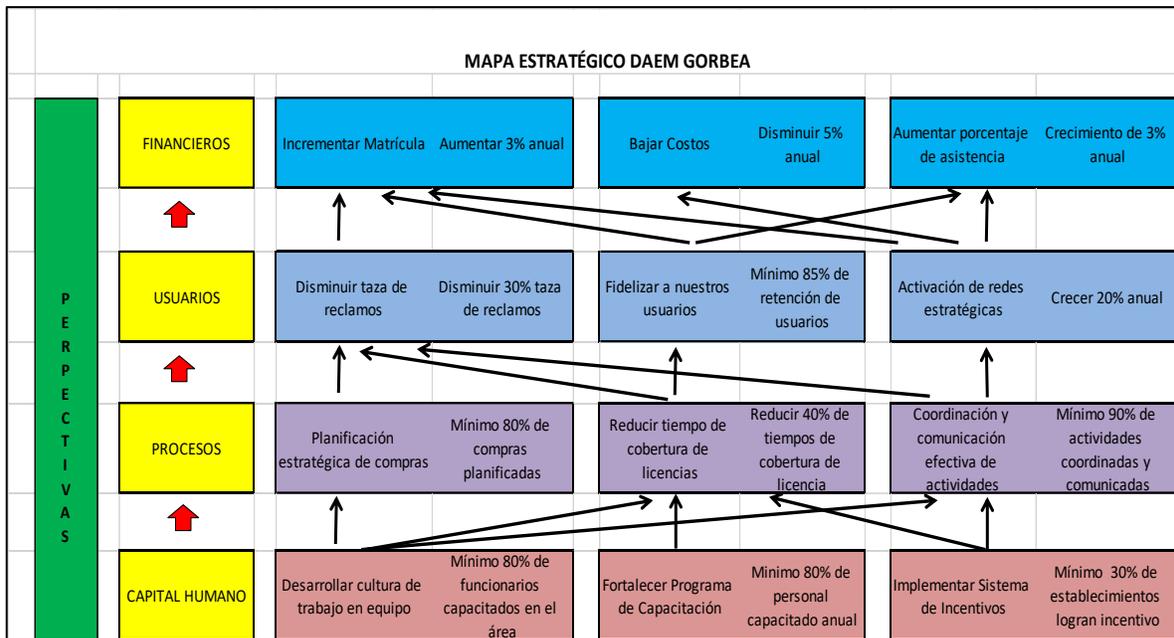
- Aumentar tiempo recreativo dentro de la jornada de clases.
- Necesidad de aumentar los espacios recreativos en los distintos establecimientos de la comuna.
- Asignar recursos a las redes comunales en forma anual para que puedan funcionar durante las diversas reuniones.
- Generar los recursos para las capacitaciones a los miembros de cada red comunal.
- Elaborar un banco de materiales y recursos de aprendizaje y poder compartirlo a través de una página Web. En este caso a través de la página del DAEM o implementado y apoyado a nivel comunal.

15.4. CUADRO DE MANDO INTEGRAL

		ESTRATEGIAS (COMO'S)										TOTAL	
		CONFIANZA EN PROPUESTA EDUCATIVA	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	USO EFICIENTE RECURSOS ECONÓMICOS	COBERTURA EDUCATIVA COMUNAL	PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO	MODALIDADES EDUCATIVAS VARIADAS	EDUCACIÓN EFECTIVA E INTEGRAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	RESPONSABILIDAD SOCIAL		
ATRIBUTOS	CONFIANZA EN PROPUESTA EDUCATIVA	0	6	7	2	8	3	5	0	2	9	42	2,92
	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	3	0	6	2	9	1	5	1	2	6	35	2,43
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EFICIENTES	2	3	0	1	5	0	6	1	1	5	24	1,67
	USO EFICIENTE RECURSOS ECONÓMICOS	7	7	8	0	9	4	7	4	6	8	60	4,17
	COBERTURA EDUCATIVA COMUNAL	1	0	4	0	0	0	5	0	2	7	19	1,32
	PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO	6	8	9	5	9	0	8	2	8	9	64	4,44
	MODALIDADES EDUCATIVAS VARIADAS	4	4	3	2	4	1	0	1	2	3	24	1,67
	EDUCACIÓN EFECTIVA E INTEGRAL	9	8	8	5	9	7	8	0	9	9	72	5,00
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	7	7	8	3	7	1	7	0	0	5	45	3,13
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	0	3	4	1	2	0	6	0	4	0	20	1,39

		ESTRATEGIAS (COMO'S)										TOTAL	%			
		FINANCIEROS		USUARIOS		PROCESOS		CAPITAL HUMANO								
QUE'S	COMO'S															
MISION Y VISION	OBJETIVOS															
ATRIBUTOS (QUE'S)	Dificultad															
CREENCIAS	CONFIANZA EN PROPUESTA EDUCATIVA	2,9	3	1	9	3	9	3	1	9	9	3	3	1	554	14%
TRANSFORMACION	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	2,4	9	1	9	3	3	1	1	3	3	3	9	3	423	10%
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EFICIENTES	1,7	1	3	1	1	1	1	3	9	3	1	1	3	150	4%
EMPLEADOR	USO EFICIENTE RECURSOS ECONÓMICOS	4,2	1	9	1	1	3	1	9	3	1	1	3	3	442	11%
	COBERTURA EDUCATIVA COMUNAL	1,3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	84	2%
	PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO	4,4	9	9	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	524	13%
USUARIOS	MODALIDADES EDUCATIVAS VARIADAS	1,7	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	133	3%
	EDUCACIÓN EFECTIVA E INTEGRAL	5,0	9	1	9	9	9	3	1	9	3	3	9	9	1270	31%
ENTORNO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	3,1	3	1	3	3	9	9	1	1	1	1	1	1	338	8%
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	1,4	3	1	3	1	3	3	1	1	3	3	3	1	122	3%
Dificultad Técnica (5-1)		5	3	4	2	4	2	2	4	3	3	4	2	4041	100%	
CUANTO'S Metas		Aumento 3% anual	Disminucio n 5% anual	Crecimiento de 3%	Disminuir 30%	Mínimo 90%	Crecer 20% anual	Mínimo 80% de	Reducir 40% de	Mínimo 90% de	Mínimo 80% de	Mínimo 80% de	Mínimo 30% de			
IMPORTANCIA TÉCNICA	ABSOLUTA	720	301	539	177	589	160	130	453	217	155	431	169	4041		
	RELATIVA	18%	7%	13%	4%	15%	4%	3%	11%	5%	4%	11%	4%	100%		
Importancia:		Dificultad Técnica:														
5=Muy Importante		5=Mayor dificultad														
1=Poco Importante		1=Menor dificultad														

El mapa estratégico se desarrolla a partir del recurso humano, ya que es la base de cualquier organización, estableciéndose objetivos y metas que inciden en los procesos del sistema educativo municipal, siendo estos procesos de carácter administrativos que de una u otra forma impacta en los usuarios y/o estudiantes y familias que se educan que finalmente arroja resultados ligados al ámbito financiero.



HACER REDES NEURONALES



16. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ámbito: Gestión Pedagógica

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Indicador Anual	Financiamiento	Medios de verificación	Plazos	Responsable
Fortalecer el trabajo colaborativo y la co-docencia de manera efectiva y eficiente entre los docentes de aula y equipo del Programa de Integración Escolar	Monitorear el trabajo colaborativo entre docentes de aula y equipo PIE de cada establecimiento educacional.	Al menos cuatro monitoreos del cumplimiento de las horas del trabajo colaborativo entre profesionales del PIE y docentes de aula.	No aplica	Pauta de monitoreo.	Anual	Equipo Directivo. Jefe de UTP Coordinador(a) PIE

		Al menos dos observaciones de aula para evaluar la co-docencia entre el profesor de aula y el especialista.	No aplica	Pauta de observación de aula.	Anual	Equipo Directivo. Jefe de UTP Coordinador(a) PIE
	Capacitar en temáticas de trabajo colaborativo y co-docencia a docentes de aula regular y equipo PIE de todos los establecimientos urbanos	100% de los profesionales de la educación de cada establecimiento se capaciten en cómo llevar a cabo de manera efectiva el trabajo colaborativo y la co-docencia.	Subvención Programa de Integración Escolar	Solicitud de capacitación. Programa de Capacitación. Lista de asistencia. Fotografías. Diplomas de participación.	Anual	Coordinadora Comunal PIE. Equipo Directivo. Coordinadora PIE de escuela/liceos.

<p>Implementar efectivamente adecuaciones curriculares en las asignaturas que correspondan según las necesidades educativas de los estudiantes</p>	<p>Capacitar anualmente en temáticas de adecuación curricular de acceso y de objetivos de aprendizaje de acuerdo a la normativa vigente y la necesidad detectada en todos los establecimientos educacionales.</p>	<p>100% de los profesionales de la educación se capaciten en dichas temáticas.</p>	<p>Subvención Programa de Integración Escolar</p>	<p>Solicitud de capacitación. Programa de Capacitación. Lista de asistencia. Fotografías. Diplomas de participación.</p>	<p>Anual</p>	<p>Director Jefe de UTP. Coordinadora PIE de escuela/liceos.</p>
<p>Proveer evaluaciones con el propósito de</p>	<p>Implementar baterías de pruebas y/o</p>	<p>100% de las escuelas y liceos urbanos</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>Plataforma de evaluación on-line.</p>	<p>Semestral</p>	<p>Directores(as). Director DAEM.</p>

afianzar habilidades para enfrentar con éxito la prueba SIMCE.	plataformas de evaluaciones tipo SIMCE u otros recursos idóneos que evalúen habilidades.	adquieren sistemas de evaluaciones tipo SIMCE y formativas para desarrollar habilidades.	Fondo de Apoyo a la educación pública.	Kit de evaluaciones con sus respectivas tablas de especificaciones y claves de respuestas. Solicitudes de las escuelas y liceos.		
Compartir mejores prácticas pedagógicas e institucionales entre escuelas/liceos a nivel comunal	Ejecutar a lo menos una Jornada de intercambio de mejores prácticas pedagógicas e institucionales de	100% de los establecimientos educacionales compartan una práctica pedagógica exitosa.	Subvención educacional preferencial. Fondo de apoyo a la educación pública.	Programa de jornadas de talleres. Lista de asistencia.	Anual	Directores (as). Jefe de UTP.

	cada establecimiento educacional.			Diplomas de participación.		
Subir el porcentaje de estándares de aprendizaje del SIMCE, del nivel insuficiente al elemental en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.	Implementar programa de fortalecimiento de habilidades que evalúa el SIMCE, en al menos dos establecimientos educacionales de la comuna.	Se reduce en un 20% los estudiantes que se encuentran en el nivel insuficiente y un 60% en el elemental.	Subvención educacional preferencial. Fondo de apoyo a la educación pública.	Programa de Fortalecimiento de Habilidades.	Anual	Director(es). Jefe de UTP. Encargados de redes. Director de Educación Municipal.

Ámbito: Liderazgo

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Indicador Anual	Financiamiento	Medios de verificación	Plazos	Responsable
Fortalecer el sistema de acompañamiento y/o observación de aula junto a la retroalimentación efectiva.	Realizar observaciones de aula en todos los establecimientos de la comuna.	A lo menos tres observaciones continuas en meses por docente en cada establecimiento educacional.	Utilizando insumos costeados con la subvención educacional preferencial (SEP).	Pauta de observación socializada. Pauta de retroalimentación y de compromisos.	Anual	Directores (as). UTP.
Lograr coordinación y comunicación efectiva de actividades educacionales.	Remitir al inicio de cada semestre carta Gantt con actividades educacionales de manera oportuna.	100% de los establecimientos educacionales envíen carta Gantt a nivel semestral según plazo establecido	No aplica	Carta Gantt y Pauta de seguimiento	Semestral	Equipos Directivos

<p>Incrementar paulatinamente la matrícula y asistencia escolar en establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Elaboración e implementación de estrategias y actividades para promover la matrícula y la asistencia escolar con los apoderados y con otros entes de los establecimientos educacionales.</p>	<p>100% de los establecimientos educacionales suben en un 3% anual su matrícula.</p>	<p>FAEP Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>Proyecto de iniciativas para subir matrícula. Datos SIGE (comparación de matrícula).</p>	<p>Semestral</p>	<p>Directores y equipo técnico. Profesores de aula.</p>
---	---	--	--	--	------------------	--

Ámbito: Convivencia Escolar

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Indicador Anual	Financiamiento	Medios de verificación	Plazos	Responsable
Realizar actividades educativas, deportivas y culturales a nivel comunal para el desarrollo integral de los estudiantes.	Gestionar a lo menos seis encuentros educativos extraprogramáticos a nivel comunal.	100% de los establecimientos educacionales participen de las actividades planificadas	Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP). Subvención escolar preferencial.	Programa de actividades. Fotografías	Anual	Coordinador extraescolar comunal. Encargados extraescolar escuelas/liceos.
Promover una cultura de trabajo en equipo en los establecimientos de la comuna.	Ejecutar a lo menos una jornada/taller de autocuidado (trabajo en equipo)	100% de las jornadas/talleres se ejecuten según programa de planificación.	No aplica	Lista de asistencia de los participantes. Respaldo	Anual	Equipo HPV I y II.

	en todos establecimientos educacionales urbanos de la comuna de Gorbea.			fotográfico. Programación de actividades en los establecimientos educacionales.		
Implementar y evaluar de manera eficiente y eficaz el plan de gestión de la convivencia escolar, el respectivo reglamento interno y protocolos de actuación de	Capacitaciones a todos los equipos directivos y de convivencia escolar de los establecimientos educacionales. Monitoreo y seguimiento oportuno del plan de gestión de	100% de las escuelas y liceos de la comuna de Gorbea puedan implementar y evaluar el Plan de gestión de la convivencia escolar, su reglamento interno respectivo y protocolos de	Subvención Escolar Preferencial. Pro-retención. FAEP.	Planificación y programa de la capacitación ejecutada. Registro de asistencia. Registros fotográficos. Pauta de	Semestral	Equipo Directivo Encargado(a) de Convivencia escolar de cada establecimiento y equipo.

<p>acuerdo a las leyes vigentes.</p>	<p>convivencia (actividades mencionadas) y el reglamento interno.</p>	<p>actuación.</p> <p>A lo menos una capacitación anual.</p> <p>Aplicación de pauta de monitoreo semestral por establecimiento.</p>		<p>monitoreo y seguimiento de las actividades.</p> <p>Plan de Gestión de la convivencia escolar actualizado.</p> <p>Reglamento interno y protocolos básicos, actualizados a las leyes vigentes.</p>		
<p>Gestionar al interior de cada establecimiento</p>	<p>Revisión de actividades de los planes de gestión</p>	<p>La totalidad de los establecimientos educacionales</p>	<p>Subvención escolar preferencial.</p>	<p>Informe de Medidas disciplinarias.</p>	<p>Anual</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Encargado(a) de</p>

<p>educacional una sana convivencia implementando acciones formativas por sobre lo punitivo, de acuerdo a la legislación vigente.</p>	<p>de convivencia de cada establecimiento. Realización de reuniones integradas con todos los miembros de la comunidad educativa, para la formulación de actividades formativas para el plan de gestión de convivencia.</p>	<p>implementan acciones formativas en los planes de gestión de convivencia. 1 reunión integrada por establecimientos con todos los miembros de la comunidad educativa, para la formulación del plan de gestión anual de convivencia escolar.</p>		<p>Registro de firmas de reuniones integradas. Acciones formativas en el plan de gestión de convivencia de cada establecimiento. Número de denuncias a la SUPEREDUC.</p>	<p>Convivencia escolar de cada establecimiento</p>
---	---	---	--	--	--

		1 Reunión integrada de evaluación de la aplicación del plan de convivencia.				
Generar una cultura de trabajo en equipo para la implementación de los planes de gestión de convivencia y los reglamentos internos en cada uno de los establecimientos educacionales.	Capacitaciones y auto-capacitaciones a todos los miembros de la comunidad educativa.	100% de las escuelas y liceos de la comuna de Gorbea puedan generar un trabajo en equipo con todos los miembros de la comunidad educativa, para la realización e implementación del Plan de gestión de la convivencia	Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP).	Planificación y programa de la capacitación ejecutada. Registro de asistencia, capacitaciones y actividades del plan de gestión. Registros fotográficos. Registro de	Anual	Equipo Directivo Encargado(a) de Convivencia escolar de cada establecimiento y equipo.

		<p>escolar, su reglamento interno y protocolos de actuación.</p> <p>1 capacitación mínima a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>		<p>firmas de todos los miembros de la comunidad educativa , acerca de la realización y socialización del reglamento interno (plan de gestión de convivencia, protocolos)</p>		
--	--	---	--	--	--	--

Ámbito: Gestión de recursos

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Indicador Anual	Financiamiento	Medios de verificación	Plazos	Responsable
Implementar laboratorios de computación y de ciencias en los establecimientos educacionales para así, mejorar la calidad de los aprendizajes.	Gestionar recursos para la implementación de laboratorios de computación y ciencias en a lo menos un establecimiento educacional de la comuna.	100% de implementación en el establecimiento escogido según la necesidad detectada.	Fondo de Apoyo a la educación pública. Subvención educacional preferencial.	Proyecto. Iniciativas FAEP. Solicitud de cada liceo/escuela.	Anual	Equipo directivo. Consejo Escolar. DAEM.
Mantener una infraestructura y eficiencia	Gestionar recursos para la solución de problemáticas en	100% de ejecución de mejoramientos en infraestructura y	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP).	Fotografías de las necesidades detectadas.	Anual	Directores(as) Encargado de infraestructura del

energética de calidad para mejorar la estadía de los estudiantes.	a lo menos un establecimiento educacional, en lo que respecta a la infraestructura, techumbres, aislación térmica, entre otras.	eficiencia energética del establecimiento que lo requiera.	Subvención de mantenimiento. Proyectos.			DAEM.
Fortalecer las especialidades de la modalidad técnico profesional de los liceos.	Gestionar recursos económicos y materiales para fortalecer a lo menos una especialidad en cada liceo.	A lo menos una especialidad de los dos liceos gestiona proyectos para fortalecer una especialidad TP.	Postulación a proyectos. Fondo de apoyo a la educación pública. Subvención Escolar Preferencial.	Solicitud de recursos. Fotografías de las necesidades detectadas. Fotografías de los recursos percibidos.	Anual	Equipo directivo de cada establecimiento educacional. Director de Educación Municipal.

Bajar el monto de los traspasos de los fondos al reducir los costos de financiamiento del personal contratado ya sea, docentes y asistentes de la educación.	Disminuir los costos de financiamiento al reducir las contrataciones de docentes y asistentes.	Disminuir en un 5% anual la contratación de personal.	Subvención general.	Planillas contables de ingresos y egresos.	Semestral	Encargada de Finanzas.
Disminuir los gastos de consumo básico en los establecimientos de la comuna.	Disminuir los gastos en consumos básicos a través de la implementación de estrategias de energías renovables y sustentables.	El 100% de los establecimientos educacionales disminuyen los gastos comunes usando energías alternativas y sustentables en el tiempo.	FAEP Proyectos a ONGs.	Comparación de gastos en las boletas de luz y agua.	Mensual	Director y equipo técnico. Comunidad en general. Encargada medio Ambiente